



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 36

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 36

**Celebrada el día 16 de marzo de 2005, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 15 de marzo de 2005)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con Respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. PO 359-I, formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. Laura Torres Tudanca y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a medidas a adoptar por la Junta de Castilla y León para evitar la utilización de camas cruzadas por los enfermos del Hospital General Yagüe de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.
 - 2.2. PO 360-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a control del reintegro de las obras complementarias a las Comunidades de Regantes, por parte de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura y Ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.
 - 2.3. PO 364-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a transporte sanitario en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.

- 2.4. PO 378-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pascual Felipe Fernández Suárez, relativa a motivos concretos de la reclamación por la Comisión Europea de fondos percibidos por nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
- 2.5. PO 383-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Fernando García Cantalejo, relativa a si va a tener en cuenta la Junta de Castilla y León las numerosas quejas de los vecinos y de los expertos contrarios a algunas de las sendas o rutas de visita propuestas por el Gobierno Regional para el Parque Natural de las Hoces del Río Riaza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
- 2.6. PO 384-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Emilio Melero Marcos, relativa a actuación urgente que suponga la paralización de la obra en la carretera que une la N-630 con la antigua estación de Arapiles y que afecta a un Sitio Histórico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 15 de febrero de 2005.
- 2.7. PO 386-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a proyecto del Centro de Tratamiento de Residuos Industriales en Ciudad Rodrigo (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 141, de 25 de febrero de 2005.
- 2.8. PO 387-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a actuaciones para mantener el empleo en la empresa TECDIS, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 141, de 25 de febrero de 2005.
- 2.9. PO 390-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a cuándo tiene previsto la Junta aprobar una norma común para toda la Comunidad que resuelva el problema de la regularización de explotaciones ganaderas situadas en el casco urbano o en zonas periféricas de los pueblos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 3 de marzo de 2005.
3. Interpelación, I 7-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de saneamiento ganadero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
4. Interpelación, I 77-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de promoción, programación e información turística de carácter regional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 109, de 25 de noviembre de 2004.
5. Interpelación, I 84-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructuras de transporte en la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.
6. Moción, M 44-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a grado de cumplimiento de la Ley de Igualdad, y en especial del apartado de medidas de acción positiva a favor de la mujer en el ámbito económico y laboral, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 18 de octubre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 3 de noviembre de 2004.

7. Moción, M 66-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la situación y perspectivas del sector comercial en Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 13 de diciembre de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 122, de 28 de diciembre de 2004.
8. Moción, M 72-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 9 de febrero de 2005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 141, de 25 de febrero de 2005.
9. Proposición No de Ley, PNL 402-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre elaboración de un plan dirigido a promover el desarrollo de actividades culturales para la población inmigrante, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 17 de septiembre de 2004.
10. Proposición No de Ley, PNL 408-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones en materia de Información y Telecomunicaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 93, de 23 de septiembre de 2004.
11. Proposición No de Ley, PNL 492-I, presentada por el Procurador D. Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa al aeropuerto de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.
12. Proposición No de Ley, PNL 507-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a acuerdos con Comunidades Autónomas colindantes sobre prestación de atención sanitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.
13. Proposición No de Ley, PNL 511-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reglamento de acceso a plazas en unidades de estancia diurna para mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 14 de febrero de 2005.
14. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial en el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Logopedas de Castilla y León.
15. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial en el Proyecto de Ley de creación del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos.	2073	Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	2073
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	2073	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento.	2076
Quinto punto del Orden del Día. I 84.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista).	2078
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2073		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de duplica, interviene el Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento. 2079	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada. 2099
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular). 2080	Noveno punto del Orden del Día. PNL 402.
Intervención del Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista). 2082	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día. 2100
Intervención del Sr. Silván Rodríguez, Consejero de Fomento. 2083	Intervención del Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. 2100
Sexto punto del Orden del Día. M 44.	Intervención del Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. 2101
La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al sexto punto del Orden del Día. 2084	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista). 2102
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para presentar la Moción. 2084	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular). 2103
En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular). 2085	En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Moral Jiménez (Grupo Socialista). 2104
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista). 2086	La Vicepresidenta, Sra. Luis Heras, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 2105
En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular). 2087	Décimo punto del Orden del Día. PNL 408.
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista). 2088	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura da lectura al décimo punto del Orden del Día. 2105
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada. 2089	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. 2105
Séptimo punto del Orden del Día. M 66.	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular). 2107
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al séptimo punto del Orden del Día. 2090	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista). 2108
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Moción. 2090	En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular). 2109
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular). 2091	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista). 2110
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). 2092	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 2111
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular). 2093	Undécimo punto del Orden del Día. PNL 492.
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). 2094	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día. 2111
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada. 2094	Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley. 2112
Octavo punto del Orden del Día. M 72.	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. 2112
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día. 2094	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular). 2113
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para presentar la Moción. 2095	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). 2114
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular). 2095	En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular). 2115
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 2097	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). 2116
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Sumillera Rodríguez (Grupo Popular). 2098	
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 2098	

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, entiende aprobado por asentimiento el texto definitivo de la Proposición No de Ley debatida. 2116</p> <p>Duodécimo punto del Orden del Día. PNL 507.</p> <p>El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día. 2116</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley. 2116</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. 2117</p> <p>En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular). 2118</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista). 2119</p> <p>En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular). 2120</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, entiende aprobada por asentimiento la Proposición No de Ley debatida. 2120</p> <p>Decimotercer punto del Orden del Día. PNL 511.</p> <p>La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día. 2120</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley. 2121</p> <p>En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular). 2122</p> <p>En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista). 2123</p>	<p>En turno de duplica, interviene la Procuradora Sra. Sanz Jerónimo (Grupo Popular). 2124</p> <p>Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista). 2124</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 2125</p> <p>Decimocuarto y decimoquinto puntos del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 14 y PL 15.</p> <p>El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimocuarto y decimoquinto puntos del Orden del Día. 2125</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto articulado, Disposiciones Transitorias, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Es aprobada por asentimiento la Ley de Creación del Colegio Profesional de Logopedas de Castilla y León. 2125</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el texto articulado, Disposiciones Transitorias, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Es aprobada por asentimiento la Ley de Creación del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León. 2125</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre un turno de explicación de voto por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 2126</p> <p>En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 2126</p> <p>En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular). 2127</p> <p>El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 2128</p> <p>Se levanta la sesión a las quince horas diez minutos. 2128</p>

[Se reanuda la sesión a las diez horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, buenos días. Reanudamos la sesión. Ruego al Secretario dé lectura del quinto punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a una **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de infraestructura de transporte en la Comunidad Autónoma"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para exponer la Interpelación, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Carlos Martínez Mínguez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Buenos días, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Señor Conseje-

ro, vamos a intentar hablar en esta Cámara hoy en un tono más moderado –espero– de las infraestructuras de Castilla y León.

Señor Silván, hablaba usted ayer –permítame le recuerde– que le resultaba difícil hacer balance de los once meses de Gobierno del señor Rodríguez Zapatero al frente de la Administración Central. Imagínese usted cómo nos resulta a los socialistas de difícil hacer balance de los prácticamente veinte años que ustedes, el Partido Popular, está gobernando las infraestructuras en la... al frente de la Administración Regional.

Pero, para hacerle más fácil el balance de los once meses de Gobierno del Partido Popular, le voy a intentar contestar a alguna de las preguntas que usted dejó en el aire en el día de ayer, para que –insisto– le puedan ayudar a hacer ese balance que tantas dificultades tiene.

Mal que les pese a ustedes, el pasado catorce de marzo del año dos mil cuatro fueron ganadas unas

elecciones por el Partido Socialista Obrero Español, y, fruto de esas elecciones, José Luis Rodríguez Zapatero es, hoy por hoy, Presidente de Gobierno.

Dijo usted ayer que no sabía lo que quería hacer en cuanto a las infraestructuras. Yo le exigiría, le pediría que se estudiara usted los Presupuestos Generales del año dos mil cinco, se estudiara pormenorizadamente los cien... 1.180 millones de euros que desde el grupo Fomento se tienen previsto invertir durante el año dos mil cinco en esta Comunidad. Por cierto, 137 millones de euros más que los que el Partido Popular al frente de la Administración Central presupuestó durante el año dos mil cuatro. Y, todo ello, a pesar de lo que ustedes mismos han tenido que reconocer, sus Parlamentarios en las Cortes Generales, de las hipotecas... de lo hipotecado que dejaron los Presupuestos para años futuros. Y le recuerdo -por si no tiene los datos- que fue: en el año dos mil cuatro, un 98,42% del Presupuesto; durante el año dos mil cinco, un 92%; 68% en el año dos mil seis; y un 54,25% en el año dos mil siete.

Decía usted... y comentaba en el aire, dejaba en el aire también la pregunta de para cuándo la Nacional 122. No sé si se referiría a la zona Oeste de la Comunidad, zona Oeste de la Comunidad en su tramo Toro-Zamora, en la que ustedes, el Gobierno que usted... o el partido político que usted... que sustenta este Gobierno y que sustentaba por entonces la Administración Central, firmó dos prórrogas, engañó a la ciudadanía, a sabiendas, el señor Secretario de Estado, Benigno Blanco, diciendo que concluiría a primeros de año, cuando ya había firmado dos prórrogas: una, para el cinco de octubre del año dos mil cinco; y una posterior, para... para la prórroga de la ejecución de obra hasta el cinco de abril del año dos mil seis.

Pero, si se refiere al otro tramo de la Comunidad, a la zona Oeste... a la zona Este, perdón, a la zona desde Tudela de Duero hasta Soria, también le puedo decir que los mismos argumentos que esgrimió en su día mi paisano, el señor Lucas, que *argumió* posteriormente el Consejero de Fomento, señor González Vallvé, y el que hoy es Presidente de esta Cámara, que también tuvo las responsabilidades de Fomento, en ellas decían, en el año noventa y nueve -insisto-, que sería una realidad en la Legislatura noventa y nueve-dos mil tres. A día de hoy, a fecha de hoy, dos mil-dos mil cinco, y con dos Legislaturas... o Legislatura y media cumplida, todavía no se ha hecho una realidad. Y la dura realidad que ustedes dejaron después de ocho años de Gobierno fue la trinchera administrativa en la que dejaron todos y cada uno de los proyectos de infraestructuras de nuestra Comunidad.

Y habló también ayer de parálisis, y habló... y, frente a la parálisis, le comento -por si no lo sabe tampoco- el grado de ejecución del grupo Fomento en los Presupuestos dos mil cuatro que ustedes desarrollaron: el grado de ejecución ha sido del 97,3%, datos del propio Ministerio

de Fomento, datos que han sido reconocidos por ustedes en las Sesiones Plenarias de las Cortes de... de las Cortes Generales y de la Cámara Alta.

Y hablaba usted de parálisis administrativa, y le voy a poner un único ejemplo, el ejemplo de la provincia a la que represento hoy aquí, que es la provincia de Soria, en dos infraestructuras imprescindibles que recogían... que ustedes han... han intentado vendernos como si ya estuvieran hechas. Después de dos años y medio, la Medinaceli-Tudela, la conexión de Soria con Madrid y la conexión más Oeste... más Este, perdón, de la 122, llevaba pendiente de la aprobación de declaración de impacto ambiental durante dos años y medio. Tras nueve meses de Gobierno Socialista, esto se ha subsanado, se aprobaba, allá por octubre o noviembre, esa declaración de impacto ambiental. Y lo mismo sucedió en aquella... en aquel tramo de la 122, de La Venta Nueva a Aranda, que ustedes ya prometieron en el año noventa y nueve y tuvo que ser el Gobierno Socialista y el Gobierno Zapatero, en octubre, quien aprobara la declaración de impacto ambiental en el tramo Venta Nueva-Aranda.

Y más allá de... en el tramo que une Soria con Madrid, se han adjudicado durante este año la redacción de los proyectos de tres tramos que conectan Soria con Almazán -exactamente, los tramos Soria-Los Rábanos, Los Rábanos-Cubo de la Solana y Cubo de la Solana-Almazán-, y que ha sido, no solamente aprobado la redacción de esos proyectos, sino que, además, existe una partida presupuestaria, planificada a través de ese Consejo de Ministros... Consejo de Ministros famoso en el que aprobó 243.000.000 de euros para esta Comunidad.

Por lo tanto, me resulta difícil hacer balance de veinte años de Gobierno del Partido Popular, pero vamos a intentar hacerlo.

Para nosotros, los Socialistas, las redes de infraestructuras juegan un papel determinante en la configuración del modelo territorial, y su papel como instrumentos básicos de la política de desarrollo regional ha sido ampliamente reconocido, aunque las infraestructuras -también lo reconocemos- por sí solas no garantizan el desarrollo. Desde esta perspectiva, es imprescindible recuperar el respeto por el territorio y actuar desde el reconocimiento de su diversidad en cuanto a características, necesidades y oportunidades. Parece evidente que una política de infraestructuras de este tipo exige un intenso diálogo con las distintas provincias y con todos los afectados por estas infraestructuras, y también requiere de su colaboración en actuaciones concretas que, siempre que sea aconsejable, en el caso de Diputaciones y Ayuntamientos, debiera formalizarse a través de convenios que incluyan esquemas claros de financiación.

Subsisten problemas de accesibilidad territorial muy específicos que precisan soluciones claras y no recetas

prefabricadas, y que solo pueden resolverse desde una cooperación estrecha entre las diversas Administraciones: Autonómica, Provinciales y Locales.

Nuestra Comunidad arrastra un gran déficit de infraestructuras que, en buena medida, está limitando sus posibilidades de crecimiento; así lo han puesto de manifiesto distintos estudios y, de la misma forma, las conclusiones de gran parte de los expertos en la Comisión de Evolución de la Población de Castilla y León.

Salta a la vista, entonces, que los distintos planes desarrollados por las Administraciones en estos años no han conseguido el objetivo deseado. Durante estos años, y con el contexto de la solidaridad de nuestros vecinos de Europa a favor, el Gobierno Regional, cómplice de la política nacional, no ha sabido aprovechar los recursos para ubicar nuestra Región en el sitio que por justicia le corresponde, desaprovechando con ello una oportunidad inmejorable para diseñar y construir nuestro futuro.

La financiación europea, a través de los Fondos Estructurales y Fondos de Cohesión, debiera haber servido para una mayor corrección de los actuales desequilibrios sociales y territoriales, no solo entre regiones, sino también entre las provincias que conforman nuestra Comunidad.

La falta de alternancia en el Gobierno de nuestra Región, fruto del apoyo incondicional de los castellanos y leoneses al Partido Popular -apoyo que, desde luego, no voy a cuestionar-, parece haber impuesto una serie de tics sobre los que merecería la pena reflexionar. Uno de ellos, y creo que resulta pertinente en el día de hoy, dado el transcurso, incluso, el Pleno de ayer y su actitud política durante estos meses, desde el pasado catorce de marzo, es la aparente obligación de la Junta de Castilla y León -insisto que legítimamente elegida por el apoyo de los ciudadanos de Castilla y León- en estar en conflicto cuasi permanente con las otras Administraciones que no tengan su mismo color político.

Desde el Grupo Socialista entendemos que esta situación de conflicto no debiera establecerse como norma, sino que resultaría muy recomendable que, desde la perspectiva de la eficacia y para conseguir los objetivos que necesita nuestra Comunidad, buscáramos y encontráramos, primero, el consenso político regional para, en segundo lugar, poder trasladar una postura unánime que visualice tanto a la sociedad, en primer lugar, la idea de que podemos trabajar juntos -podemos y debemos trabajar juntos-; y, en segundo lugar, a las distintas Administraciones, una postura de fuerza y de unidad en la defensa de los intereses generales de nuestra Región.

Y digo todo esto porque no podemos pretender estar en una permanente línea de confrontación con la Administración Central si lo que realmente queremos es el

progreso de nuestra Región. La actual situación de crispación y permanente crítica destructiva que está llevando a cabo el Gobierno Regional puede ser que sirva para rentabilizar en favor de su partido un mayor número de votos; pero, desde luego, está muy lejos de la labor para la cual los ciudadanos nos han elegido.

Al margen de estas consideraciones, y pasando a analizar el todavía vigente Plan Regional de Carreteras 2002-2007, una vez transcurrido más del 50% de su vigencia, contemplamos, desde el punto de vista de mi Grupo, que no ha logrado, ni de lejos, los objetivos básicos en él prefijados. Objetivos como potenciar el desarrollo económico regional, colaborar a disminuir los desequilibrios territoriales mejorando la accesibilidad de las áreas peor comunicadas, o el que -según recoge el propio Plan- pretendía mejorar las comunicaciones de las denominadas "Áreas Periféricas", no solo no se han cumplido, sino que, a lo largo de este tiempo, han incrementado la brecha que pone de manifiesto las dos velocidades con las que este Gobierno, el Gobierno de esta Comunidad, trata a las distintas provincias de nuestra Comunidad, sin duda alguna, motivada por esa falta de proyecto integral del Gobierno de la Junta de Castilla y León para con nuestra Región.

Desde el Grupo Socialista, y con el mismo ánimo conciliador de toda la intervención, queremos plantear y trabajar por una planificación de las infraestructuras y de las... y una ordenación del territorio que permita a los ciudadanos moverse con igual facilidad de un municipio a otro, esté situado en el centro o en la periferia.

Por ello, nuestro propósito es desarrollar la densidad y eficiencia del sistema de transporte regional mediante una mayor atención a las redes hoy secundarias, redes comarcales y provinciales, mediante la cooperación entre las Administraciones titulares de cada infraestructura. Este modelo facilitará el desarrollo sostenido y servirá de soporte a una oferta atractiva de servicios de transporte de mercancías y de viajeros más favorables desde el punto de vista medioambiental...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando este punto, por favor. Tiene otros dos turnos.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: (Voy acabando, señor Presidente). ... un modelo de infraestructuras que permita a cada comarca y a cada municipio desarrollar sus oportunidades desde la visión de la posición geográfica como una oportunidad y no como una rémora.

El futuro Plan de Infraestructuras que proponemos desarrollar deberá pasar por una política de concertación con las restantes Administraciones territoriales, Diputaciones y Ayuntamientos, pero también con los departamentos de planificación de las distintas Comuni-

dades limítrofes, a través de reuniones de trabajo donde la Consejería de Fomento expondrá los principios, criterios y objetivos del nuevo Plan, y los representantes de las Autonomías, Diputaciones y Ayuntamientos tendrán ocasión de exponer, a su vez, sus propios criterios y el modelo de transportes y de cohesión territorial que ellos propugnan.

La política de infraestructura del transporte definida en el nuevo Plan se ajustará fundamentalmente a los criterios de sostenibilidad y a los objetivos de reequilibrio y calidad de los servicios; encontrando un apartado importante también en este Plan que deberá abordarse, la conservación de las carreteras, aspecto este íntimamente relacionado con la seguridad.

Por ello, junto con la inversión de nuevas infraestructuras, se ponen nuevas... -y acabo ya, señor Presidente- nuevas necesidades y prioridades, como la mejora...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, tiene que terminar. Tiene dos turnos más.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... y la conservación de las carreteras ya existentes. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Consejero de Fomento, señor Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, comparto, sin lugar a dudas, la voluntad del tono moderado que usted ha manifestado al comienzo de su intervención. Y también, sin lugar a ninguna duda, voy a aplicar ese talante y ese diálogo a lo largo de toda mi intervención.

Dejaré para posteriores intervenciones las respuestas a alguna de las preguntas que ha planteado Su Señoría, porque quiero hacer una intervención en positivo, una intervención que signifique algo para Castilla y León en materia de infraestructuras. Y, en este sentido, considero que es bueno, es un buen momento, el valorar hoy cuál es la situación de las infraestructuras en Castilla y León, y considero que es bueno a través de esta Interpelación.

Como todos yo creo que compartimos, las infraestructuras del transporte no son un fin en sí mismas; son un medio al servicio del desarrollo, al servicio del progreso, al servicio del empleo, al servicio de la cohesión social y también de la solidaridad territorial. Y una red de infraestructuras que permita la accesibilidad a todo el territorio exige la necesaria coordinación entre todas las Administraciones: la Administración Estatal, Autonómica y Local.

Y, en este sentido, desde el punto de vista de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, contamos con un instrumento básico: el Plan Regional de Carreteras, el Plan Regional de Carreteras en el periodo dos mil dos-dos mil siete. Un Plan que, con una inversión superior a 1.800 millones de euros, se configura como el más ambicioso plan de carreteras que se haya puesto en marcha en nuestra Comunidad. Un Plan que tiene una característica: ser integrante y, al mismo tiempo, integrador de unas infraestructuras modernas, y que tiene como objetivo facilitar a la mayor parte del territorio y, por tanto, a la población el acceso a las vías de alta capacidad; favorecer la vertebración interna de la Comunidad e integrar plenamente las zonas periféricas en el conjunto de Castilla y León, al mismo tiempo que conservar la red viaria de nuestra Región, la más extensa de las redes autonómicas, y -¿cómo no?- reforzar la política de seguridad vial.

Y estos objetivos se llevan a cabo a través de dos grandes Programas de Actuación: el de Modernización de la Red y el de Conservación y Explotación de la misma; programas que permitirán al final del recorrido del Plan haber modernizado los más de siete mil kilómetros que constituyen la red principal de carreteras de titularidad de la Junta de Castilla y León y por la que discurre el 85% del tráfico y en la que se asienta el 85% de la población.

Quiero destacar, dentro de nuestro Plan, el gran esfuerzo inversor que ha supuesto la ejecución de la autovía León-Burgos, que une a su interés regional un claro interés suprarregional, al conectar todo el noroeste de la provincia... de la península con el Mediterráneo y la salida a Francia.

E igualmente destacable es el proyecto de autovía Valladolid-Segovia, a través de la CL-601, única carretera de carácter regional que comunica dos capitales de provincia.

Y aprovecho estas Cortes, esta oportunidad, para anunciar a Sus Señorías que las obras del primer tramo de esa autovía Valladolid-Segovia han sido adjudicadas en el día de hoy, cumpliendo de esta forma el compromiso de Legislatura asumido por el Presidente Herrera.

Otro de los rasgos fundamentales de la política regional de infraestructuras, plasmado en ese Plan Regional, lo constituye la colaboración con las distintas Administraciones: colaboración con Ayuntamientos y Diputaciones para la mejora de la red local y provincial, y colaboración con el Gobierno Central, con el Gobierno de España, a través de diferentes acuerdos de cofinanciación en numerosas actuaciones viarias, ferroviarias y aeroportuarias. Ahí está la Tordesillas-Zamora, ahí está la ronda de Burgos, ahí está la mejora de la red convencional, el mantenimiento de las líneas deficitarias, los consorcios de aeropuertos, son buenos ejemplos de ello.

No podemos, no obstante, olvidar que esta planificación, en todo caso, es complementaria a la del Estado; y esa planificación estatal, en todo caso, también debe tener en cuenta, tiene que tener en cuenta las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma.

Y tengo que recordar unos datos objetivos, unos datos objetivos, que centro en el año mil novecientos noventa y seis. En ese año mil novecientos noventa y seis solo había en Castilla y León tres capitales de provincia -Burgos, Palencia y Valladolid- que estaban conectadas a la red de alta capacidad del Estado. Y también un dato objetivo: en trece años, en trece años también de Gobiernos socialistas, se construyeron en Castilla y León solo seiscientos diecinueve kilómetros de autovía o -lo que es lo mismo- cuarenta y ocho kilómetros de autovía al año.

Pero también es un panorama desalentador -me atrevería a calificarlo- el tema de las infraestructuras ferroviarias. En ese momento no había ni un solo kilómetro de alta velocidad, ni un solo kilómetro de ancho internacional, y sí cierres continuos de líneas férreas a lo largo y ancho de nuestra tierra: casi mil kilómetros desmantelados, casi mil kilómetros cerrados y, entre ellos, el corredor Valladolid-Ariza-Soria -que usted bien conoce- y el corredor Vía de la Plata.

Y esta situación estaba cambiando, y estaba cambiando gracias a un Plan Viaria. Un Plan Viaria que tenía dos objetivos, que en el año dos mil diez todas nuestras capitales de provincia estuvieran incorporadas a la alta velocidad... a vías de alta capacidad, y también todas nuestras provincias estuvieran incorporadas a la alta velocidad ferroviaria. Y hay que decir, en este sentido, que pasaríamos de cero kilómetros a mil cuatrocientos kilómetros de alta velocidad ferroviaria, y en alta capacidad viaria pasaríamos a dos mil ochocientos ochenta kilómetros.

Pero eso era así con arreglo al Plan Viaria, y en marzo del dos mil cuatro hay un nuevo Gobierno de España -presidido, además, por un leonés- que ha olvidado el Plan Viaria y lo que significaba para nuestra Comunidad, y en su lugar ha presentado el PEIT. Y, frente a un Plan -el Viaria- programado, presupuestado y con un horizonte temporal claro y próximo -el dos mil diez-, nos vamos a un Plan caracterizado por la improvisación, la indefinición y alejando todas las infraestructuras al año dos mil veinte; es decir, quince años más. Un Plan que, además, no tiene definición, no tiene priorización, no tiene financiación definida y no tiene territorialización.

La propia Ministra Álvarez ha manifestado que no cabe hablar de territorialización ni en la ejecución ni en la financiación. Y nosotros y Castilla y León necesita saber cómo, cuándo y con qué dinero se van a hacer las infraestructuras, no en el dos mil veinte, sí en el dos mil

cinco, en el dos mil seis y en el dos mil siete. Y para ello es necesario conocer la financiación de este Plan.

Y hay que decir que por mucho que busquemos en ese Plan, tan solo habla de una cifra global de financiación para los quince años, 241.349 millones de euros. No habla de financiación para Castilla y León, no habla de la partida... de las partidas correspondientes a nuestra Comunidad Autónoma. Y, además, es una financiación irreal y es una financiación ficticia con... porque -como la propia Ministra ha señalado- se basa en unos Presupuestos del dos mil cinco, unos Presupuestos que tienen en torno al 25% de fondos europeos, y todos sabemos que en el dos mil siete esos... esa situación actual ya no va a tener validez.

Por eso digo que es una financiación irreal y es una financiación ficticia. Podemos pintar todas las rayas... todas las líneas en el mapa que queramos, pero ¿con qué se va a pagar, con qué fondos, con qué presupuestos? De ahí la respuesta de la Ministra: "No cabe hablar de territorializar la financiación de este Plan". Un Plan que, por otro lado, desde ese punto de vista es un auténtico papel mojado.

Y en alta velocidad ferroviaria, pues, el panorama no puede ser más desalentador: se pasa del tren de alta velocidad a un tren inexistente jurídica ni técnicamente, cual es el tren de altas prestaciones. Un Plan que, además, no refleja ninguno de los compromisos asumidos por el Partido Socialista en las... en la campaña electoral y que han tenido oportunidad... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): ... de plasmarlo en ese documento. ¿Dónde está -y usted es de Soria- la Soria-La Rioja? ¿Dónde está la Burgos-Cantabria por las Merindades? ¿Dónde está la Magdalena-Astorga? ¿Dónde está el AVE Valladolid-Soria? ¿Dónde está el AVE Madrid-Ávila? ¿Dónde está la línea ferroviaria León-Zamora-Salamanca? En el PEIT no está, Señorías.

Para finalizar, tengo que decir que desde el Gobierno Regional -por mucho que les pese- vamos a seguir pidiendo, vamos a seguir reivindicando y, si es necesario, exigiendo lo que Castilla y León necesita, lo que se prometió para Castilla y León. Y esto, Señorías, no es ser reivindicativo o no es ser exigente por el hecho de serlo, es preocuparnos por nuestra tierra, es preocuparnos por los intereses de Castilla y León. Ser reivindicativo es defender los intereses -como digo- de nuestra tierra, es cumplir el mandato que los ciudadanos han conferido al Presidente Herrera hace dos años, cual es defender Castilla y León.

Y tengo que recordar a Sus Señorías que todo lo que he dicho es una petición de la sociedad de Castilla y

León, una petición de la sociedad de Castilla y León al Gobierno de España. La Ministra Álvarez -como muy bien ha dicho nuestro Presidente- no solo no ha respondido al Presidente de la Junta de Castilla y León, al Presidente de Castilla y León, sino lo que es más grave: no ha respondido a una petición de la sociedad castellana y leonesa.

¿O es que el Gobierno de Rodríguez Zapatero o ustedes no legitiman como representantes de la sociedad española, de la sociedad castellana y leonesa al Gobierno Regional, a UGT, a Comisiones Obreras o a Cecale? Si es así, pues lo pueden decir con toda claridad en esta tribuna. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno ahora de réplica, tiene la palabra el Procurador don Carlos Martínez Mínguez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, habla usted de realizar una intervención en positivo. Desde luego, con el futuro que ustedes... que usted visualiza a corto o largo plazo, desde luego, son bastante oscuros los nubarrones que afectan a esta Comunidad, y, desde luego, es muy distinto al futuro que nosotros pretendemos y queremos para ella.

Ha hablado usted de necesidad de coordinación. No solamente de coordinación, yo creo que la Junta debe servir de catalizador... desde luego, no de instigador de la Administración Central, pero sí de catalizador de todos aquellos proyectos que son positivos para esta Comunidad.

Y ha hablado usted -muy brevemente, eso sí- del Plan Regional de Carreteras 2002-2007; un Plan con un objetivo claramente ambicioso, que recogía en el propio documento, pero que la realidad nos ha demostrado que es claramente... claramente insuficiente.

Ponía usted de manifiesto la conexión... y en valor la conexión entre Burgos y León. Y le quiero recordar que es una autovía que todavía ni llega a Burgos capital ni llega a León capital. Creo que es... es un error, es una falta de planificación, es una inconclusa y un ejemplo claro de incumplimiento, un ejemplo claro de que todavía faltan muchas cosas por hacer en esta Comunidad.

Y hablaba usted de la mejora que contemplaba en ese Plan Regional de Carreteras en cuanto a la mejora de red comarcal, red básica, y red complementaria preferente y red complementaria local. Y yo le comentaba con anterioridad, en la anterior intervención, que es claramente insuficiente la propuesta recogida, y más todavía los hechos que... los hechos que mantienen la conservación actual de las carreteras comarcales. Y no se lo digo únicamente yo. Yo creo que... sirva como

ejemplo... la propia Diputación de Valladolid le exige a la Junta de Castilla y León la mejora de catorce carreteras de la red de la provincia, todas ellas incluidas entre la red básica y la red complementaria preferente. Yo creo que es un claro ejemplo de la insuficiencia con la que ustedes están trabajando sobre ese Plan y la insuficiencia de los objetivos recogidos dentro de ese mismo Plan.

Otro ejemplo más lo tendríamos en el gran número de enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista presenta año tras año, y que son rechazadas por ustedes, que son claro ejemplo de las necesidades que nos trasladan los distintos Ayuntamientos de nuestra Comunidad y que ustedes hacen caso omiso. Y, si no, le puede servir como ejemplo darse una vuelta por la carretera local, red básica, 517 hasta Salamanca, que va a... Salamanca-La Fregeneda, que tiene acceso al único puerto fluvial que tiene esta Comunidad, y que, desde luego, está en un pésimo estado.

Si nos vamos a la otra punta de la Comunidad, a la parte de Burgos, en la parte de Salas... de Salas de los Infantes a Regumiel, la comarcal 117, está en unas condiciones tan pésimas como las anteriores. Y no lo digo yo, lo dice el propio Consejo Económico y Social en los datos que ustedes les han facilitado, únicamente los del dos mil tres, en el que se ha reducido... hay un índice peor de conservación de las carreteras después de la aplicación de este Plan Regional de Carreteras 2002-2007.

Pero usted ha centrado el grueso de su intervención prácticamente en cuestionar el Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte de... del Gobierno de la Administración Central. Y yo creo que sí que lo podríamos poner -y lo vamos a poner- en comparación con su plan famoso, Plan Viaria, y su famoso PIT, o Plan de Infraestructuras de Transporte, que ustedes marcaban en un plan del dos mil-del dos mil diez.

Y los datos objetivos son los siguientes: el PEIT recoge... -el Plan del Gobierno Socialista- recoge mil quinientos sesenta y siete kilómetros de autovías, frente a los mil ciento cincuenta y cinco que recogía su Plan Viaria o su documento del Plan de Infraestructuras de Transporte, que comenzó siendo dos mil-dos mil siete y acabó siendo dos mil-dos mil diez.

En cuanto a ferrocarriles, nos pasa lo mismo: de mil quinientos cuarenta que recoge el Plan del Gobierno Socialista, frente a los mil noventa y uno que recoge el Plan de la anterior Administración del Partido Popular.

Y ha hablado usted de improvisación. A lo mejor la improvisación le parece a usted a la agilidad en la gestión con lo que este Gobierno ha tardado únicamente un año en sacar este Plan de Infraestructuras de Transporte con lo que ustedes tardaron... frente a ustedes, que tardaron del noventa y seis al año dos mil... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Por favor, guarden silencio. Siga.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: ... del noventa y seis al año dos mil para sacar un Plan de Infraestructuras de Transporte. Cuatro años en blanco para esta Comunidad.

Pero los datos, ¿eh?, que son los que al final entienden los ciudadanos, y lo dice la memoria que el señor Álvarez Cascos sacó cuando se fue del Ministerio de Fomento... planifica una ejecución de actuaciones y servicios en esta Comunidad de seiscientos catorce kilómetros entre autovías y autopistas, cargando, ¿eh?, en ese Plan de Infraestructuras de Transporte con cuatro de las once autopistas... cuatro... cargando a Castilla y León de cuatro autopistas de las once que tenían planificadas para todo el territorio nacional.

Desde luego, es un balance muy negativo, es un balance que nosotros hemos intentado corregir, y que se está corrigiendo a través de un Plan serio, un Plan que tiene -a pesar que... que a ustedes les pese- una normativa que no tenía y una aprobación que no tenía el Plan Viaria y el Plan de Infraestructuras de Transporte del Partido Popular, y que, desde luego, tiene un matiz muy importante que pone en evidencia cuál es la forma de gobernar de unos y la forma de gobernar de otros.

El Partido Popular aprueba un Plan que se cuece entre el señor Álvarez Cascos y el señor Fernández Santiago, firmando un Protocolo Viaria, sin dar participación a ningún colectivo, sin dar participación a ningún agente social; frente que al... el PEIT, se ha abierto una exposición pública para que usted, su partido político, cualquier agente social, cualquier ciudadano pueda enriquecer ese Plan de Infraestructuras de Transporte con las aportaciones que crea necesarias.

Esa es la forma de gobernar para y con los ciudadanos, y la forma de gobernar que tenían ustedes, que es para, pero sin los ciudadanos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra, a continuación, de nuevo, en nombre de la Junta de Castilla y León su Consejero de Fomento, señor Silván.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias. Gracias, señor Presidente. Hombre, por fin... por fin han reconocido que el Plan Viaria existe, ¿eh? Es la primera vez... es la primera vez que reconocen que hay un documento firmado entre representantes de la Administración Central y representantes de la Administración Autonómica (que hoy preside, además, este hemiciclo).

Un Plan Viaria que, por otro lado... un Plan Viaria que, por otro lado, ha permitido al hoy Gobierno de España elaborar... elaborar los Presupuestos; ha permitido y va a permitir a Castilla y León tener mayor número de kilómetros de autovía; y ha permitido y va a permitir a Castilla y León tener también alta velocidad ferroviaria, alta velocidad ferroviaria. Bien es cierto que antes iban a tenerla todas las capitales de provincia de nuestra Comunidad Autónoma, y que ahora, con el nuevo Plan presentado por la Ministra Álvarez, pues, va a crear una situación de desigualdad, de insolidaridad entre las diferentes provincias, porque no todas las provincias van a disponer de ese tren de alta velocidad, van a disponer unas del tren de alta velocidad y otras de ese tren mixto, inexistente -insisto- jurídica y técnicamente, de altas prestaciones.

Ha tardado un año en elaborar un Plan. Efectivamente, han tardado un año, y eso, para Castilla y León, supone mucho, y supone mucho en negativo. Porque ese Plan Viaria -que usted ha reconocido que existe y que se estaba ejecutando- podían cambiarle simplemente el nombre y continuar ejecutándolo, y han preferido... han preferido perder un año de elaboración y perder otro año -el dos mil cinco- en la puesta en marcha de ese Plan. Y, como he dicho en reiteradas ocasiones, Castilla y León, los castellanos y leoneses, no se pueden permitir ese lujo.

Hablaba de coordinación entre las distintas Administraciones, y yo, en mi intervención, también consideraba que era... y considero que es fundamental esa colaboración entre las distintas Administraciones. Hay que coordinar las inversiones en materia de infraestructuras -inversiones siempre elevadas- entre la Administración Estatal, Autonómica y Local.

Y a la hora de elaborar unos planes, hay que decir -y tengo que decir bien alto- que la Junta de Castilla y León y, en definitiva, Castilla y León solo tuvo conocimiento de ese Plan cuando, a través de la página web del Ministerio de Fomento, el veintitrés de diciembre del dos mil cuatro se publicó. Hasta entonces, no hemos tenido... me consta que ustedes sí, me consta que ustedes sí, pero nosotros no hemos tenido ningún conocimiento de ese Plan de Infraestructuras del Transporte.

Permítame que le corrija, Señoría, usted puede hablar de Soria; yo, por razones obvias, puedo hablar también de León. Y tengo que decir que la autovía León-Burgos sí llega a León. Yo creo que... le invito a que llegue a León a través de esa autovía y seguro que usted llega a las puertas de la ciudad de León.

Y en el otro extremo, en la ciudad de Burgos, decir que ahí está una prueba de la colaboración y del compromiso de la Junta de Castilla y León con el Gobierno Central. Estamos cofinanciando esa ronda, ese acceso a la ciudad de Burgos, nada más y nada menos que en un 50% con presupuesto de la Junta de Castilla y León.

Hombre, en su primera intervención hablaba de la ejecución presupuestaria del grupo Fomento en este año dos mil cuatro... perdón, en el año pasado, dos mil cuatro. Ha dicho usted 94%... perdón, ha dicho usted 97,4%. Perfecto, estaría bueno que el grupo Fomento no ejecutara esa... ese porcentaje. Pero tengo que recordarle que la Ministra Álvarez, al día siguiente de tomar posesión de su cargo, dijo que ya estaba el 94% del presupuesto del Ministerio de Fomento -y en aquel momento sí fue una crítica-, el 94% ya estaba comprometido, ya estaba ejecutado. Es decir, ustedes, el Gobierno hoy de España, ha ejecutado en diez... en diez meses 3% de ese presupuesto. Y, efectivamente, los datos corroboran... corroboran esa idea.

Tengo que decir claramente y... y créanme que es triste decir desde esta tribuna que en diez meses, que en diez meses de Gobierno del... del Gobierno Socialista en... en España, en diez meses, tan solo han licitado para Castilla y León diecisiete coma nueve kilómetros de autovía. Esa es la realidad, esa es... ese es el compromiso del Presidente... del Presidente de Gobierno -que además es leonés- con nuestra tierra. Y frente a eso, tengo que decir otra cifra -que a ustedes no les gusta, pero es real y es objetiva-: ciento veinticinco kilómetros licitados de media en el año dos mil uno, en el año dos mil dos y en el año dos mil tres.

Hombre, que usted me hable de la 122, de la Autovía del Duero, con todo lo que dijeron hasta marzo del dos mil cuatro y con lo callados y lo silenciosos que están desde marzo del dos mil cuatro. Pero tienen una oportunidad, tienen una oportunidad de demostrar el compromiso político, la voluntad política de ejecutar esa autovía. Si hay diferencias, si hay distintos planteamientos por... por la parte de... de Valladolid -y todos los conocemos-, tienen claro: empiecen por Soria, por Soria -y además le afecta a usted directamente-, empiecen por Soria y no hay ningún... no habrá absolutamente ningún problema.

Y, efectivamente, es difícil tener conflicto cuando una de las partes no quiere ni dialogar, no quiere ni poner de la mesa... encima de la mesa cuáles son los planes del Gobierno de España para Castilla y León. Y le tengo que recordar que no es que no reciba al Presidente de la Junta, no es que no reciba a este humilde Consejero; es que no está recibiendo a Castilla y León; y, lo que es más grave -y lo decía en mi intervención-, hoy no está recibiendo tampoco a la sociedad de Castilla y León. Porque le recuerdo que la Ministra Álvarez tiene, hace más de un mes, encima de su mesa, encima de su mesa una petición de entrevista solicitada por el Gobierno Regional, y también por UGT, y también por Comisiones Obreras, y también por Cecale, es decir, por representantes de la sociedad... de la sociedad castellano y leonesa.

Le tengo que decir otra cosa. Le tengo que decir que usted hablaba del PEIT, ¿eh?, y que solo suponía ciento

setenta y ocho kilómetros con relación al Plan Viaria. Efectivamente, solo suponen ciento setenta y ocho kilómetros a... a mayores, como dicen en mi tierra. Tengo que decirle que ciento setenta y ocho kilómetros... y quince años más -ahí está la trampa-, quince años más, que es el... el plazo que el PEIT supone va a cumplir con todos sus objetivos.

Y además de esos ciento setenta y ocho kilómetros, hay que recordar que setenta y dos kilómetros son de una... bueno, diría yo de un despropósito, de un despropósito, ¿no?, porque es una autovía que quiere construirse paralela a una autopista ya existente entre León y Asturias, cuando lo fácil, lo fácil que tiene hoy el Gobierno de España es cumplir su compromiso electoral, que era suprimir los peajes de las autopistas que discurren por nuestra Comunidad Autónoma, y evitaríamos un gasto excesivo, ¿no?

Hablaba... (Sí. Voy... voy terminando, voy terminando). ... hablaba antes de una serie de vías provinciales y de vías locales. En ese sentido, le tengo que decir que el Plan Regional de Carreteras obedece a unos acuerdos, a unas alegaciones formuladas por todos los Ayuntamientos y por todas las Diputaciones de nuestra Comunidad Autónoma.

Y voy a acabar con una... voy a acabar con una cifra, hablando de presupuestos. ¿Saben ustedes cuál es el presupuesto del Ministerio de Fomento... cuál es el presupuesto del Ministerio de Fomento en carreteras para Castilla... para toda... para Castilla y León en el año dos mil cinco? 411.000.000. ¿Saben cuál... qué presupuesto tenía carreteras en el Ministerio de Fomento en el año dos mil cuatro? 450.000.000. Es decir, el anterior Gobierno, 450.000.000; este Gobierno, que parece que está comprometido con Castilla y León, 411.000.000 en carreteras. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador José Manuel Miano Marino.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí. Señorías. Muchas gracias, señor Presidente. Subo a esta tribuna realmente desolado y preocupado por el debate que ha mantenido el Consejero de Fomento de la... de la Comunidad y el Portavoz del Gobierno Central. La verdad es que oír este debate, y en los términos en los cuales lo hemos oído, parece que estamos viviendo realidades... realidades diferentes o en una Comunidad diferente unos y otros.

Qué duda cabe, Señoría, que se nos presenta este debate, debatimos una Interpelación, hablamos de la política general de la Junta de Castilla y León en materia de infraestructuras del transporte, y nos encontramos

en esta tribuna una defensa exacerbada de un proyecto reciente que ha presentado el Gobierno de la Nación, como es el llamado PEIT o... o también los llamados TAC ; todo... todo lleno de siglas.

Se dice y se ha comentado en esta tribuna que son proyectos y programas que han contado con la colaboración y participación de todo el mundo, y el Gobierno Central lleva gobernando unos poquitos meses, y ya han hablado con todo el mundo y les ha dado tiempo a elaborar dos proyectos de infraestructuras en ferrocarriles y en carreteras para esta Comunidad. De verdad, son ustedes unos auténticos genios; no me extraña que estén en el Gobierno.

Pero mire, Señoría... pero mire, Señoría, pero mire, Señoría, tengo una gran preocupación, una gran preocupación por saber qué nos traerá el Grupo Socialista en el próximo Pleno, en la Moción que saldrá de esta Interpelación. Tengo una gran curiosidad; porque no sabemos qué nos van a traer, no sabemos cuáles serán sus ideas, y mucho nos tememos que, tal vez, lo que hagan será copiar lo que les manden en el fax correspondiente desde el Ministerio de Fomento y lo trasladarán a esta Cámara.

Pero mire, Señoría, la Junta de Castilla y León -yo eso nadie lo ha... lo ha podido negar en esta tribuna- lo que ha venido haciendo en materia de infraestructuras en lo que es el ámbito de sus competencias es, única y exclusivamente, el cumplimiento de su programa electoral, única y exclusivamente. Ya me dirá usted que los programas electorales están para no cumplirse; pues mire, nosotros pensamos de manera distinta, nosotros sí los cumplimos.

Y le digo aún más, y le digo aún más, Señoría. Suben a esta tribuna y con desparpajo nos venden un PEIT, un PEIT que tiene un horizonte temporal del dos mil veinte, que ha arramplado... que ha arramplado con algo que era real y constatable en los Presupuestos del Estado, como era el Plan Viaria... Por cierto, por cierto, quiero recodarles que en esta tribuna, durante muchísimos meses, durante muchos años estuvimos debatiendo PNL, estuvimos debatiendo Mociones para que la Junta... el Gobierno Central... se instaba a la Junta para que el Gobierno Central acortase los plazos de ejecución de los diferentes proyectos en infraestructuras viaria e infraestructura de carreteras que venían recogidos en el Plan Viaria, y ahora resulta que a ustedes les da igual y lo trasladan todo al dos mil veinte; todo lo que hemos venido hablando durante todos estos años que nos han... ustedes, nos han reivindicado ustedes, ahora ha quedado en agua de borrajas.

Y ya no quiero hablar, pero sí lo quiero hacer también, de las mociones y proposiciones que Sus Señorías han traído aquí, hablando del soterramiento del AVE cuando pasaba por las localidades de... de Castilla y

León; había que soterrar el AVE. Y nosotros lo respaldábamos. ¿En cuántas ocasiones se ha traído a esta Cámara, a las distintas Comisiones, reivindicaciones del Partido Socialista pidiendo que se soterrara el AVE a su paso por las localidades de nuestra Comunidad? Ahora resulta que ya no. En su nuevo proyecto de ferrocarriles ya no se soterra a los trenes de alta velocidad a su paso por nuestras localidades. ¿Por qué? Porque es muy caro. Ahora ya es muy caro. Antes no, antes se pedía que se acortasen los plazos, que se pusiese el dinero encima de la mesa, etcétera, etcétera. Ahora ya no, todo eso ha quedado en aguas de borraja.

Y, mire, Señoría, no le puedo creer en todo lo que Su Señoría ha manifestado desde esta tribuna, porque además Su Señoría sube a esta tribuna y nos intenta convencer a todos nosotros de sus propias mentiras, de sus propias mentiras.

Esta mañana, en un programa de televisión financiero se comentaba, analizando la situación económica de nuestro país, se comentaba que las grandes empresas que se dedican a la construcción de infraestructuras en España iban a diversificar sus inversiones, puesto que en los próximos años estaba previsto que no hubiese... o hubiese escasa licitación pública para la construcción de infraestructuras. No lo decimos nosotros, lo dicen hoy los analistas financieros en una televisión que se dedica... que se dedica a todo esto.

Pero, mire, Señoría, no nos puede reprochar que el Gobierno de la Junta de Castilla y León, que el Grupo Parlamentario Popular, sea reivindicativo con el Gobierno Central; no nos lo puede reprochar. Es lógico, es normal, tiene que ser así. Si el Gobierno Central no quiere reunirse con la Junta de Castilla y León, evidentemente, la Junta de Castilla y León, defendiendo los intereses de nuestra Comunidad, tendrá que decirlo y tendrá que decirlo bien alto. ¿Les molesta? No debiera de ser así.

¿Cuántos meses, cuántos años hemos tenido que escuchar de su propia boca precisamente esto mismo? ¿Qué ha cambiado? Señoría, ¿que usted ahora ya no habla en esta tribuna como Procurador representante de una provincia, representante de esta Comunidad, sino que habla como Portavoz del Gobierno Central? ¿Eso es lo que ha cambiado? Siga siendo Procurador de esta Comunidad y no se convierta en Portavoz del Gobierno Socialista.

Y, señor Silván... [*murmullas*] ... señor Silván, le pedimos desde nuestro Grupo que sea reivindicativo, que coordine las actuaciones que haya que coordinar para la construcción de nuestras infraestructuras viarias con nuestros Ayuntamientos y con nuestras Diputaciones; que cumpla, como es su obligación, con nuestro programa electoral, que es el que ha obtenido el respaldo de los ciudadanos, como aquí se ha dicho.

Y, señor Silván, también le pedimos, también le pedimos que no se calle; que no se calle con un gobierno que nos quiere castigar; no se calle con un gobierno que nos ha cortado una fuente importante de desarrollo para nuestra Comunidad, como son las infraestructuras, de la cual, de manera... de lustros, hemos venido siendo deficitarios y que estábamos intentando paliar y que, en estos momentos, Señoría -como le decía anteriormente-, estamos siendo castigados vilmente por un gobierno que no le perdona a esta Comunidad ser gobernada por el Partido Popular. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Miano. De nuevo, por parte del Grupo Interpelante, tiene la palabra el Procurador Carlos Martínez Mínguez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, voy a intentar ser breve; me dice el señor Presidente que cinco minutos.

Señor Consejero, no he reconocido la existencia del Plan Viaria. Siempre hemos mantenido, desde luego, que el Plan Viaria es un plan virtual, un protocolo de colaboración -como es lo que ustedes firmaron, como firmó el señor Presidente de esta Cámara con el por entonces señor Ministro del Ministerio de Fomento, señor Álvarez Cascos-

Y le voy a decir dos razones... o varias razones por las cuales el Plan... el PIT y el propio Plan Viaria no son reales, no son... es un plan virtual. Desde el punto de vista político se hizo sin ningún tipo de criterio, sin ninguna participación social ni tampoco de ninguna Comunidad Autónoma; pero es que, desde el punto de vista administrativo, ¿eh?, para tener validez jurídica, primero debe tener una naturaleza normativa -que no la tenía-, debe salir publicado en el Boletín Oficial del Estado -que no salió-, debe ser obligatorio para la Administración que lo aprueba -que no lo es-, debe tener un carácter general y debe tener las funciones de decreto, de inderogabilidad, que tienen todos los reglamentos. Y ninguno de estos preceptos cumplía su Plan de Infraestructuras de Transportes 2000-2007, y luego esa prórroga que se concedió para Castilla y León en el periodo 2000-2010, que supone el Protocolo Viaria.

Por lo tanto, no intente enredar, no intente manipular lo que yo estoy diciendo, porque, desde luego, yo sigo manteniendo, y mi Grupo sigue manteniendo, la virtualidad de un plan que no... que, desde luego, no supuso ningún avance en cuanto a las infraestructuras de Castilla y León.

Y ha hablado de que, según el Protocolo Viaria, todas las capitales de provincia estarían ligadas a la alta velocidad, y, según el PEIT, no. Mire, el PEIT... el Plan Viaria planificaba unir Soria -de la que le puedo hablar con mayor conocimiento- a la red de alta velocidad mediante una lanzadera a Calatayud. Me gustaría que

me explicara por qué, si había una previsión de enlazarlos con... con Torralba y acortar todavía el periodo de tiempo -como decía el señor González Vallvé en sesión plenaria, allá por el año noventa y nueve-, acortar el tiempo de Soria con conexión con Madrid, luego se trasladó a la Soria-Calatayud, pero estaba planificado con una vía sencilla electrificada; vía sencilla electrificada. Recoge el propio Protocolo Viaria la denominación de "vía sencilla electrificada".

Y habla usted del tren mixto. Pues, señor, desde luego, si tuviéramos una visión más amplia, ¿eh?, de las necesidades de esta provincia, no haríamos solo la alta velocidad para el transporte de viajeros, rentabilizaríamos las inversiones y haríamos la red de alta velocidad de... con carácter mixto, para poder utilizar también esas vías para el transporte de mercancías. Desde luego, nosotros entendemos que es positivo, lejos de lo que ustedes hacen.

Y nos hace una acusación que, desde luego, es... es como la cuadratura del círculo. Ustedes plantean que hemos ejecutado el 97,4% del presupuesto y, a la vez, nos acusan de paralizar las obras. ¿Me están diciendo ustedes que... de dónde íbamos a sacar el dinero para ejecutar más presupuesto, si ustedes presupuestaron lo que presupuestaron? Señor, las acusaciones que ustedes nos hacen se caen por su propio peso. Ojalá hubieran presupuestado mucho más para poder haber ejecutado, para poder haber licitado muchísimo más.

Desde luego, el compromiso del Gobierno lo plantea... se hace a través de la voluntad, a través de la... de la elaboración de unos presupuestos; esos presupuestos que tienen un mayor dinero -a pesar de lo que usted dice- de inversión del grupo Fomento en Castilla y León que el que ustedes presupuestaban para el año dos mil cuatro.

Habla del plazo del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte del Gobierno de la Administración Central. Le recuerdo que es para... hasta el año dos mil veinte, revisable cada cuatro años; pero, a lo mejor, las infraestructuras de Castilla y León no las dejamos -como ustedes- para último año, para última hora del último momento de su Plan de Infraestructuras del Transporte. Y esta vez, ¡qué casualidad!, cuando gana el Gobierno Socialista, iba a ser el año de las infraestructuras de Castilla y León; después de haber sido prometidas por el señor Lucas desde el año noventa y nueve, qué casualidad que el año que ustedes pierden las elecciones es el año que iban a... a ser el año definitivo para las infraestructuras de Castilla y León.

Y habla de velocidad de ejecución. Le recuerdo también el ejemplo de Soria, de los siete kilómetros de la variante de Águeda, dan un plazo de ejecución de cuarenta y ocho meses; mal iban a llegar a ese horizonte dos mil siete con todo el desdoblamiento de la 122 hecha.

Y le voy a recordar que ustedes... el planteamiento que usted me hace hoy aquí de que la 122 conecte por Soria, en la sesión plenaria del dieciséis de diciembre del año dos mil tres se lo propuse yo a ustedes, y le leo textualmente: "En el que nos ponemos de acuerdo dónde tiene que invertir la Junta de Castilla y León o el Estado, y, si hay discrepancias, que empiecen ustedes por Soria, que ahí no tenemos ningún problema". Esa es una propuesta que le hizo este Procurador a su Gobierno de la Administración Central, a su Gobierno Autonómico, y que ustedes ignoraron.

Y me habla usted de la Valladolid-Soria en igual medida, cuando este Procurador presentó una Proposición No de Ley... en el que fue rechazada por su Grupo y fue rechazada por sus Parlamentarios, para que fuera recogida dentro del Plan de Infraestructuras del Transporte en un horizonte más amplio que el dos mil siete, que es el que recoge nuestro programa electoral.

Y por replicar -muy brevemente, señor Presidente-a... al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, le voy a decir que este Procurador no defiende, ¿eh?, sino los intereses de esta Comunidad y no defiende sino los intereses de esta provincia. (No sé ni dónde está este hombre... ¡Ah!). No defiende los intereses de esta Comunidad y sí defiende... defiende los intereses de esta Comunidad, defiende los intereses de su provincia. El ser Portavoz del Grupo de las Cortes o del Grupo de la Administración Central es responsabilidad suya, de que utilicen esta... estas... escaños que usted... que los ciudadanos les ubican ahí para atacar, para instigar a la Administración Central.

Sean ustedes reivindicativos, defiendan los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, sean exigentes con la Administración Central; pero no crispen la situación, no utilicen para... la Administración Regional para hacer diatribas y para hacer de oposición del Gobierno Central, del Gobierno Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, al frente de la Administración Central.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. Para un último turno, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Fomento.

EL CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ): Gracias, señor Presidente. Señorías, Señoría, si el Plan Viaria no existiera, no sé cómo hubieran presupuestado el ejercicio dos mil cinco en el ámbito de las infraestructuras viarias y ferroviarias. No sé cómo podíamos estar hablando ahora de objetivos, no sé cómo usted podría estar hablando ahora de un objetivo, ni siquiera en el dos mil veinte; tendríamos que hablar de objetivos del dos mil treinta, o el dos mil cuarenta; que por el... por la forma en la que vamos y por el camino en el que vamos, a lo mejor -y tristemente-, llegamos... llegamos a esos años para cumplir esos objetivos de mil cuatrocientos kilómetros de red de alta velocidad y más

de dos mil ochocientos ochenta kilómetros de vías de gran capacidad.

Hombre, usted ha hablado del ferrocarril, usted ha hablado del tren de alta velocidad. Y le tengo que decir claramente, y tengo que decir a estas Cortes y a Sus Señorías, claramente, que el tren que presentan en el Plan de Infraestructuras del Transporte para el periodo dos mil cinco-dos mil veinte, es decir, en quince años, el tren de altas prestaciones no existe, no existe en el mundo jurídico, y no existe tampoco en el mundo real y en el mundo técnico, no existe en la normativa europea y no existe en la transposición de esa normativa europea al Derecho español, por mucho, por mucho que se empeñen.

El Plan Viaria tenía claro cuál era su criterio, cuál era la filosofía ferroviaria. Y la filosofía ferroviaria era el tren de alta velocidad para viajeros y la línea convencional hoy existente para mercancías y para cercanías. Y claro, y claro que crea... claro que crea una desigualdad, y claro que crea un desequilibrio entre las diferentes provincias cuando estamos hablando de la alta velocidad ferroviaria, cuando estamos hablando del tren de altas prestaciones.

Yo no sé si tendrán oportunidad de ver desde sus escaños este mapa, este mapa lleno de líneas rojas, son las líneas rojas por las que circulaba la alta velocidad ferroviaria con arreglo al Plan Viaria, y el objetivo en el dos mil diez: todas las capitales estaban incorporadas a la alta velocidad ferroviaria. Este era el mapa del Plan Viaria y este es el mapa... y este es el mapa del PEIT, este es el mapa del PEIT, solo una línea roja, solo una línea de alta velocidad; el resto, una línea de altas prestaciones que no existe hoy, que no existe, y que, además, todos los informes técnicos dicen que es imposible compatibilizar la alta velocidad con el tráfico de mercancías, por razones, lógicamente, de... técnicas, en el sentido de que los... el sentido común ha de aplicarse en muchas ocasiones en la vida, y, en este caso, es una de ellas: la alta velocidad requiere unos radios determinados y las mercancías requieren otros radios determinados; el desgaste de la vía no es lo mismo soportando el peso de los viajeros que soportando el peso de las mercancías.

Y, en todo caso, la alta velocidad requiere unos sistemas de seguridad muy modernos, requiere unos sistemas de seguridad intensos, en ese sentido; y las líneas de alta velocidad -y usted lo sabe- requieren que por la noche no se circule por esas líneas y sí lo haga un tren de seguridad.

Tengo que decirle en ese sentido que el compromiso del Ministerio de Fomento, en el dos mil cinco, con la línea convencional, con esa línea convencional que también en la Junta de Castilla y León colabora a través de convenios de cofinanciación, se limita a 24.000.000 de euros. Ese es el compromiso con las líneas ferroviarias de nuestra Comunidad Autónoma del hoy Gobierno de España.

Insisto en lo de Soria, Señoría, insisto en lo de Soria. Tienen, y hoy el Gobierno de España y ustedes, que se reúnen... y ustedes, que se reúnen con representantes del Ministerio permanentemente, tienen la oportunidad de pedir, tienen la oportunidad de ser reivindicativos, tienen la oportunidad de ser exigentes con el Ministerio de Fomento y decir que, si hay problemas en la parte de Valladolid, empiecen por Soria. Y usted es un representante de esa provincia, y yo le digo, y lo le digo: haga valer su voz, haga valer su voz ante la Ministra de Fomento, ya que el resto de... bueno, instituciones no podemos... no podemos hacerlos. Tienen la oportunidad de demostrar esa voluntad política.

Y tienen también la voluntad y la oportunidad de poner de manifiesto... y de que ese Plan de Infraestructuras recoja los compromisos que ustedes manifiestan y los compromisos que en todo caso necesita Castilla y León; y tiene la oportunidad ahora a través de la fase de alegaciones. Y desde aquí anuncio que, lógicamente, desde la Junta de Castilla y León haremos valer nuestra voz a través de esa... de esas alegaciones, y que, bueno, pues desde aquí digo que se basan en lo que venimos diciendo: Castilla y León no puede esperar al dos mil veinte, Castilla y León no puede esperar al dos mil veinte en infraestructuras, porque eso, sin lugar a dudas, sería... pues perder el tren del desarrollo y perder el tren de la modernidad, perder la senda de crecimiento por la que vamos ahora mismo circulando.

Y tengo que decir... tengo que dar un dato, ¿eh?, y tengo que dar un dato, y usted hablaba y terminaba su intervención refiriéndose a los presupuestos, y tengo que decir que hay un dato de los profesionales de las obras, de la Cámara de Contratistas. Y unos datos que son apabullantes; pero son apabullantes en sentido negativo para Castilla y León. En noviembre... -los últimos datos de los que disponemos- en noviembre del año dos mil cuatro había descendido la licitación de la obra pública de la Administración del Estado en Castilla y León en más de un 64%. Esa es la realidad, y ese es el compromiso que tiene hoy el Gobierno de España con Castilla y León. Y todos, ustedes y nosotros, tenemos que continuar siendo exigentes, tenemos que continuar siendo reivindicativos, porque eso es defender Castilla y León, eso es defender los intereses de los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Debatido el punto quinto, ruego a la señora Secretaria proceda dar lectura al sexto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Sexto punto del Orden del Día: "**Moción número 44, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a grado de cumplimiento de la Ley de Igualdad y, en especial, del apartado de medidas de acción positiva a favor de la mujer en el ámbito económico y laboral, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra la Procuradora doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenos días. Vamos a hablar de Castilla y León y de las competencias de este Gobierno Autónomo.

Saben ustedes que el siete de marzo del dos mil tres aprobamos por unanimidad una ley de igualdad entre mujeres y hombres para Castilla y León. La mayoría de las medidas que estaban ahí puestas eran situaciones y valoraciones generales que era preciso desarrollar para garantizar que esta ley se llevara a efecto.

Llevamos dos años desde que se aprobó esta Ley. Ni un mes, ni dos meses, ni los diez meses de Gobierno Central; llevamos dos años en Castilla y León con esta Ley. ¿Y qué nos encontramos? Nos encontramos que las medidas más positivas que intentaban garantizar la promoción de la mujer en Castilla y León no se han llevado a cabo. Y, aparte de consensuar esta Ley, se firmó con el... con los sindicatos de clase, con Comisiones Obreras y UGT, una serie de medidas generalistas -que tampoco se han puesto en marcha- en febrero del dos mil cuatro; hace más de un año. Se planteaba que de forma inmediata se iba a crear el observatorio de género, y nos lo ha vuelto a recordar la Consejera este ocho de marzo, que es cuando se acuerda el Gobierno... los Gobiernos del Partido Popular de las mujeres. Los ochos de marzo de todos los años nos lanzan una serie de proclamas. ¿Qué pasa? Que siempre son las mismas, siempre son medidas generales que no se llevan a cabo, que no tienen temporalidad. Y este año nos plantean... pues mire, cuarenta y un -dice- "medidas nuevas", ya planteadas en esta Ley, ya firmadas con los agentes sociales y que no se llevan a cabo.

Dice: "La creación de mecanismos o instituciones que permitan conocer la situación de igualdad", observatorio de género. Se iba a crear inmediatamente hace un año. No se ha hecho, y hoy es el día que todavía no se ha puesto en marcha por mucho que lo anuncien los ocho de marzo de todos los años.

"La incorporación, promoción y estabilidad de la mujer en la actividad laboral profesional y empresarial". Todos los años las mismas medidas: Plan de Empleo Regional, subvenciones a todo el mundo... desde luego, sin cumplir la Ley, que plantea plan específico de empleo para mujeres... Señor Presidente, solicito un poco de silencio. [Murmullas]. Yo no sé de qué se ríen Sus Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, continúe, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... que pida respeto a la Cámara. Porque no creo que no tenga mucha gracia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Procuradora, discúlpeme, estaba consultado con el señor Letrado, tiene usted toda la razón, continúe. Silencio, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: De cada cien parados, en Castilla y León, sesenta y cinco son mujeres. La tasa de ocupación de mujeres en Castilla y León, de las últimas de España. Pero ese no es el problema, sino que no ha crecido la tasa de ocupación en nuestra Comunidad Autónoma. Y tenemos una provincia, en Zamora, que es la peor de todas las provincias de España. Las mujeres reciben de media el 63% del salario, y poco más del 5% de los contratos son estables para mujeres; es decir, la precariedad laboral en esta Comunidad Autónoma sigue teniendo nombre de mujer.

Y planteábamos prevención para la violencia, que tampoco lo hicieron; inserción sociolaboral a las mujeres; Plan Dike, le han rebajado este año de 3.000 euros a 2.000, a pocas mujeres.

Decían que iban a garantizar el acceso a la vivienda. Y yo esto lo quiero recalcar, porque yo siempre dije que, cuando las ayudas a la vivienda van al cómputo general, nunca se va a garantizar el acceso a la vivienda a ninguna mujer, sea víctima o no de malos tratos. ¿Y qué tenemos? Que en la convocatoria del año pasado, solo una ayuda a la vivienda, solo una. Eso sí, ustedes lo pregonan muy a menudo.

Simplemente, ya acabar, porque quiero que me conteste el Partido Popular cómo garantiza, después de que ya se ha publicado el siete de marzo del dos mil tres, "garantizar el funcionamiento y, en su caso, crear en el plazo máximo de dos años centros y servicios de información y asesoramiento a la mujer, en número y dotación suficiente". Dígame los que tenemos, porque yo sí que tengo aquí los datos.

Simplemente hemos venido con un afán de... de ayudar a que esta Ley, que es un compromiso de esta Cámara, que esta Cámara la que tiene la capacidad legislativa, que consensuamos medidas generales, se garantice que esas medidas se lleven a cabo con políticas activas al respecto. Si no les gusta el plazo que hemos puesto en la Propuesta de Resolución, le podemos ampliar. Pero, Señorías, no podemos permitirnos que una ley que se plantea por unanimidad, desde luego, en ningún punto que sea positivo para la promoción de las mujeres en los ámbitos económicos, políticos, públicos y de atención a las mujeres víctimas de violencia de género, se... no se han puesto en marcha. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias... Gracias, señora Pérez. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra la Procuradora del Partido Popular, doña Francisca Saavedra. Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente, Señorías. Señora Pérez, una vez leída la Moción que ha presentado en nombre de su Grupo y que aquí acaba de debatir, le tengo que decir que yo tenía expectativas, a raíz de la Interpelación que usted planteó en el anterior Pleno, de que realizara propuestas... pues, que aprovechara esta Moción para plantear iniciativas que, desde luego, se pudieran materializar, que hiciera una oposición constructiva y no destructiva. Pero no, lo que ha hecho usted en esta Cámara ha sido de nuevo presentar una Moción que, desde luego, nada tiene que ver con la realidad y que, desde luego, no se atiene a la verdad.

Mire, yo le voy a... a argumentar con hechos y con datos y, sobre todo, con mucho talento, el que nos caracteriza al Partido Popular, el por qué calificaba así su Moción. Y, desde luego, es absolutamente falso lo que dicen los antecedentes de su Moción en cuanto a que la Ley no se ha desarrollado en la mayoría de sus aspectos. Muy al contrario, Señoría, la mayoría de los aspectos de la Ley de Igualdad sí que ha sido desarrollada. Y... Señoría, con todos los respetos, usted no estuvo atenta a la intervención de la señora Consejera en... con motivo de la Interpelación o, desde luego, no se quieren enterar de lo que le explicó.

Y para que podamos llevar a... a cabo un análisis del desarrollo y de la aplicación de la Ley, es necesario distinguir tres grandes bloques: el primer gran bloque que es el de los aspectos y generales y de desarrollo institucional; el segundo bloque de medidas de asistencia a la mujer; y el tercer gran bloque -en el que se centra esta moción-, que es el de medidas de promoción a la mujer.

En cuanto al primer gran bloque, de aspectos generales y de desarrollo institucional, los principios que se establecen en la Ley, que son el de la transversalidad y coordinación, el de la planificación y participación, tienen un desarrollo muy importante en la Ley. Mire, se está consiguiendo la apuesta que hace el Gobierno Regional por la transversalidad a través de la Comisión Interconsejerías, que en su última reunión tuvo lugar el pasado siete de marzo, en la que se reunieron veinticuatro altos cargos de los departamentos de la Junta de Castilla y León, presidiéndola el Presidente de la Junta de Castilla y León, con el fin de dirigir actuaciones... en el que se aplicaran todas las políticas que lleva a cabo la... la Junta de Castilla y León en la perspectiva de género.

Y mire, en esa última reunión se adoptaron nuevas medidas de impulso de igualdad de oportunidades entre los hombres y las mujeres de Castilla y León. En concreto, se ha reforzado el Plan Regional de Estrategia para la Igualdad de Oportunidades, se han establecido cuarenta y un medidas que se suman a las ciento setenta y ocho medidas ya vigentes. Y mire, esas cuarenta y un medidas tienen tres grandes líneas de actuación: la

primera es la creación de empleo, la segunda es la educación y la sensibilidad social y la tercera es la prevención de mujeres víctimas de violencia de género. Además, se está trabajando sobre la base de una adecuada planificación, a través del III Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, y también a través del desarrollo de los planes que llevan a cabo las Corporaciones Locales y las Universidades de Castilla y León.

Y mire, claro que hay un aspecto que es verdad que aún no se ha desarrollado: el observatorio de género; pero que, desde luego, se va hacer en breve, porque actualmente se está tramitando el decreto del observatorio de género y será aprobado en fechas próximas. Y la base de ese decreto de creación del observatorio de género ya tuvo lugar en el compromiso por la igualdad firmado con los agentes sociales en febrero del dos mil cuatro.

En cuanto al segundo bloque de medidas de asistencia a la mujer, es imprescindible continuar todos los esfuerzos necesarios para prevenir y erradicar la lacra social que siguen padeciendo muchas mujeres, que es la violencia. Y mire, para ello, la Junta de Castilla y León ya está poniendo los medios: tiene el Plan contra la Violencia de la Mujer, la Comisión Regional de la Violencia, sigue potenciando la Red de Asistencia a la Mujer, sigue apostando por consolidar las medidas de inserción sociolaboral a través del Plan Dike.

Y el tercer gran bloque, el de promoción de la mujer. Mire, se ha llevado a cabo un diálogo con todos los agentes sociales, con los sindicatos, con las organizaciones empresariales, y por eso se ha podido firmar el III Plan de Empleo Regional para Castilla y León; además, también, del compromiso por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la conciliación de la vida familiar y laboral.

El PSOE sigue insistiendo en un plan específico. Y mire, un plan específico no es aquel que está en un documento aparte, que está en un... escrito en un manojito de folios distinto o que se ha publicado en un BOCyL distinto; no, eso no es lo que dice la Ley. Lo que pide nuestra Ley es que se sigan haciendo actuaciones, que haya transversalidad, señora Pérez. Mire, ¿cómo se va a desligar un plan de empleo de mujer del Plan General de Empleo, si el problema más importante que tiene el empleo en esta Comunidad pasa por la situación de las mujeres? Mire, lo más importante es que existan medidas específicas para las mujeres. Desde luego, es una pena tener que discutir obviedades como estas. Y, mire, los resultados están ahí.

El aspecto que más nos preocupa, que es el empleo femenino, y, desde luego, para quien quiera verlo, la actividad femenina ha aumentado de forma constante en los últimos años. Por primera vez en la historia estamos por encima del 40%; en el año dos mil cuatro se ha cerrado con cuatro mil cien mujeres paradas menos en

Castilla y León. La Junta de Castilla y León sigue trabajando, ahí están los datos, los hechos, para quien quiera verlos; y desde luego, sobre todo, se han materializado en los presupuestos que ha hecho la Junta de Castilla y León para esta materia: ha aumentado en 62,37%. Porque ¿sabe qué le digo? El Gobierno del señor Zapatero, que tanto colabora con las Comunidades Autónomas, ha aportado en ese caso cero zapatero. Muchas gracias. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra... perdón. Para un turno de réplica tiene de nuevo la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señora Portavoz, sin ánimo de discrepar con lo que usted dice, porque me cuenta generalidades. La generalidades vienen en la Ley ya, no me las vuelva a repetir, que me las sé, porque yo sí que me he leído la Ley; además, colaboré activamente en la redacción de dicha Ley. Traíganos aquí las actas de la reunión de la Comisión Interconsejerías, a ver qué medidas, con qué plazos y con qué presupuesto se van a poner en marcha; porque todos los años nos cuentan lo mismo, a nosotros y a las mujeres.

El observatorio de género va a estar en breve; pero es que lo mismo dijeron en febrero del dos mil cuatro, se lo dijeron a los agentes sociales. Y mire, vamos a ir a lo concreto para, según usted, no decir obviedades.

Cuando la Junta recibió las transferencias del Estado de protección a la mujer, recibió todos los medios materiales: oficinas dotadas, personal y presupuestos, con capacidad para más de cuarenta plazas. ¿Qué tenemos hoy en día, a pesar de lo dice la Ley, señora Consejera (porque, como no tienen muy bien los datos, se les voy a dar yo)? Los centros de la mujer, solo están los nueve Servicios Territoriales, atendidos por una persona, trabajadora social, y una becaria que va rotando. Eso es en lo que han convertido ustedes.

En toda la Red de Asistencia a Víctimas de Malos Tratos, Abandono Familiar, está gestionada por una empresa privada que solo contrata becarias que van rotando. Esta empresa es la que lleva la Red de Empleo para la Mujer, el Plan Dike, los puntos de encuentro, la asistencia jurídica, etcétera. Es decir, la Junta de Castilla y León disminuye las plazas que estaban atendiendo a los centros de la mujer; pero, en cambio, ustedes, en la Dirección General de la Mujer -que no hace nada directamente-, ya tienen más de cuarenta puestos... puestos de libre designación, para poder colocar a una serie de personas.

El segundo problema que quiero destacar es la desprofesionalización y la discriminación efectiva que sufren las mujeres dependiendo del lugar en que vivan.

Independientemente que solo tenemos empresas subcontratadas con becarias, que no hay una atención directa, la asistencia a víctimas de malos tratos la llevan las ADAVAS, pero no están en todas las ciudades de Castilla y León; dependiendo de dónde se viva, aquí se tiene una atención u otra, y la Junta de Castilla y León no garantiza de verdad la atención a esas mujeres.

El tercer problema que tenemos con toda la Red de Atención a la Mujer es la falta de criterios técnicos y de unos mínimos requisitos de calidad exigibles a los centros que prestan atención. Se exige un mínimo en los decretos que ni siquiera se cumplen; y, además, nos encontramos con que financian a centros que ni siquiera están legalizados según la propia normativa de la Junta. El clientelismo con el que manejan el dinero subvencionando a empresas, a asociaciones, etcétera, no en función de los servicios y su especialización o número de plazas, no son los criterios existentes según la calidad técnica. Esto se extiende también a los cursos de formación: no se hace convocatoria pública, como exige el Decreto de subvenciones del Estado, que subsidiariamente aquí tenemos que... que aplicar.

Y, por último, publicitan redes que ni siquiera existen; y siguen teniendo la misma publicidad porque no saben, ni siquiera, lo que tenemos.

Y, por último, desde que está el Instituto de la Mujer de ZP -como dice usted-, tenemos varios programas nuevos. Es decir, no vendamos aquí lo del apoyo emocional y el convenio de psicólogos, que no hay todavía, que hubo en dos mil uno, dos mil dos, dos mil tres. Dos mil cuatro no hubo tal convenio, y el dos mil cinco todavía no hay; otra de las cuestiones que ustedes han planteado.

Las estancias de tiempo libre, la formación, los puntos de encuentro, el apoyo emocional, etcétera, financiado más del 80% por el Instituto de la Mujer de ZP.

Simplemente, yo le quiero decir que esto es lo concreto, esto es lo que tenemos, pónganse a atender de verdad la promoción de la mujer en Castilla y León, y dejen de decir obviedades, que ustedes sí que las dicen, y, sobre todo, dicen muchas generalidades una vez al año; el resto del año están ustedes de vacaciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, gracias, señora Pérez. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra la Procuradora doña Francisca Saavedra.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, señora Pérez, vuelvo a reiterar una vez más... -si usted me escucha atentamente-, que vuelvo a insistir en que, transcurridos menos de dos años desde la aplicación... desde la entrada en vigor de esta Ley, desde luego, se está avanzando de una

forma muy decidida en esta Comunidad. Claro que hay muchos retos que debemos de afrontar; pero entre todos, señora Pérez, entre todos.

Le vuelvo a reiterar: es absolutamente falso que no se haya desarrollado la Ley. Mire, otra cosa es que, por el impulso de la Ley, las situaciones de las mujeres en Castilla y León vaya a cambiar de la noche a la mañana. Mire, aquí no se trata de fórmulas mágicas ni de actuaciones estelares, ni de actuaciones de cara al escaparate; aquí se trata de trabajo, de constancia, de compromiso, de diálogo social; y eso es lo que está llevando a cabo el Gobierno Regional.

Mire, ¿sabe lo que dice la propia Ley en cuanto a su aplicación y su desarrollo? Pues, en primer lugar, no dispone de que exista un reglamento general. No lo dispone porque es lógico, porque se trata de una norma integral que, desde luego, abarca temas y materias muy variados.

Y, en segundo lugar, en cuanto al plazo que usted... pues, recoge en su Moción, pues el plazo que señala el Grupo Socialista no es nada lógico. Ahora el Grupo Socialista plantea esto, cuando, desde luego, como usted dice, votó a favor de una Ley que no recogía dicho plazo. Y mire, ojalá, ojalá que el desarrollo y la aplicación de la Ley se pudiera materializar en seis meses o en seis años; mire, ojalá que no fuera necesaria una norma como ésta en esta Comunidad, ni en ninguna, ni en España, ni en el mundo. Pero, mire, hay medidas que se tienen que seguir impulsando a medio, a corto y a largo plazo; y eso es lo que se está llevando a cabo en... en Castilla y León. Y, como le digo, nos incumbe a todos; la Ley se dirige tanto a las Administraciones Públicas, a las asociaciones, a los sindicatos y también a la... a la Administración del Gobierno de... Nacional.

Mire, lo que está claro es una prioridad para la Junta de Castilla y León. Y yo me pregunto si esa prioridad también la tiene el señor Caldera, dada la actitud que tiene con la señora Consejera. Mire, todavía no ha tenido ni cinco minutos para recibir a la señora Consejera para que le plantee lo que le pasa a las castellanas y leonesas, ni cinco minutos; y eso que en esto días el señor... el señor ZP o señor Zapatero, el Presidente del Gobierno de la Nación, alardea de un talante que yo, desde luego, no le veo por ninguna parte, ¿eh?, porque, desde luego, dice que ha dialogado, que los ciudadanos han sido escuchados, respetados, atendidos, y que ha pedido excusas. Señora Consejera, será que a usted no le considera una ciudadana, porque, desde luego, ni ha sido escuchada, ni atendida, ni le ha pedido ningún tipo de excusas. ¿Qué tipo de talante es ese, señora Pérez, dígamelo usted?

Mire, desde luego, me queda claro una cosa, que hay dos tipos de talantes: el talante, pero de verdad, del Gobierno Regional, que dialoga; y el mal talante del

Partido Socialista, que congela los presupuestos para esta Comunidad... [murmullos] ... sí, señores socialistas, congela los presupuestos para esta Comunidad Autónoma.

Y mire, en materia de empleo, el Partido Popular no recibe lecciones. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Ahí, el Partido Socialista tiene que empezar a cumplir sus propios compromisos con lo que respecta a esta Comunidad respecto al empleo femenino. Porque, mire, ¿sabe lo qué le planteaba el Gobierno de Zapatero en su programa electoral? Un plan específico para las mujeres, en colaboración con las Comunidades Autónomas. Será una broma, porque, dada la actitud que tiene el Ministro con la Consejera, a mí me parece, desde luego, una broma de muy mal gusto, pero una broma.

Mire, más datos del señor del señor... del programa electoral. Ustedes dicen que nosotros decimos generalidades. Se han presentado cuarenta y un medidas que se añaden a las ciento setenta y ocho ya existentes. También el Gobierno del señor Zapatero ha presentado un plan de medidas -aquí las tengo todas-, pero, ¿sabe lo que me... desde luego, me ha producido un cierto sonrojo? Porque al leerlas, desde luego, con un detenimiento totalmente absoluto, veo que en casi todas dice: "Previo acuerdo con los sindicatos", "previo acuerdo con las Comunidades Autónomas"; previo. ¿Qué nos han vendido, Señorías? Unas medidas aprobadas que no son más que intenciones, que ni siquiera dependen del Gobierno Nacional; pero, bueno, ya estamos acostumbrados a que prometan cosas que no dependen solamente del Gobierno Nacional, que corresponde a otra Administraciones.

Y frente a ese diálogo, le vuelvo a insistir, el Gobierno Regional sí que dialoga. Ahí se... se ha materializado el III Plan Regional. ¿Qué piensan ustedes, que Comisiones Obreras o UGT, pues, ponen su rúbrica en unas medidas que no sirven para nada, que solamente lo hacen por salir en una foto? ¿Usted cree que los sindicatos hacen eso? Yo creo que no.

Mire, para finalizar. Trascorridos menos de dos años, le vuelvo a insistir, se ha desarrollado la Ley de Igualdad de Oportunidades. Claro que quedan muchas cosas por hacer, claro que quedan... que quedan muchas cosas por hacer. Pero, mire, este objetivo sí que es posible, se ha conseguido con los agentes sociales, y yo creo que también lo podemos hacer en el ámbito político; pero, señora Pérez, renunciando a una buena dosis de demagogia. Gracias, Señoría. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene de nuevo la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Sabemos que dialogan con los sindicatos. Permítame que creamos que los sindicatos de clase siempre estuvieron en la izquierda... [murmullos] ... y con quien más dialogan, desde luego, es con el Partido Socialista... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, silencio.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... no con el Partido Popular. Su obligación es dialogar con el Gobierno para intentar mejorar la situación. Y lo que me dijeron los sindicatos de clase es que, en brevedad, iban a poner ustedes el observatorio -hace un año-. Todavía están esperando. Y todas las medidas firmadas en el acuerdo, sin llevar a cabo. Es decir, eso es lo que me han dicho los sindicatos de clase, que, por supuesto, no van a hacerse la foto.

Me decía: "Su Moción no puede reglamentarse". Si es que no pone eso, si es que no pone eso; léaselo porque no lo voy a repetir, que no tengo tiempo.

Y vamos a hablar de lo que ha hecho en diez meses el Presidente del Gobierno Socialista, José Luis Rodríguez Zapatero. Independientemente de los dieciocho años... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor, silencio.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... de los dieciocho años que lleva gobernando aquí el Partido Popular, que no ha puesto ni ha llevado nada a cabo, porque este discurso que ustedes vienen hoy a hacer aquí le llevo oyendo las tres Legislaturas que llevo en esta Cámara, sin ninguna medida, sin decir: dentro de dos meses, de tres meses, de seis meses pondremos en marcha esto. Nunca se han comprometido. ¿Por qué? Porque ustedes tienen un concepto distinto... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... de lo que tenemos las personas y el Grupo Socialista respecto a las mujeres.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, silencio.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y este Grupo consideran a las mujeres que tienen derechos como ciudadanas, como ciudadanas, independientemente de que sean capaces de tener hijos o de cuidar a personas dependientes. El Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero va a garantizar, y lo está garantizando -y ahora se lo leo-, precisamente, los

derechos como ciudadanas, no como personas pertenecientes a una familia, que es lo que opinan ustedes; solo nos consideran como cuidadoras, como cuidadoras de niños, de niñas y de mayores.

Y un niño puede estar y ser... y ser muy gratificante, pero el alzheimer no lo es. Y ustedes aquí, que tienen la competencia, no han creado ningún servicio público para atender de verdad a las personas dependientes ni a los niños.

Ustedes legislan aquí, legislan sin compromisos y sin presupuesto, porque su concepto de la mujer es el que le acabo de decir. *[Murmullos]*. Nosotros, nosotros, primer Gobierno paritario, lo que decimos lo cumplimos: listas electorales paritarias, Ley Integral contra la Violencia de Género, que ustedes negaron, negaron en Madrid, negaron diez años, dieron la espalda a las mujeres y a las asociaciones de mujeres... *[murmullos, aplausos]* ... y tuvieron, tuvieron que aprobar por unanimidad, porque el clamor social... Por cierto, en una encuesta de un medio de comunicación dice: "¿Está usted de acuerdo con las nuevas medidas que va a poner en marcha la Consejera de Familia... Consejería, para atender a las mujeres víctimas?". El 95% dice que no. ¿Qué pasa? Que ya no engañan a nadie, que ya no engañan a nadie. Y esta Ley también nos va a proteger, a pesar suyo... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor, silencio.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... a pesar suyo, nos va a proteger también a las mujeres de Castilla y León. Y no vamos a permitir, como mujeres, que ustedes intenten hacer oposición exclusivamente a costa de nosotras y a costa de las mujeres que son víctimas de violencia de género. No se lo vamos a permitir, y le vamos a exigir que aplique la prevención en la educación, en el proyecto curricular, en la publicidad, todo lo que no hacen; y le vamos a exigir, si quieren seguir... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, silencio.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... si quieren seguir recibiendo dinero. ¿Por qué ahora la Consejería está pidiendo datos -que se les pide el Instituto de la Mujer- de las mujeres atendidas e informadas? Porque no los tiene, porque no sabe ni lo que tienen, porque las mujeres que están... las mujeres, que es lo más triste... *[murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio. Señora Pérez, acabe ya, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, acabo si me dejan, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Acabe ya, por favor. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Ni siquiera saben las mujeres atendidas en las casas de acogida, ni sabemos qué hacen con ellas, los Reglamentos no son públicos, tienen ustedes obligaciones. Si quieren recibir dinero, que hay un Presupuesto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... en nuestra ley estatal, tendrán...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Pérez, termine ya.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... de verdad, que hacer sus deberes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Y esto es lo que hace ZP -como dicen ustedes-, aparte de una Ley que va a garantizar y garantiza de verdad los derechos de las mujeres como ciudadanas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Pérez, muchas gracias.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Porque eso, eso es democracia; y la democracia es el talante, del que ustedes carecen. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio. Vamos a proceder a la votación. Señorías, guarden silencio. Cierren las puertas. Señorías, durante las votaciones, y para facilitar el recuento de los Secretarios, es muy conveniente, Señorías, ocupen el escaño, porque nos lo hace mucho más sencillo, no por otra cosa; suele haber, si no, dificultades para el recuento en todas las votaciones, una tras otra. Muchas gracias.

Se somete a votación la Moción número 44. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y tres. A favor: veintiocho. En contra: cuarenta y cinco. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción. Gracias, Señorías.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a otra **Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la situación y perspectivas del sector comercial en Castilla y León, consecuencia de una Interpelación formulada en su día por este Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la Moción, por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Esta Moción que presenta el Grupo Socialista...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Abandonen el hemiciclo, quien lo desee, en silencio. Comience.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Esta Moción que presenta el Grupo Socialista tiene como objetivo el orientar, el hacer una serie de planteamientos de cara al futuro Reglamento que se tiene que aprobar por parte del Gobierno Regional, por parte de la Junta de Castilla y León, en relación con los equipamientos comerciales. Y parte de un principio, un principio de la propia Ley, de la Ley de Comercio, de diecinueve de diciembre del dos mil dos, en el cual dice que la obligación de desarrollar políticas de... tendentes a la protección de la pequeña y mediana empresa del sector comercial le corresponde a los poderes públicos; y, en ese sentido, como consecuencia, el Gobierno Regional forma parte de los poderes públicos de Castilla y León, y, en consecuencia, planteamos esta... esta iniciativa.

En definitiva, estamos planteando el contribuir a ordenar el sector comercial y a favorecer el mantenimiento del empleo. En ese desarrollo reglamentario nos fijamos una serie de retos que pretenden, entre otros, el garantizar la participación real del sector comercial en las decisiones que le afecten. Actualmente existe un órgano de participación, el Consejo Castellano-Leonés de Comercio, compuesto por veinticinco personas, de las que trece son de la Administración Autonómica y solo cuatro representantes del sector comercial, siendo dos los representantes del pequeño comercio.

Se pretende también articular el territorio en torno a aquellos municipios que tienen más atractivo comercial, identificar las necesidades específicas de los consumidores en función del tipo de producto, desde el punto de vista de la oferta y de la demanda, así como la dependencia comercial en la que se encuentran cada una de las zonas comerciales de Castilla y León.

Otro reto que nos planteamos es fomentar el comercio en las zonas periféricas de la Comunidad y asegurar la oferta de productos de consumo cotidiano en todos los municipios de Castilla y León.

Asimismo, nos parece que es necesario que ese Reglamento sirva para impulsar la creación de empleo y fomentar la consolidación del comercio tradicional, consolidando el futuro de los establecimientos existentes, y fomentar la creación de otros nuevos.

Y, por último, entre esos objetivos nos planteamos articular respuestas al sector, en función de la realidad de cada territorio, distinguiendo entre los pequeños municipios rurales y los municipios más poblados y que poseen un alfoz con una evolución considerable.

Por ello, hacemos once propuestas... once propuestas que paso a detallar, y que están en el siguiente sentido:

Desarrollar un programa de actuaciones dirigidas a mejorar la competitividad del sector comercial en el conjunto de Castilla y León, donde deberá tenerse como punto de partida los establecimientos existentes.

Definir un mapa de zonas comerciales que respondan a la territorialización de la Comunidad, considerándose como zonas comerciales... aparte de las que ya se proponían en ese Reglamento, las ampliamos a: en el caso de Ávila, Piedrahita y el Barco de Ávila; en el caso de Burgos, Salas de los Infantes, Lerma y Villadiego; en el caso de León, a Valencia de Don Juan, Cistierna y Sahagún; en el caso de Palencia, a Saldaña, Herrera de Pisuegra, y Alar del Rey, y Cervera, Carrión de los Condes; en el caso de Salamanca, a Vitigudino y Lumbrales; en el caso de Segovia, a Cantalejo, Nava de la Asunción y Riaza; en Soria, a Berlanga de Duero, San Leonardo, Ólvega; en el caso de Valladolid, a Íscar, Tordesillas, Villalón; y, por último, en Zamora, planteamos que también se tenga en consideración Fermoselle y Puebla de Sanabria.

La tercera propuesta que realizamos es impulsar la elaboración de los planes territoriales del ámbito de cada zona comercial, donde se defina la actuación de la oferta y la demanda y las condiciones para la implantación de grandes y medianas superficies.

En cuarto lugar, proponemos constituir una comisión de seguimiento con ámbito autonómico para el desarrollo del Reglamento de Equipamientos Comerciales, que emitirá informes vinculantes sobre la autorización de grandes superficies y medianas, compuesta por veinticuatro miembros de forma cuatripartita paritaria entre Administración Autonómica, Ayuntamientos, representantes del sector comercial; y el resto de miembros, entre representantes de consumidores, organizaciones sindicales más representativas y expertos.

En quinto lugar, planteamos abrir la posibilidad de que la solicitud de licencias para la creación de medianas y grandes superficies pueda emitir informes los municipios de la zona comercial donde se ubique.

En sexto lugar, valorar la autorización de grandes y medianas superficies, el perfil comercial de la demanda y la oferta existente, y la dependencia, así como el impacto comercial sobre la zona.

En séptimo lugar, valorar la autorización de grandes y medianas superficies, el efecto que sobre la ocupación global producen en la zona comercial donde se ubican y su efecto dinamizador en las zonas más degradadas.

En octavo lugar, tener en cuenta la autorización de las nuevas, grandes y medianas superficies en una zona, el tipo de actividad comercial que pretende desarrollar.

En noveno lugar, fomentar el desarrollo de la actividad comercial en las zonas limítrofes.

En décimo lugar, fomentar planes de impulso al comercio tradicional para aplicar en el conjunto del municipio.

Y, por último, fomentar el desarrollo del comercio en el ámbito rural, para garantizar la oferta de productos de consumo diario. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador del Partido Popular don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, es la tercera vez que debatimos sobre equipamientos comerciales, aunque en la segunda que lo hicimos estaba enmascarado por la política comercial del Gobierno Regional. Y yo le agradezco, en primer lugar -y a ver si soy yo capaz también de sostenerme, en el sentido de no dar más voces en lo que va de mañana, porque ya hemos oído unas cuantas-, decirle que agradecemos en lo que vale la contribución que usted pretende a través de esta Moción para desarrollar la Ley de Comercio. Pero también tengo que decirle otras cosas.

Mire, en sus Antecedentes en la Moción, usted nos relata el Artículo 5 de la Ley de Comercio, pero casi tal cual. Y en las Propuestas de Resolución, usted relata, casi tal cual también, lo que es el Capítulo IV de la Ley de Comercio, que habla de planes... del Plan General de Equipamientos Comerciales, y que en su Artículo 24, 25, 26.2 y 26.3 -que son los que usted relata ahí- habla de objetos, fines, objetivos específicos, contenido mínimo de los planes, y habla también de los planes territoriales.

Ahora sí introduce dos aspectos nuevos, que son los de crear una comisión de seguimiento con carácter

vinculante, etcétera, que haga informes con carácter vinculante, y que los Ayuntamientos de la zona donde se ubique el centro comercial tengan la posibilidad de opinar también al respecto.

Mire, yo le voy a decir, con carácter general, que el ámbito competencial del Plan General de Equipamientos Comerciales, desde el punto de vista normativo, entra dentro del campo de actuación directa y exclusiva del Gobierno Regional. Que será un decreto, por lo tanto, quien apruebe las reglas básicas de funcionamiento que en este ámbito debe regular el Gobierno Regional.

Decirle también que es evidente que el Plan General de Equipamientos Comerciales ha de seguir, en sus aspectos fundamentales, los postulados contenidos en la Ley de Comercio, en los artículos que le he dicho, que usted ha relatado; norma donde los Grupos, en la elaboración de la Ley... ahí es donde los Grupos Políticos aportaron sus propuestas -y, por cierto, brillantemente, y, por cierto, de un alto contenido consensuado- para la elaboración de dicha norma.

Yo creo recordar que casi como el 90% de las partes importantes de la Ley de Comercio fue consensuada. Bueno, pues, el desarrollo de esa Ley, el Plan de Equipamientos Comerciales, tiene que cumplir -no puede ser de otra manera- los postulados que dice la misma. Y usted se ha limitado, querido amigo, a reproducirlo (cosa que le agradezco, no obstante).

Decía antes que había dos aspectos. Uno, el de la creación... -creo que es el apartado cuatro, en el guión cuatro- la creación de una comisión de seguimiento que emita informes vinculantes. Mire usted, la Ley contempla distintas... distintos elementos que pueden evacuar informes preceptivos, pero que usted me quiera crear una Comisión para que haga informes vinculantes... eso no lo contempla la Ley, y, desde luego, sería dar una modificación de un nivel muy importante a la... a la propia Ley.

Yo creo que, si usted lo que quiere es agilidad, se puede constituir -y, de hecho, en ello se está- una ponencia, dentro del Consejo Regional, que evalúe, o que informe, o que elabore las propuestas que el Consejo Regional le puede hacer a la Consejería ante la petición de licencias para establecimientos comerciales, tanto grandes como pequeños.

En segundo lugar, le voy a decir que abrir la posibilidad de que los Ayuntamientos limítrofes de la zona donde se ubica el establecimiento pueda emitir informes, mire, en el propio Plan, en el borrador del Plan, se establece la apertura de una información pública para el establecimiento de... para opinar sobre el establecimiento de esa licencia comercial. Es lógico que en la Ley aparezca solo el Ayuntamiento... es lógico que solo aparezca el Ayuntamiento donde se va a ubicar, porque es el que, además, tiene que conceder la licencia. Si

usted me dice que se abra la posibilidad a todos dentro de la Ley, tendríamos que modificar también la Ley. Por lo tanto, ¿cómo se da satisfacción a esa petición que usted establece, que no me parece mal? Abriendo un proceso de información pública; ahí tienen la posibilidad todos los Ayuntamientos afectados por esa posible... sistema comercial de decir lo que piensan.

Finalmente, finalmente, le voy a decir un *flash* sobre el tema del desarrollo rural... del comercio rural. Mire, es tal la importancia que el Gobierno se le está dando al comercio rural, que se está elaborando ya un decreto para establecer unas normas de protección a ese... a ese comercio rural, y que "hechos son amores": en el programa de subvenciones para el año dos mil cinco, para el año dos mil cinco, a los núcleos de población... a los asentamientos comerciales que se establezcan en núcleos de población de menos de mil habitantes, tienen, automáticamente, un 15% más de subvención que el resto de los municipios.

Por todo ello, Señoría, con toda la humildad del mundo, con toda la humildad del mundo, este Grupo no va a aprobar su Propuesta de Resolución. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias... muchas gracias, señor Jambriña. Tiene la palabra de nuevo, para un turno de réplica, el Procurador don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias por decirme que no con tanta amabilidad; pero, en definitiva, decirme que no a la Proposición. Yo creo que... que una cosa no quita la otra.

Y, desde luego, lo que sí que le tengo que decir es que, indudablemente, la Proposición hace referencias a la Ley de Comercio, y está fundamentada en la Ley de Comercio porque lo que pretende es desarrollar la Ley de Comercio; y el Reglamento lo que pretende es desarrollar la Ley de Comercio.

Desde luego, está claro que hacemos estas propuestas, precisamente, porque sabemos que el Reglamento se va a aprobar por decreto, decreto de la Junta de Consejeros; y lo que pretendemos es que estas Cortes, pues, den unas orientaciones al Gobierno Regional y que tenga en... las tenga en cuenta a la hora de aprobar ese... ese Reglamento.

Desde luego, en el conjunto de esas once medidas existen dos tipos de propuestas diferentes; dos medidas concretamente son taxativas: una, en la medida de que se anuncian más zonas comerciales que las que tenía el principio de... el primer proyecto de reglamento que se... del que se tuvo conocimiento, y entonces sí cuantificamos en nuevas zonas de la Comunidad; y la otra es la nueva composición de la Comisión de Seguimiento, a la que hacía usted referencia, en la que

metemos el término... introducimos el término "vinculante". Efectivamente, yo creo que... que el término "vinculante" es un término discutible; y, es más, si ese hubiera sido la voluntad de que hubiera salido en parte esta proposición adelante, no hubiera habido por mi parte ningún... ninguna intención de mantener que ese fuera el obstáculo; quiero decir, yo entiendo que, efectivamente, la... la Comisión puede no ser vinculante.

Pero sí que hay otra parte importante, dentro de lo que se propone en la Comisión, y es que esa Comisión de Seguimiento tenga más equilibrio representativo. Es decir, usted no ha hecho referencia a eso, y le puedo decir que en otros... en otras regulaciones de otras Comunidades, como pueden ser Galicia o como puede ser Cataluña, existe un mayor equilibrio. De hecho, en Cataluña, las comisiones semejantes a esta, pues, tienen una formación de seis miembros de la Administración, seis de las Corporaciones Locales, seis del sector de comercio, cuatro de otros sectores. En Galicia no es la misma situación, pero también los otros sectores tienen más representación que la Administración Autonómica. Actualmente, el órgano que existe en Castilla y León es un órgano en el cual la mayoría absoluta de sus miembros son miembros de la Administración Autonómica; y, en consecuencia, me parece que el que esa Comisión tenga una composición diferente... -y eso no entra en contradicción con la... con la Ley- tenga una composición diferente yo creo que ayuda a aumentar la participación y democratiza la participación en el sector. De... de otra manera, pues se está suponiendo que simplemente el Gobierno Regional es el que tiene la última palabra sobre cualquier cuestión que sea referente al comercio.

El... en relación con las otras medidas, indudablemente son más generalistas. Y yo, desde luego, no entiendo el que... -como usted me anunciaba- que incluso el impulso al comercio rural, que, desde luego, no se cita específicamente en la Ley y que sí que me parece que es importante que sea un objetivo que tenga ese Reglamento... es más, ni en el borrador de reglamento existe una referencia específica. Y si usted ya me dice que el año próximo se va a contemplar en las subvenciones, pues entiendo, primero, que es fruto del debate que hemos abierto desde este Grupo. Y también sería lógico que, si hay esa voluntad, pues estas Cortes pudieran sacar adelante, precisamente, algunas de esas iniciativas, parte de la Proposición, que es lo que, en definitiva, le estoy planteando.

Y... quiero decir, propuestas concretas como es ese: fomentar el... el sector comercial en el ámbito rural o el que se impulsen desde la Administración los planes territoriales, ¿eh? -los planes territoriales que, si no se impulsan, puede ser que al final no lleguen nunca a ponerse en marcha y toda la decisión esté en manos del Consejero-; fomentar el comercio en las zonas limítrofes, es decir, el que la autorización de las grandes superficies... pues se tenga en consideración si una zona

es degradada. Quiero decir, nosotros hemos planteado en diversas ocasiones que no debe primar la atención a las grandes superficies, pero está claro que en algunos... en algunas zonas de la Comunidad puede ser un motivo de impulso, de desarrollo de esa zona.

Y, en consecuencia, nos parece que el que las Cortes tomen acuerdo en relación con este... este asunto me parece que es perfectamente razonable. Y, desde luego, no entiendo la negativa al conjunto de la Moción.

Yo creo que... me gustaría que en su intervención, en la próxima... turno que tiene, pues, estuviera en ese sentido. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Alonso. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Francisco Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias. Don Jorge Félix, si es que se lo he dicho yo creo que... a lo mejor no con la suficiente claridad; es que lo que usted hace en los Antecedentes de la Moción es repetir el Artículo 5 de la Ley de Comercio tal cual. ¿Y qué hace en la Propuesta de Resolución? Repetir el Artículo 24, 25, 26.2 y 26.3 de la Ley de Comercio.

Y yo le he dicho: mire usted, gracias por todas las aportaciones que se puedan dar a mejorar lo que va a constituir el Plan de Equipamientos Comerciales de Castilla y León, pero si es que es obligación del Gobierno desarrollar la Ley a la que usted está haciendo referencia en su Propuesta.

Pero introduce además dos cosas nuevas, en las cuales estamos radicalmente en contra, que son la famosa Comisión con informe vinculante y el tema de que todos los Ayuntamientos -porque no lo contempla la Ley- tengan que informar sobre la ubicación de un equipamiento comercial. Bien.

Es verdad que... que, hablando y debatiendo sobre esto, podemos... se puede contribuir a la mejora de ese futuro Reglamento. Un Reglamento o un Plan de Equipamientos Comerciales que sabe usted muy bien que está en un debate intenso, porque lo han solicitado así los comerciantes, las asociaciones de comerciantes; es decir, el sector. Y que no tenemos prisa... dadas las circunstancias, no tenemos prisa; lo que queremos es que salga un acuerdo lo más amplio posible. No tenemos prisa por sacarlo pasado mañana o al día siguiente, como ya dijo en su Interpelación el propio Consejero.

Entonces, lo de la Comisión de Seguimiento, mire usted, que es que no puede un Gobierno estar pendiente de que una Comisión le vete la... la concesión de una licencia a un... a un establecimiento comercial; que no. Que podrá haber informes preceptivos; pero, desde

luego, ¿quién gobierna, entonces, en este caso?, ¿quién toma las decisiones, el Gobierno o una comisión?

Y habla usted de una Comisión que obtenga amplia representación. Mire, yo le puedo decir que en el Consejo Regional de Comercio están representadas, aparte de la Administración, Cecale, Cámaras Agrarias, UGT, Comisiones, Conferco, ASEDAS, ANGED, consumidores, Federación Regional de Municipios; que todos tienen representación allí, que están todos. Y tanto Cámaras, como Federación Regional, como Cecale, como sindicatos pueden mandar a un representante que pertenezca al sector que quieren tener allí para debatir los temas con mayor conocimiento.

Por lo tanto, Señoría, es que se lo dijo en la propia Interpelación el Consejero, y se lo dijo con la suficiente claridad como para dejar ese tema despejado.

Ha hablado usted de los planes territoriales, a los que también hace referencia, que también hace referencia el Artículo 26.3 -creo recordar- de la Ley. Los planes territoriales, hay muchos... hay varias instituciones que pueden elaborarlos; pero, desde luego, desde el punto de vista de la competencia, no cabe la menor duda que es en el área de la Administración Local, en el área de la Administración Municipal, donde corresponde con mayor intensidad la elaboración de los planes territoriales.

Dijo usted una cosa en la... en el debate de la Interpelación que me preocupó, y que le pidió usted al Consejero: "Elaboren ustedes los planes territoriales, porque, de no hacerlo la Junta, seguirán haciéndose las cosas mal", creo que son sus palabras textuales. Señoría, pone usted en un lugar poco... poco bueno a los Ayuntamientos cuando tiene tan poca fe en que sean capaces de elaborar planes territoriales. La Junta los puede impulsar, pero, al fin de cuentas, quienes son... quienes van a ser los titulares de la ejecución... de la determinación y la ejecución de esos planes territoriales son los Ayuntamientos. Y en ellos... se dice también en la Ley que habrán de informar y habrán de aprobarse con la... con el concurso de todos los Ayuntamientos que puedan estar implicados.

Por lo tanto, Señoría, de acuerdo -¿cómo no vamos a estar de acuerdo?- en lo que es repetición literal de lo que dice la Ley. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo en que sea el Gobierno que, a través de un decreto, desarrolle el Plan? ¿Cómo no vamos a querer que el Plan Regional de Equipamientos Comerciales se apruebe con la mayor... con el mayor consenso posible? Eso es lo que se está persiguiendo a través de ese debate abierto con todos los sectores. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Jambrina. Para cerrar este debate de la Moción, por parte del Grupo Proponente, tiene un último turno de palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Yo creo que sobre este tema hemos dicho ya bastantes cosas. Me parece que es necesario recordar algunas otras.

Y lo que sí que le insisto -lo digo porque ha repetido algunas cosas de las que ya le he dicho-: desde luego, entendemos que lo de vinculante es algo que podía haberse reconsiderado; pero lo que está claro es que tendría que haber una representación más equilibrada en el Consejo Castellano-Leonés de Comercio. Es decir, efectivamente, están todas esas organizaciones que usted ha leído; pero también es cierto -y usted lo sabe- que sigue habiendo nueve representantes de la Administración y solo ocho de ese conjunto de... de instituciones. Y, en consecuencia, aquí lo que estamos pidiendo es que haya un equilibrio mayor en la composición del Consejo, a lo cual ustedes se niegan de forma sistemática, porque este... este debate ya le hemos abierto en otros momentos, y se niegan de forma sistemática.

En los planes territoriales, insisto que no estamos hablando de que les elabore la Junta -y esa es la propuesta concreta-, sino de que haya un impulso en la elaboración de esos planes. Lo que está claro es que el conjunto de la Comunidad tiene Ayuntamientos de diverso tamaño y es necesario que la Administración Regional gobierne, gestione, que impulse el sector comercial y que impulse la elaboración de los planes territoriales.

Yo tengo que decirle que... mire, si se está en este momento negociando con las asociaciones -que no tengo ninguna duda que está haciéndose-, es fundamentalmente porque el Partido Socialista hemos abierto un debate sobre este tema; o sea, estoy convencido que si el Partido Socialista no abrimos un debate sobre este asunto, posiblemente, el reglamento estaría aprobado ya y el sector hubiera sido menos escuchado de lo que en este momento está siendo escuchado.

A nosotros nos parece que lo que está haciendo ahora había que haberlo hecho desde el principio, haber empezado desde el principio a hablar con el sector. Pero también tengo que recordarles que han incurrido en una contradicción, porque esto tenían que haberlo empezado a hacer no en fechas recientes, sino poco después de aprobar la Ley, puesto que había un compromiso de sacar este reglamento en la propia Ley -que tuvieron que modificarla en la Ley de Presupuestos del año siguiente-, un compromiso de que antes del dos mil tres, de finalización del dos mil tres estaría aprobado; un compromiso que incluso el Presidente en su Discurso de Investidura planteó: "El plan de... el reglamento del Plan de Equipamientos Comerciales estará aprobado en seis meses". Ha pasado año y medio y sigue sin aprobarse.

Hay algo en todo esto que... que quiero comentar, porque también salió en el debate de... de la Interpelación, y esto evidencia un talante determinado. Desde

luego, se habla mucho aquí de talante, pero hay un talante que son hechos concretos, y es que aquí se descalifica la Ley del Gobierno Socialista de Horarios Comerciales, se descalificó -llegó a calificársela de bodrio-, y lo cierto es que en menos de un mes esa Ley la había aplicado la Junta de Castilla y León. Si era tan mala, si era tan negativa, no sé por qué en un... inmediatamente se pasa a aplicar. Yo entiendo que la razón fundamental es que habían pasado ocho años de Gobierno del Partido Popular, no se había tenido la decisión de tomar una medida de esas características, y molestaba el que el Gobierno Socialista, nada más entrar, pudiera poner en marcha una medida que fuera aceptada por el sector, como ha sido así, y, en consecuencia, tuvieron que aceptarla.

Yo tengo que decirle que desde que se ha formado el nuevo Gobierno no se me ha aprobado ni una sola iniciativa, y yo creo que las que hoy presentamos aquí -y como decía antes-, algunas son tan genéricas que, desde luego, yo entendía que no había ninguna dificultad para aprobarlas. Y eso yo creo que sí que demuestra un talante, demuestra un talante de querer anular de forma absoluta cualquier opinión que salga de... que no salga del Partido Popular y que salga del Grupo Socialista. Y esa es la realidad. Quiero decir... porque, insisto, usted me dice que una parte de esas iniciativas es simplemente la Ley, pues creo que más motivo para que estas iniciativas se aprobaran. Es decir, yo creo que está claro que hay un talante de silenciar a la Oposición, y creo que eso es una equivocación, y yo creo que eso demuestra un talante, desde luego, totalitario. Esa sería mi definición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Alonso. Vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. ¿Votos... votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? No hay.

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. A favor: veintiocho. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 66.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al octavo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma, consecuencia de la Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Moción, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador señor Francisco Ramos.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Buenos días, Señorías. La Moción que aquí se presenta es consecuencia de la Interpelación que debatimos en el Pleno pasado en relación con la ordenación del territorio de la Comunidad. Por lo tanto, los términos del debate yo creo que están suficientemente fijados en la... en la Interpelación que aquí se planteó, y trataremos de ser breves y no hacer de los argumentos aquí expuestos en el Pleno anterior una exposición reiterativa.

La propuesta es sencilla: estamos... se inició en el año noventa y nueve un proceso de ordenación del territorio que era consecuente con el mandato de la Ley de Ordenación del Territorio del año noventa y ocho; una ley que, por cierto, es una buena ley, en mi opinión, en términos de ordenación del territorio, lo que se trata es de que sea una ley que se cumpla. Y ese proceso de Directrices de Ordenación del Territorio quedó interrumpido sin más en una ampliación de plazo de exposición pública realizada en el año dos mil uno.

Por lo tanto, la primera cuestión que se plantea en esta Moción es que este procedimiento se declare fallido y, por lo tanto, se dé por cerrado. ¿Por qué razón? Porque la ordenación del territorio en la Comunidad Autónoma es una prioridad; es una prioridad -entendiendo para los dos Grupos de la Cámara, tal como lo hacen constar en sus documentos de propuestas para combatir la despoblación de la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, todos estamos interesados en abocar, en enfrentar un proceso exitoso de ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma. Y para hacerlo tenemos, en primer lugar, que espantar... tenemos, en primer lugar, que hacer desaparecer el fantasma de unas directrices inacabadas que están mal enterradas, en definitiva.

¿Esta situación a qué nos da lugar? Esta situación, pues, nos da lugar... he recogido aquí algunos titulares, titulares de altos cargos de la Junta de Castilla y León -este es de dieciocho de mayo de dos mil cuatro-, donde un Director General dice que propone un nuevo modelo para no invertir en pueblos pequeños que no resulten viables. Hay otro titular de otro Director General -este es de abril de dos mil cuatro- en el que dice: "La Junta entierra... -eso sí, sin ningún procedimiento administrativo; por lo tanto, sin el funeral que le corresponde- entierra a las DOT y apuesta por una región de ciudades". Será otra, porque esta no es precisamente una región de ciudades.

Por lo tanto, el primer... la primera propuesta de la Moción es que demos por fallido este proceso y que enterremos, por lo tanto, esta iniciativa para abordar con éxito otro nuevo proceso. Ese es el segundo elemento de la Moción que aquí se propone. Parece que hay una... la coincidencia en una necesidad de... en la necesidad de iniciar un nuevo proceso de elaboración de las directrices generales de ordenación del territorio de Castilla y León, que nos permitan tener un modelo territorial.

Todos los documentos que nos plantean los expertos en la Comisión de Población de estas Cortes, todos los documentos elaborados -por cierto, muy buenos documentos- por el Consejo Económico y Social, y algunos artículos elaborados por especialistas, que se publican estos días en la Comunidad, coinciden en dos o tres cuestiones fundamentales: la primera, es imposible abordar una estrategia razonable de desarrollo de la Comunidad Autónoma sin un modelo de ordenación territorial; segundo, es imposible que este modelo de ordenación territorial sea eficaz, constituya una verdadera oportunidad, si no se vincula a una reordenación administrativa de nuestro mapa local, y, por lo tanto, si no se vincula a una estrategia de cooperación supramunicipal que permita gobernar, gestionar las oportunidades que esta ordenación del territorio signifique; por... y, en tercer lugar, la necesidad de implicar al conjunto de la... al conjunto de la población en este proceso, que es un proceso complejo, y al que yo entiendo que se le tienen por parte del Grupo Popular y del Gobierno Regional unos miedos que no son unos miedos racionales ni son unos miedos razonables. Por lo tanto, esta es una cuestión para avanzar en estos momentos en la Comunidad.

Y la tercera propuesta de nuestra Moción es que este proceso sea un proceso mejor articulado y más participado. Y, en este sentido, yo les diré únicamente dos cosas: la primera, pónganse primero el Partido Popular de acuerdo en el modelo territorial, y, cuando aborremos el debate, que sea un debate que en su propio Grupo, en su propio partido esté cerrado; y, en segundo lugar, acudamos a expertos de Castilla y León, acudamos a las Universidades de Castilla y León para dotar y para encarnar técnicamente este proceso. No necesitamos ir a buscar a expertos, consultorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor, su turno. Tiene uno más.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: (Ya termino, Presidente). ... de otras... de otras Comunidades. Abordémoslo desde Castilla y León, donde existe un acervo científico en materia territorial muy sólido, muy importante, muy solvente y, además, que es referencia en el conjunto del país y, por lo tanto, para otras Comunidades Autónomas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador Federico Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, Presidente. Yo creo que procede hacer una

primera matización por... tanto a la Interpelación como a la Moción. Yo creo que se titulaba un "debate de política general en materia de ordenación del territorio", y no es así. Se podría haber analizado, para hacer honor a ese título, otros muchos instrumentos de la ordenación del territorio que recoge la Ley, y que, evidentemente, el Grupo Socialista no ha hecho ninguna mención, lo ha centrado, única y exclusivamente, en un instrumento ciertamente importante, como son las directrices de ámbito regional.

La primera conclusión a la que podemos llegar -y que nosotros aceptamos- es que, efectivamente, el Grupo Socialista tiene toda la razón al afirmar que los plazos previsibles para aprobar con rango de ley nuestras Directrices de Ordenación del Territorio llevan retraso, un gran retraso; diría yo más bien que están en suspenso, transitoriamente en suspenso. Esa podría ser una definición mucho más clara.

Ese... de ese gran retraso -que es verdad, que reconocemos- extrapoló el Grupo Socialista una segunda conclusión, y es que la Junta... -y que hoy ha reiterado aquí- que la Junta, el Grupo Popular y el Partido Popular no tienen un modelo territorial, y que no creen en él, y que callan y que no hacen, o algo así decía usted.

Y esa es una conclusión falsa que rechazamos, no estamos en absoluto de acuerdo con ella. Y es bastante fácil desmontarla, esa afirmación; casi casi con su propia intervención de hoy se desmontaría esa afirmación.

Mire, la tercera conclusión que yo entiendo que está implícita de todo este debate es que queda... quedó claro que otros instrumentos sí tienen... otros instrumentos de la Ley de Ordenación del Territorio del año noventa y ocho sí tienen un desarrollo razonable. Y queda claro, y entiendo que ustedes lo aceptan por omisión, cuando ni en la Interpelación ni en el texto de la Moción se incorpora ninguna cuestión a ese respecto.

Bien, la Moción sigue el mismo esquema, efectivamente, y ustedes la centran, un primer punto, "si están paradas, declarémoslas fallidas y, en consecuencia, iniciemos un nuevo proceso de elaboración de directrices".

Mire, tengo una primera observación a esta cuestión, es que hay diecisiete Comunidades que tienen normativa en materia de ordenación del territorio. Solo seis han aprobado con rango de ley Directrices de Ordenación del Territorio. Algunas han iniciado cuatro años antes que nosotros, en el año noventa y cuatro, todo este proceso -me voy a referir, en concreto, a Andalucía, pero muy brevemente, ¿eh?, y además no es un... eso no es un argumento fundamental- y no le han concluido. Yo no puedo, por eso, decir que las inversiones en Andalucía se... se decidan de forma arbitraria sin un modelo o sin... o sin información.

Además, tenemos otro dato, una segunda observación. Existe un anteproyecto -como usted muy bien sabe- de directrices en Castilla y León que está redactado y publicado en un libro allá por finales del año dos mil. Poco habría costado al Partido Popular, a la Junta de Castilla y León -con retoques- haber tramitado ese anteproyecto como proyecto de ley. Y ahí entramos en el nudo gordiano, en el nudo fundamental, en el eje, que también ya le digo que usted ha citado.

Y usted ha hecho referencia, alusión, a una cuestión muy importante, a un punto de inflexión que es ni más ni menos que en el año dos mil se celebran elecciones autonómicas, y en el Discurso de Investidura del Presidente, que da lugar a un programa de Gobierno, se plantea crear, constituir, una Comisión Parlamentaria para estudiar los problemas que tiene... es decir, para estudiar cómo podemos abordar los temas de despoblación. Y ese, ese es el punto de inflexión que cambia radicalmente esta cuestión de las Directrices de Ordenación del Territorio, señor Ramos, y usted debe de... debería de entenderlo así.

Yo creo que no hace falta ser un lince ni perder mucho tiempo, porque parece bastante elemental considerar que las conclusiones del estudio de la Comisión de Despoblación tienen que ser *input*, tienen que ser elementos que deben de incorporarse, sumarse, agregarse al anteproyecto, con retoques, de las Directrices de Ordenación del Territorio. Tramitar un Proyecto de Ley de Directrices de Ordenación del Territorio sin conocer las conclusiones de la Comisión de Despoblación sería una incoherencia y una irresponsabilidad política de esta Cámara si aprobara hoy la Moción que usted nos propone.

Mire, yo le voy a dar un dato: de las ciento cuarenta y tres acciones que propone el documento del Grupo Popular sobre... para frenar la despoblación, al menos hay treinta y cinco que tienen incidencia en el modelo territorial... treinta y cinco acciones tienen incidencia en el modelo territorial. Por lo tanto, será más lógico que esperemos a conocerlas, a debatirlas y aprobarlas, y a ser posible por consenso, para, posteriormente, poderlas incorporar, y no plantear la tramitación de un proyecto de ley que tiene una vocación de permanencia de ocho años y lo tuviéramos que modificar inmediatamente. Eso no tenía sentido ya en el año dos mil tres, y por eso se paralizó el... el Proyecto de Ley de Directrices de Ordenación.

Mire, yo creo que esas son razones suficientes para decirle que los dos primeros puntos de la Moción que usted presenta los vamos a rechazar, y yo le pediría que reflexionara un poco sobre este argumento tan elemental que creo que le he dado, para que incluso usted mismo la retirara.

Nos gustaría -por otra parte-, respecto al tercer punto de la Moción, decirle que, efectivamente, el proceso de

participación creemos que ha sido completo y abierto; diecinueve profesores de la Universidad... Universidades de Castilla y León han intervenido en él. Por lo tanto, no diga usted que no contamos con las Universidades de Castilla y León. Pero, en cualquier caso, no obstante, creemos que no sería inoportuno explicitar, concretar, esa participación exactamente como ustedes señalan, razón por la cual entendemos que es aceptable como mandato, pero... pero no para un nuevo proceso de directrices, sino para el proceso en curso. Esa es la propuesta que yo le hago. Y, en cualquier caso, si usted luego nos propusiera votarlas separadamente, entendiendo que las dos primeras puedan decaer, la tercera entenderíamos que únicamente haría alusión al proceso de directrices que no hay que tirar, que simplemente hay que poner a... hay que volver a reactivar y...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: ... mejoráramos el proceso de información pública en los términos que ustedes nos proponen. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Procurador Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Bien, me resisto a aceptar la posibilidad de que se pueda aceptar el tercer punto de la Moción que proponemos sin que se acepten el primero y el segundo, o que al menos se acepte el segundo.

Señor Sumillera, cuando usted dice que yo no hago referencia a otros instrumentos de la Ley de Ordenación del Territorio que sí que están poniéndose en marcha... Mire usted, el problema es el siguiente, vamos a ver. La Ley de Ordenación del Territorio contempla una serie de instrumentos de ordenación que están... una serie de instrumentos de ordenación que están jerarquizados entre sí. Ese conjunto de instrumentos, cuando no se pone en marcha en el orden en el... de jerarquía en el que están planteados por la propia Ley, lo que ocurre es que se ponen... eso... (Discúlpeme. Vamos a ver si consigo poder centrarme para...). Bien.

La Ley de Ordenación del Territorio plantea un conjunto de instrumentos que están jerarquizados entre sí. Cuando los... cuando los instrumentos de orden superior no están... no están aprobados, y, a pesar de no aprobarse, se aplican los instrumentos de orden inferior, en la situación en que nos... jurídica en la que nos encontramos, es una situación en la que generamos inseguridad jurídica en los actores que intervienen en el territorio, bien sea en los actores que han de poner en práctica las directrices que se establezcan en... de carácter subregional, o en los planes o programas territoriales. Por lo tanto, yo creo que la no... el hecho de que no disponga-

mos de un modelo territorial general nos somete a una situación de inseguridad jurídica del conjunto de los actores que intervienen en el territorio.

En segundo lugar, yo entiendo que las directrices a las que usted se ha referido, el proceso que usted ha declarado en suspenso y que yo definía como un proceso fantasmagórico -es decir, porque no están ni vivas ni muertas, yo creo que esa es la situación de un fantasma-, pues son unas directrices que están tocadas de muerte. Yo creo que no deberíamos iniciar un proceso con garantías de éxito cuando ese proceso, probablemente, ha sido el que ha concitado más confrontación, más enfrentamiento, más oposición, incluso dentro de su propio partido.

Le voy a recordar, le voy a sacar un... un artículo del periódico del veinte de abril de dos mil uno. Podrá no... podrá no ver desde su escaño, señor Sumillera, lo que dice este artículo, pero sí que podrá ver las fotos. Entre ellas se encuentran, pues, la de la propia... la propia foto de la señora Vicepresidenta actual del Gobierno como Presidenta en aquel momento de la Diputación de Soria. Y dice: "Las Diputaciones de León, Soria, Burgos y Valladolid rechazan la ordenación del territorio", como un ejemplo. Este proceso suscitó tanto rechazo que yo creo que no podemos cimentar sobre él un modelo nuevo de ordenación del territorio en esta Comunidad.

Por lo tanto, yo le invito a usted a que reflexione, a que abordemos un nuevo proceso; tendrá garantías de éxito. Y eso no significa que la documentación, eso no significa que los estudios y los diagnósticos que están disponibles a partir de ese trabajo publicado en el año dos mil dos, pero lo mismo ocurriría con las... con la hipótesis de ordenación del territorio que se publicaron anteriormente, siendo Consejero el señor Jambrina. Todo... todos estos documentos forman parte de nuestra cultura territorial, de una cultura territorial que necesitamos promover, si queremos promover instituciones de desarrollo eficaces en nuestra Comunidad.

Por lo tanto, nosotros no aceptaríamos la votación separada de estas mociones. Y yo quiero que entienda que... que no lo hacemos porque creemos que la propuesta que usted hace resta posibilidades de éxito a una iniciativa de ordenación del territorio que todos compartimos.

Y, por otro lado, los documentos de la Comisión de Despoblación ya están disponibles... ya están disponibles para todos; no el acuerdo de conclusiones, pero sí todos los documentos que están...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, vaya terminando, por favor, su turno.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... que están disponibles para todos los miembros de esta Cámara. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Federico Sumillera.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, la Ley de Ordenación del Territorio sí que plantea instrumentos con un grado de jerarquía, y las Directrices de Ordenación en el Territorio son... puede ser precisamente ese primer documento. Cuestión distinta es que el hecho de que no estén aprobadas con rango de ley no quiere decir que no orienten la política... las decisiones de inversión, etcétera, en esta Comunidad Autónoma. Yo creo que eso parece sensato reconocerlo. Mire, si usted analiza, si lee -que yo me imagino que lo habrá hecho- cuáles son las tres... las líneas de acción fundamentales de ese anteproyecto de ley, habla fundamentalmente que tenemos un modelo territorial débil en nuestras ciudades, que se necesita fortalecer y vertebrar el sistema urbano, que se necesita potenciar las grandes infraestructuras del transporte y de comunicaciones, y que tenemos que poner en valor las ventajas comparativas de la Comunidad.

Bien, ¿esa indicación, esa orientación no se pone de manifiesto, no se lleva a cabo cuando se aprueban planes y proyectos de inversión tan importantes como los planes de infraestructuras que nosotros teníamos, y que desgraciadamente no tenemos? ¿O tenemos que... que plantear en este momento... tenemos que tramitar unas Directrices de Ordenación del Territorio sin los elementos fundamentales que van a ser la consecuencia de la Comisión de Despoblación?

Mire, yo creo que, sinceramente, ha escogido usted el peor momento para plantear un debate sobre Directrices de Ordenación del Territorio y darles el rango de un debate de política general en materia de ordenación del territorio. Nuestras ciudades son muy importantes, porque así lo decía -se lo acabo de leer- el fortalecimiento del sistema urbano; y para ello no hacen falta unas Directrices de Ordenación del Territorio, para ello hace falta diseñar unas directrices de ámbito sub-regional, unas directrices de ámbito metropolitano, periurbano.

Es un gran error, por lo tanto, que yo creo que en este momento centrar el debate nada más en el... en las Directrices de Ordenación del Territorio, porque es el único instrumento del que no debemos ni podemos hablar ahora, el único del que no podemos y debemos hablar ahora. Podríamos hablar de otros, pero justo de ese no, señor Ramos. Porque, por coherencia de todos, si hemos trabajado juntos en la Comisión de Despoblación, lo más lógico es que esperemos a los resultados de esa Comisión. ¿No entiende usted que el Proyecto de Ley tiene una vigencia, una permanencia -así lo dice la Ley de Ordenación del Territorio- de ocho años? ¿Cómo lo vamos a hacer ahora, si estamos a punto de acabar ya

con las conclusiones de la Comisión de Despoblación? Esperemos a ellas, las incorporamos, las adaptamos, incluso la filosofía. Pero eso no quiere decir que el proceso haya que darle por fallido, haya que tirar lo hecho. Lo hecho es muy importante, y hay un anteproyecto muy coherente, y no vamos tarde. Además, hay una razón que no... no hay probablemente en otras Comunidades Autónomas, hay esa inflexión del año dos mil tres, hay un programa de gobierno -que yo comprendo que usted no comparte-; pero tiene que haber una coherencia y una responsabilidad a la hora de abordar las cuestiones. Y parece que la secuencia lógica, en estos momentos, es que primero conozcamos esos resultados, y que después, inmediatamente, pongamos en marcha las directrices esenciales de ordenación del territorio.

Mire, yo lo voy a decir, dentro de las ciento cuarenta y tres conclusiones de nuestro proyecto, de las acciones a llevar a cabo en el tema de despoblación, una de ellas, precisamente, es el compromiso de traer a esta Cámara...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor, guarden silencio.

EL SEÑOR SUMILLERA RODRÍGUEZ: ... antes de junio del dos mil seis un Proyecto de Ley de Directrices de Ordenación del Territorio.

Si nosotros lo hubiéramos tramitado antes, señor Ramos, ustedes nos habrían acusado de irresponsabilidad, dirían que la Comisión de Despoblación es un engaño o habría sido una cortina de humo, y tendrían ustedes razón. Y la seguridad jurídica de una ley, en este momento, hace que los tiempos tengan que ser los que yo en estos momentos creo... le he señalado: las Directrices de Ordenación del Territorio, quietas; las que hay, vale.

Y a mí me gustaría que intentara usted reflexionar sobre la propuesta que le he hecho; y, en otro caso, nos veríamos obligados, evidentemente, a votar su Moción en contra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sumillera. Para un último turno, tiene la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muy bien. Señoría, parece que nunca es momento. La Comisión de... la Comisión de Despoblación, o la Comisión de Población, no debe ser argumento para retrasar ninguna acción de Gobierno.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el proceso en el que nos vemos... en el que nos hemos visto inmersos se inició en el año noventa y nueve, y aún no ha concluido, démonos prisa, porque la Comunidad necesita un modelo territorial.

Cuando en el año dos mil dos, el Consejo Económico y Social hizo un informe sobre la ordenación del territorio en Castilla y León, tanto en las conclusiones aprobadas por el Consejo como en las propuestas de los... de los expertos, planteaba estas cuestiones que yo le... que yo le he dicho.

Primero. El problema de la ordenación del territorio en Castilla y León, el problema básico de la ordenación del territorio de Castilla y León es, aparte de su extensión, su atomismo municipal, y, por lo tanto, la incapacidad de determinados núcleos de población para dar respuesta a los servicios a que están obligados por Ley y a que... y a los servicios a cuya prestación pueden verse abocados en el futuro por una demanda de calidad de vida de sus propios... de sus propios ciudadanos.

Ese es el problema, que es un problema fundamental. Y tenemos que asumir que en... en la necesidad de que esta... esta misma Cámara se dote de una cultura territorial importante, el aspecto central de esa ordenación territorial será la delimitación de comarcas, la delimitación de áreas funcionales, la delimitación, en definitiva, de áreas geográficas de carácter supramunicipal a partir de las cuales ordenar la prestación de servicios de la Comunidad Autónoma, y a partir de las cuales incentivar -que no obligar-, incentivar -que no condicionar-, los instrumentos de cooperación entre los municipios. Y estas cuestiones son básicas, están en esas conclusiones de dos mil dos, y nunca es momento de que demos pasos decisivos en materia de ordenación del territorio.

¿Quién ha decidido, señor Sumillera, cuál era el área a... a partir del cual se elaboraban las directrices subregionales de Valladolid? ¿Quién ha decidido qué municipios son o qué delimitación territorial tomamos como referencia para elaborar las directrices subregionales de todas las capitales de provincia de esta Comunidad? Nadie. Nadie. Nadie, porque las... porque esos instrumentos de segundo nivel en la jerarquía de la ordenación del territorio se han planteado sin que el instrumento de primer nivel estuviera planteado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Por lo tanto, tendremos... tenemos dos problemas graves en los que coinciden todos los expertos, en los que coinciden todas las recomendaciones y todos los dictámenes a que acudimos; dictámenes de los cuales estamos ya sobrados, lo único que necesitamos es leerlos, reflexionar y tomar decisiones políticas (porque aquí estamos para tomar decisiones políticas y para promover que el Gobierno tome decisiones políticas).

Y, por tanto, lo que el Partido Socialista les dice es: ¿cómo nos vamos a crear, cómo se van a crear los

ciudadanos que está... que somos capaces de apostar por una estrategia de fijación de población, de atracción de población, de lucha contra la despoblación en Castilla y León, si somos incapaces de tomar la decisión política de abordar -con riesgo, pero también con valentía- un modelo territorial que nos tiene... que nos tiene paralizados, únicamente por una... por una concepción yo entiendo que irracional de un modelo de comarcas que propone el Partido Socialista, y que por otro lado se está contrastando con eficacia en otras Comunidades Autónomas?

Les pasaré... le invito a conocer el modelo aragonés, el modelo... el modelo aragonés de ordenación del territorio y de comarcalización de su planta local, que fue presentado el pasado... que fue presentado el pasado lunes en el Senado, para que vea usted como hay una Comunidad que está sabiendo responder, que está sabiendo responder a los retos que en materia demográfica y en materia territorial tiene planteada. Y esas dos cuestiones, esas dos cuestiones son fundamentales y han de ir juntas; y todo el mundo, todo el mundo, todos los expertos aconsejan a que vayan juntas.

Le aconsejo porque... le aconsejo la lectura, señor Sumillera, y aconsejo a toda la Cámara, del documento sobre ordenación del territorio presentado por el Consejo Económico y Social, un documento magnífico. Y yo creo que también, puesto que... tenemos que estar atentos, no a cualquier Comunidad Autónoma; me ha puesto usted como ejemplo de... Andalucía. Poner como ejemplo en esta tribuna a Andalucía cuando hablemos de ordenación del territorio supone un profundo desconocimiento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... de su modelo territorial y de su modelo de poblamiento.

Por lo tanto, tenemos que utilizar referencias que nos sean útiles de Comunidades que puedan ser referencia para nosotros porque tengan problemas semejantes.

Por lo tanto, no podemos aceptar esas... esa segmentación de la Moción que aquí se plantea porque deja sin sentido al conjunto de lo que estamos planteando. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Nos reiteramos, por lo tanto, en los términos de la Moción planteada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Siendo así, sometemos a votación la Moción número 72. Por favor, cierren las

puertas. Silencio, Señorías. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 72.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al noveno punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Corresponde a la **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre elaboración de un plan dirigido a promover el desarrollo de actividades culturales para la población inmigrante"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra el Procurador señor José Moral Jiménez.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Señor Presidente, muchas gracias. Señorías, el Grupo Socialista somete hoy a la consideración de esta Cámara una nueva iniciativa, una más, para contribuir a la construcción de una política de inmigración en nuestra Comunidad. El objetivo, como siempre -insistimos una vez más-, incluir la inmigración en la agenda política de la Junta.

Han pasado casi cuatro años desde que el Grupo Socialista hizo una primera propuesta, que trató esta Cámara, para que una política integral fuera el instrumento con el que la Junta interviniera en el ámbito de la inmigración. Desde entonces, hemos venido planteando iniciativas, consensos, propuestas de diálogo que hasta la fecha no han fructificado.

El Grupo Socialista va a continuar trayendo propuestas a esta Cámara, independientemente de que el discurso y la sistemática negativa del Grupo Popular a aprobar alguna de ellas se traduce, posteriormente, en discursos vacíos de contenido en momentos de publicidad, en la mayor parte de los casos engañosas, y nunca, cuando a veces hacen algunos documentos, se cumplen en los plazos y jamás se financian.

Al día de hoy, ecuador de la VI Legislatura, podemos afirmar rotundamente -y lo lamentamos- que la Junta de Castilla y León, al día de hoy, carece de una política integral de inmigración; y lamentamos decirlo.

Por otro lado, va a cumplirse un año desde que el Grupo Socialista presentó en esta Cámara, a partir de una Interpelación, una propuesta, una Moción, para que la Comunidad avanzara hacia un plan integral de la inmigración. *Proponimos* respuestas a todos los aspectos fundamentales que definen las necesidades de la

inmigración para su integración económica, laboral, social y cultural, desde la información y la acogida de los primeros momentos hasta cuestiones básicas, como la vivienda, la salud, la enseñanza, etcétera. Desde entonces, no hemos tenido ninguna iniciativa del Grupo Popular en esta Cámara ni en ninguna instancia; insisto, sí propaganda, muchos titulares, siempre vacíos de contenido y sin ninguna financiación detrás.

También les hemos traído propuestas, reiteradamente, de que convenien con la Federación de Municipios y Provincias, en tanto en cuanto la realidad de los inmigrantes la padecen y la atienden, fundamentalmente, aparte de las organizaciones no gubernamentales -que son los pioneros en estas materias-, los Ayuntamientos, las Corporaciones Locales.

Tampoco hemos conseguido de ustedes ningún apoyo para que establezcan convenios en esa línea con la Federación de Municipios y Provincias de nuestra Comunidad.

También les hemos insistido en reiteradas ocasiones en la necesidad de hacer campañas de sensibilización frente a la xenofobia y los racismos, y más particularmente -se lo hicimos saber el año pasado- lo específico del momento: la coyuntura después del once de marzo, la necesidad de hacer campañas específicas de islamofobia y del fomento de la interculturalidad.

Y también les hemos propuesto campañas de información que tienen que ver con todos los profesionales que trabajan para la Junta, en la enseñanza, en los medios de información, en el... en la salud, etcétera.

Siempre hemos reiterado que hay que abordarlo desde una perspectiva integral, descentralizándola y dando un especial papel a las Corporaciones Locales, a las que hay que transferir recursos.

También hemos propuesto instrumentos imprescindibles; el más importante, que reiteradamente hemos puesto de manifiesto en esta Cámara, el Foro para la Inmigración, que es el lugar de encuentro para hacer, precisamente, ese Plan Integral de la Inmigración; donde caben todos, porque las políticas de inmigración -lo hemos reiterado en numerosas ocasiones- tienen que ver con el consenso, con el diálogo, y con el consenso fundamentalmente; con el consenso de todos los actores y agentes que intervienen en este ámbito en toda la sociedad, además de las Administraciones Públicas. Por tanto, instrumentos también les hemos propuesto.

También, el Observatorio de la Inmigración, un lugar imprescindible para ver la evolución y adoptar políticas en ese sentido; siempre rechazadas. Y también en ese contexto, observatorios en las ciudades de más de cinco mil habitantes y en las comarcas donde, por razones económicas y laborales, particularmente es

relevante la necesidad de esos observatorios. Tampoco, en ningún caso, han atendido estas iniciativas.

Si me permite, le recuerdo, por última vez, con motivo del Debate del Estado de la Comunidad, las iniciativas concretas que trajimos, y que todas las resoluciones que concretaron esas propuestas también fueron rechazadas: la elaboración del Plan Integral Regional, la creación del Foro, el desarrollo del Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad -que viene hablándose de él desde el dos mil tres, estamos en el dos mil cinco y no se ha desarrollado- e impulsar el acuerdo negociador firmado con UGT, Comisiones Obreras y Cecale, acuerdo que se ha incumplido en el 90% de sus contenidos.

Siendo, por tanto, la inmigración una importante aportación a la Comunidad en términos demográficos, económicos y culturales, la iniciativa que hoy sometemos a la consideración de la Cámara hace referencia a la cultura, a la interculturalidad; un componente, si me lo permiten, estructural de la política de inmigración. ¿Y por qué? Porque es un factor clave de cohesión social, y deben ustedes empezar a tomar nota.

La política cultural no solo debe prestar atención a la diversidad cultural de nuestra Comunidad, a la riqueza de su paisaje cultural, sino que debe tener en cuenta la presencia de culturas que llegan de otros países, de otros continentes a nuestro espacio de convivencia.

La política cultural que desarrolla la Junta puede y debe jugar un papel protagonista en la integración de esta población en nuestra Comunidad.

Por tanto, les proponemos hoy la iniciativa de hacer un plan, un plan que sea capaz de impulsar el conocimiento de las culturas de los que nos llegan, que sea capaz de fomentar la interculturalidad, y, sobre todo, con dos líneas de actuación concretas: la primera, una línea de colaboración de subvenciones con las Corporaciones Locales para financiar este tipo de proyectos; y, también, una línea con todos los colectivos inmigrantes, con todo el entramado, que pueda poner en disposición de la sociedad castellano y leonesa una política cultural que responda, efectivamente, al concepto de interculturalidad.

Me preocupa que, en esta situación, la Junta esté más interesada, en los documentos que hemos conocido, por la uniculturalidad y por el asimilacionismo. Creemos que es un debate. Es más importante el qué que el cómo. Por lo tanto, les invito a que desde la interculturalidad tengan, en este caso, la sensibilidad de aprobar por primer vez una iniciativa de nuestro Grupo con respecto a la inmigración. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Moral. A esta Proposición No de Ley se ha presentado una Enmienda por el Grupo

Popular. Para su defensa, tiene la palabra don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, buenos días a todos. Efectivamente, el Grupo Popular ha presentado una Enmienda. Enmienda que va referida a una serie de observaciones sobre la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Socialista.

Nosotros entendemos, desde el punto de vista de lo que es el trato de la inmigración, del fenómeno de la inmigración, aspecto que en estos momentos yo creo está recobrando una importancia vital dentro de nuestra Comunidad Autónoma, tengamos presente que el pasado uno de marzo el Grupo Popular de las Cortes de Castilla y León hizo públicas las ciento cuarenta y tres propuestas para luchar contra la despoblación en nuestra Comunidad Autónoma, y una de las primeras propuestas no era ni más ni menos que la aprobación de un plan integral sobre la inmigración con un período de aplicación entre el año dos mil cinco y dos mil nueve. Y no solamente eso, sino que, además, establecía la vinculación de tener dispuesto dicho plan dentro del primer semestre del año en curso, es decir, de este año dos mil cinco.

Por lo tanto, nosotros somos partidarios, a diferencia de lo que se hace en su Proposición No de Ley, de tratar el problema de la inmigración con un carácter global, con un carácter integral. Y no somos partidarios de ir aprobando de una manera segmentada, de una manera fraccionada, distintas medidas para afrontar el problema de la inmigración.

Nosotros somos firmes y estamos plenamente convencidos de que la inmigración es un futuro auténticamente necesario para esta Comunidad Autónoma. Los expertos que han comparecido ante la Comisión de Población han establecido que Castilla y León precisará del orden entre trescientos mil y cuatrocientos mil inmigrantes en el próximo diez/quince años vista.

En definitiva, la inmigración es un fenómeno que nosotros asumimos, que nosotros creemos que hay que abordar con ese carácter integral para, en definitiva, conseguir esa integración social, laboral y, por supuesto, cultural. Y yo coincido con usted, señor Moral, en que no tenemos que tratar la inmigración con un criterio de segregación. Es decir, todos somos partidarios de considerar que la interculturalidad es perfectamente asumible por los ciudadanos de Castilla y León, de que nosotros tenemos que conocer la cultura de los inmigrantes, de todos los inmigrantes, igual que los inmigrantes deben de conocer la cultura de los ciudadanos de Castilla y León. Es decir, yo creo que se tiene que producir, si me lo permite, una ósmosis cultural, porque se producirá un enriquecimiento cultural de esta Comunidad Autónoma si conseguimos que se haya... se

produzca ese conocimiento recíproco de las culturas de los inmigrantes y de la cultura de Castilla y León.

En esa línea, nosotros estamos trabajando, en esa línea le puedo decir que se está trabajando en ese Plan Integral de Inmigración; significándole, además, que nosotros estamos partiendo del principio del diálogo social. Es decir, en estos instantes, el Plan Integral de Inmigración está muy avanzado, se ha tenido en cuenta la opinión de las distintas fuerzas sociales; por supuesto, de las centrales sindicales más representativas; por supuesto, de organizaciones no gubernamentales; y, además, evidentemente, de asociaciones de inmigrantes, para que el tratamiento sea global, para que no estemos con tratamientos puntuales que en este caso vincularían de una manera más estricta, obviamente, como usted propone, a la Consejería de Cultura.

Nosotros no somos partidarios de vincular solamente a una Consejería en el problema de la inmigración. Somos partidarios de que es un problema transversal que afecta al conjunto de las Consejerías de nuestra Comunidad Autónoma, y que, en definitiva, los planteamientos que se tienen que hacer desde el Ejecutivo tienen que comprender, por ejemplo, el aspecto social, laboral, al que usted se ha referido; pero, por ejemplo, también el problema de la vivienda; por ejemplo, también facilitar de una manera totalmente ágil a los inmigrantes el acceso al conocimiento de nuestro patrimonio histórico-artístico, acceso a museos, acceso a bibliotecas; integrarles también, pues, por ejemplo, en el deporte, integrarles en todo tipo de asociaciones de nuestra Comunidad Autónoma. Pero, al mismo tiempo, nuestra Comunidad Autónoma... los ciudadanos de Castilla y León tenemos la obligación de conocer la cultura de aquellos inmigrantes, igual que los inmigrantes deben conocer entre sí las peculiaridades que cada uno de ellos tiene.

Y ya para terminar esta primera intervención mía, significar que no ha hablado usted en absoluto del Gobierno de la Nación, y tengamos presente que el Gobierno de la Nación, de acuerdo con el Artículo 149 de la Constitución, tiene una competencia fundamental en materia de inmigración, y no puede ser, en absoluto, un convidado de piedra.

En definitiva, estamos hablando de una responsabilidad por parte de la Junta de Castilla y León en cuanto a la programación de las políticas de inmigración en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma; pero tiene que existir una lealtad institucional entre el Gobierno de la Nación y esta Comunidad Autónoma. Y, evidentemente, los últimos días lo que hemos estado viendo -y ya dejo para mi segunda intervención- no es demasiado halagüeño el comportamiento del Gobierno de la Nación en materia de inmigración con esta Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Encabo. Para pronunciarse sobre

la Enmienda, tiene la palabra de nuevo el Procurador señor Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Yo felicito al señor Portavoz, al señor Encabo, Portavoz del PP, en este caso, por su buena voluntad. Pero es que los hechos enmiendan absolutamente todas sus buenas intenciones. El Plan Integral al que nos hemos referido lleva un año por ahí. Digo por ahí, porque los Grupos Parlamentarios de la Cámara no han tenido conocimiento de él, ahí empieza la participación; el gran tejido asociativo de la Comunidad ha tenido la oportunidad de saber que eso existe, pero no de negociarlo; y solamente lo están negociando -y se lo recuerdo por si no se lo han dicho- Comisiones Obreras, UGT y Cecale; nada más. Esos lo están negociando; nada más. Pero el conjunto de las Administraciones que intervienen en esto solamente han dado una opinión, no lo están negociando -insisto-, empezando por estos Grupos Parlamentarios.

Y debo decirle, cuando usted ha hecho referencia a la vivienda, etcétera, que lo fundamental de ese Plan recoge los incumplimientos del Plan dos mil dos-dos mil cinco, firmado con Comisiones Obreras, Cecale y UGT, que en su última parte, en su última página, habla y hace una referencia a que en el futuro se negociarían los temas relativos a la... a la vivienda, a la sanidad, a la enseñanza. Incumplido en ese período, porque estamos en el dos mil cinco, ahora nos hablan del dos mil cinco al dos mil nueve, le cambian el nombre, y ahora es el Plan Integral.

Usted no puede demostrarme ninguna política todavía, ningún momento presupuestario donde la política de inmigración, hasta la fecha, haya formado parte de las preocupaciones de la Junta, y solo me ha hablado de documentos. Yo he leído con atención el documento de propuestas para la despoblación del Partido Popular, y, si me permite, le corrijo: no está en los primeros lugares el tema de la inmigración, está el primero, el primero. Es decir, de no hacer ninguna política y no seguir haciéndola, ahora es lo primero que ponen en el documento, en las propuestas del PP.

Pero debo decirles algo más: no solamente está insistiendo este Grupo en la Cámara, lo vienen haciendo hace más de dos años en el Consejo Económico y Social de Castilla y León; se lo ha dicho el Procurador del Común; y se lo han dicho los expertos que van a esa Comisión. Se ven obligados, como siempre, en función de la presión que se produce, a ponerlo en los documentos. Ese es el drama de ustedes, que de inmigración hay mucho documento y nada se desarrolla.

Le digo más. El documento marco en la enseñanza, que era un gran documento, pues hace tres años que se ha incumplido. El Plan Integral al que usted me ha dicho... se ha referido antes, el señor Consejero de Presidencia, en reiteradas ocasiones -le puedo enseñar la

prensa-, iba a estar en enero, iba a estar en diciembre; ya estamos en marzo. Ahora nos dicen que dentro de este primer semestre, y luego para el dos mil cinco-dos mil nueve.

Creo que, lamentablemente, la experiencia nos lleva a pensar que, posiblemente, en el dos mil nueve nos vendrán con otra propuesta, habrán incumplido el dos mil cinco-dos mil nueve. Esa es hasta ahora la secuencia. Lamento decírselo. Y reconozco su buena voluntad; pero esta es la práctica habitual de este Gobierno y del Partido Popular.

En cuanto al consenso, ustedes huyen como la peste del consenso. Consenso no es negociar solamente con sindicatos y la Cecale, es consensuar con todo el entramado que ya hace muchísimo tiempo viene trabajando con la inmigración, con las Corporaciones Locales que soportan todos los días esa realidad.

Con respecto a su Enmienda, le tengo que decir que, en aras del consenso y de la buena voluntad, yo creo que no hay ninguna contradicción y pueden ser complementarias si usted asume los puntos uno y dos de nuestra propuesta, que son muy concretos.

Y, en tercer lugar, como punto tres, quedaría integrada la proposición que ustedes nos hacen. Y digo que con complementarias porque, dentro de la integralidad -y le he intentado diferenciar antes entre integración económica, social y cultural-, el fenómeno habitual, el que hay en muchos países que tienen una gran experiencia de inmigración -y la nuestra será creciente- es que suele haber integración económica, económica liberal... laboral, suele haber integración social, y la gran dificultad y el gran debate es el tema de la cultura. Por eso subrayamos que hace falta una respuesta específica.

Le digo más -y lamento tener que decírselo, porque usted manifiesta una gran voluntad en ese sentido-: la actual redacción del Plan Integral del que usted habla es un documento -si me lo permite, lo digo con dulzura-reaccionario en términos culturales. Y si se mantiene la redacción actual, es insufrible, es asimilacionista, ignora absolutamente las identidades de los que vienen. No hace ninguna propuesta de interculturalidad. Y es -se lo digo- asimilacionista y unicultural. Esa es la redacción actual de ese documento.

Y también le voy a decir, por si no se lo han dicho sus compañeros, que en la negociación con UGT, Comisiones y Cecale, recientemente, donde todas las Consejerías han participado, lo más duro de pelar es la cultura, donde ustedes siguen manteniendo esas posiciones -insisto, y lo lamento- reaccionarias.

Por eso el Grupo Socialista trae específicamente aquí una propuesta sobre cultura, para que discutamos no tanto el cómo, sino el qué. Insisto, la interculturali-

dad; no la uniculturalidad y el asimilacionismo, y tampoco la multiculturalidad, que es que son muchas culturas en un territorio que no se conecta. Defendemos la interculturalidad; y se lo digo en una palabra: muchas culturas en un territorio en contacto, generando una nueva ciudadanía y unas nuevas identidades.

Por eso, si le parece, aceptamos su propuesta en estos términos, añadiendo simplemente al final un nuevo punto; hablando del Gobierno, compartimos su iniciativa, pero también hay que instar a la Junta a que, sin perjuicio de la negociación de fondos específicos con el Gobierno de la Nación, a dotar... a dotar a las políticas de inmigración de recursos económicos creando una línea de cooperación con las Corporaciones Locales. Creo que le ha faltado eso. Estamos de acuerdo en reivindicar al Gobierno Central, pero también ustedes, o los Ayuntamientos -que son los que soportan la fundamental parte en sus presupuestos de esta atención-, también una línea de colaboración con las Corporaciones Locales. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Moral. Para réplica, señor Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Gracias, señora Presidenta. Señor Moral, hay un... un refrán de esta tierra que dice que "en porfias bravas, se desquician las palabras". Y yo creo que usted se ha desquiciado un poco a la hora de estar valorando un documento. Un documento que no es que lo diga en estos momentos el Portavoz del Grupo Popular, sino que lo están diciendo... el conjunto de los interlocutores sociales lo han valorado tremendamente positivo.

Entonces, yo, desde luego... usted ha ido ya a la mulletilla, y usted lamento que haya olvidado en su segunda intervención el buen tono de la primera, al incurrir en descalificaciones a este documento, que es producto del trabajo, del esfuerzo, no ya solamente de la Consejería de Presidencia, sino del conjunto de los interlocutores sociales que han participado. Porque usted también comete un error; es decir, nosotros estamos hablando de este Plan Integral, que ha tenido como base, como usted debería saber, la Estrategia Regional para la Inmigración. Y esa Estrategia Regional para Inmigración ha sido debatida, como usted debería de saber, con los distintos representantes de asociaciones de inmigrantes y organizaciones no gubernamentales.

Por eso -a uno le duele, y yo le insisto-, su Proposición No de Ley, como le he dicho ya con anterioridad, se trata de una Proposición No de Ley que es incompleta, que, reconociéndose por el Grupo Popular, por el Partido Popular, la importancia del aspecto cultural dentro del hecho inmigratorio, que es realmente clave para conseguir una auténtica integración de los inmigrantes, no se puede abordar de una manera separada. Y tal como usted lo plantea en su Proposición No de Ley,

da la sensación de que lo único que hay que abordar es el problema cultural.

Mire, el problema de los guetos que suceden en otros países, el problema de la marginalidad viene a consecuencia no solamente de esa falta de ósmosis entre la culturas, esa falta de interrelación entre las distintas culturas de inmigrantes con los autóctonos de cada una de las Comunidades Autónomas, sino que viene también, y de modo principal, por las malas condiciones laborales, por las malas asistencias sanitarias, educativas, que van originando la marginalidad.

Por eso, nosotros podemos aceptar de que el aspecto cultural es fundamental desde el punto de vista de una política de inmigración, pero nosotros no vamos a aceptar una Proposición No de Ley que supone, en definitiva, dar única prioridad... única prevalencia a la cultura sobre los otros aspectos, que son los que van a posibilitar esa multiculturalidad, en la cual nosotros creemos firmemente, a pesar de lo que usted diga.

Mire, en estos momentos, como yo le decía al final de mi intervención, de mi primera intervención, hay un gran convidado de piedra, que es el Gobierno de la Nación. Mire, el año pasado, con vistas a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, hubo una enmienda, que se suscitó por Esquerra Republicana de Cataluña, que supuso el incremento de una partida para emigración de 120.000.000 de euros. Bueno, pues estas son las fechas que, de esos 120.000.000 de euros no sabemos nada de nada; es decir, las Comunidades Autónomas, en estos momentos, del conjunto de España no saben el destino de esos 120.000.000 de euros.

Se están enviando faxes desde la Delegación del Gobierno a la Consejería de Presidencia informando sobre el traslado de inmigrantes a algunas ciudades de esta Comunidad Autónoma. Y mire, y eso no es lealtad institucional. La lealtad institucional no solamente es enviar faxes, es llegar a acuerdos en materia de política de inmigración, es aportar dinero para poder colaborar en la atención a estos inmigrantes; supone ni más ni menos que no imponer una política -como en estos momentos se está haciendo desde el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales-, sino de coordinar una política que sirva para que esos inmigrantes no generen esa marginalidad, que yo creo todos queremos combatir.

En definitiva, señalarle, señor Moral, que nosotros somos... estamos firmemente convencidos de la idoneidad de este Plan Integral de Inmigración, y que va a ser el mismo Grupo Popular el que va a pedir la comparecencia del Consejero de Presidencia cuando se apruebe formalmente dicho Plan Integral de Inmigración; el Grupo Popular, para que comparezca ante estas Cortes de Castilla y León y examine... todos ustedes, pues, la viabilidad de este Plan Integral, y cómo va a comprender todos los aspectos que un plan integral de estas características debe acometer.

En definitiva, nosotros, decirle que no podemos desgajar ni incorporar nuestra Enmienda de Adición... de Sustitución a la suya por entender que supondría ni más ni menos que supeditar nuestro Plan Integral de Inmigración a la política cultural que ustedes dan como prevalencia, cuando debe ser un elemento importante y fundamental del Plan Integral. Nada más y muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para un turno de dúplica y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Moral.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Decirle, señor Encabo, que no es una propuesta parcial. Nosotros nos hallamos en el discurso de la integralidad desde siempre; pero, ahora, como sabíamos de que estaban en la fase final en la negociación con los agentes... con algunos agentes sociales de esta parte cultural, y nos hemos llevado la mano a la cabeza, por eso esta iniciativa, para intentar corregir, en ese Plan, ese aspecto; y en esa dirección va.

Con respecto a... Lamento que no estén... podamos complementar su Enmienda; precisamente ahí hablábamos de reclamar fondos al Gobierno de la Nación, pierde una buena oportunidad de que esta Cámara pueda aprobarlo. Pero también decirle que hace tiempo que hemos pedido la comparecencia del Consejero de Presidencia para que explique este Plan, porque hasta la fecha -insisto-, después de tantos meses de negociación, los Grupos Parlamentarios no tienen conocimiento de él.

Yo lamento cerrar la intervención poniéndole de manifiesto alguna de sus contradicciones. ¿Cómo es posible que, mientras aquí han situado, en el documento de población, de las propuestas del PP, en el punto número 1.1, las propuestas del Plan de Inmigración, y, por otra parte, lo que sí se encargó el Consejero de Presidencia hace mucho tiempo es hacer un documento, que ni en la forma ni en el fondo era presentable, oponiéndose radicalmente y de manera alarmante, y creando alarmismo, al proceso de regulación que ha empezado este Gobierno? ¿Cómo pueden estar reclamando, por una parte...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR MORAL JIMÉNEZ: ... políticas para la inmigración y estimándola necesaria, y, por otra parte, oponerse a las políticas de regularización? Si no hay regularización, malamente podremos hacer esas políticas.

No me queda más remedio que terminar la intervención lamentando, por una parte, una vez más, su absoluta negación de cualquier... y el mínimo consenso. Lo lamento; creo que usted tiene buena voluntad, pero las prácticas de su Grupo no son esas, ni las prácticas del Gobierno Regional son esas. Por tanto, quiero

diferenciar eso, que el tono no va con usted, sino que el tono va con esas políticas diarias de mucho titular y poco contenido.

Creo que ustedes están apostando en ese documento por el diferencialismo cultural, y ese diferencialismo nos parece... y lo dicen, según los especialistas en la materia, es un nuevo racismo, una sutil manera de racismo de baja intensidad; eso figura en ese documento. Para eso era esta iniciativa, para corregir que eso no se plasme en ese documento del que hablan que se va a aprobar en ese primer semestre; esa era la intención de esa iniciativa.

También debo decirles que con esas actitudes que ustedes ponen de manifiesto, que nos les preocupa la integración de los inmigrantes como prioridad política; solamente han formado parte como prioridad política en el documento de iniciativas con respecto a la despoblación, insisto, por la presión social de todos los agentes a los que me he referido antes. Y que, una vez más, se pone de manifiesto que rechazan todas las propuestas, que no quieren diálogo con la sociedad, que tienen un modo de hacer las cosas que deja fuera a todos los agentes en un tema donde tiene que haber el máximo consenso político y social; que, además, utilizan todas nuestras iniciativas para convertirlas luego en política virtual: en titulares, en iniciativas, en documentos... que jamás se ejecutan ni en los plazos que ustedes mismos firman. Le he puesto de... como recuerdo el Plan firmado con UGT y Comisiones Obreras 2003-2005, que se ha incumplido en el 95%; y tengo un documento aquí -que no me ha dado tiempo a leerle-, que lo dice su propio Consejero a la hora de hacer la evaluación.

Y también, si me lo permiten, sin... sin cambiar el tono, pero, en otros tiempos, a la política cultural -que ustedes tienen sus líneas maestras señaladas en ese Plan- se le llamaban aquello de -lamento decírselo, porque es lo mismo-, mucho tiempo después, a los inmigrantes, "civilizarlos y evangelizarlos". Esa es la traducción concreta de lo que dice ese documento. Y lamento decirlo. Por eso hemos hecho la PNL, para intentar cambiar esa parte de ese Plan Integral en los términos que le he dicho, en los términos de la interculturalidad.

Voy terminando. La realidad de la inmigración exige un nuevo concepto de ciudadanía, inclusiva y plural. Con esas propuestas, con los rechazos a este tipo de iniciativas y con las prácticas y los discursos que se traen entre manos están contribuyendo a una apartheid cultural de los inmigrantes. No están apoyando la interculturalidad -aunque usted lo ha dicho-, no están haciendo esa política en la práctica; están haciendo lo que le decía al principio: la asimilación, la uniculturalidad que lleva a la guetización; es decir, la multiculturalidad: muchas culturas en un territorio que no están conectadas.

Y termino reiterándoles que es necesario aprobar ese foro inmediatamente donde se hubiese producido el

marco natural de creación de ese Plan Integral, donde estarían todos los agentes y todas las Administraciones haciendo el Plan Integral, como han hecho otras... otras Comunidades, y no como lo han hecho ustedes, de una manera unilateral y sin contar con casi nadie.

Y en la misma dirección, el Observatorio y los observatorios son instrumentos imprescindibles, antes incluso que un Plan Integral, porque de ahí salen los planes integrales; no hechos en el laboratorio, según el interés partidario, que es lo que ustedes practican en esta materia.

Su voto -y termino- pone de manifiesto que su concepción de la inmigración -lamento decírselo- no pasa de ser meramente instrumental; instrumental, insisto.

Y ahora sí que acabo. Permítame que les recuerde una vez más que la política migratoria, conceptualmente, debe considerar al inmigrante como un ser humano, fundamentalmente como un sujeto de valores, y no como una mera mercancía. Con su voto, hoy aquí, y con el rechazo de esas propuestas, ustedes se instalan -permítame que se lo diga, sin cambiar el tono- en lo más reaccionario de nuestro país con respecto al tratamiento de la inmigración. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Moral. Sometemos a votación la Proposición No de Ley debatida en los términos originalmente propuestos. ¿Votos a favor? Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: sesenta y nueve. A favor: veintiocho. En contra: cuarenta y uno. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley debatida.

Ruego al señor Secretario dé lectura al décimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre actuaciones en materia de información y de telecomunicaciones"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la Proposición No de Ley, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra don José Miguel Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Señorías... Gracias, señora Vicepresidenta. Al insistir especialmente en la integración digital, el modelo europeo de la Estrategia de Lisboa se diferencia de otras áreas mundiales en lo que se refiere a la productividad y al crecimiento, sino también, sobre todo, a integrar el empleo y la cohesión social en sus objetivos.

La expansión equilibrada de las tecnologías de la información y otras tecnologías generadoras de desarrollo es un instrumento básico y primordial para alcanzar la cohesión de los territorios, la equidad entre los ciudadanos. Y para ello exige canalizar e integrar esfuerzos a nivel local, regional, nacional y europeo; en definitiva, una coordinación de gobernanzas, una coordinación de políticas, que multiplique las sinergias entre el proyecto global con las acciones de cada ámbito territorial.

Los Planes de Acción e-Europa 2002 y e-Europa 2005, según las evaluaciones de la Comisión Europea, no han conjugado definitivamente los riesgos de las dos velocidades, y, además, tampoco se ha avanzado satisfactoriamente en hacer de la Unión Europea la economía tecnológicamente más avanzada y más integrada del mundo.

En España tampoco el Plan INFO 2000 cumplió sus objetivos, y la actual aplicación del España 2005 está avanzando bastante en algunos temas, pero todavía queda que efectuar otra planificación más ambiciosa para consolidar la sociedad de la información y del conocimiento con horizonte dos mil diez, que es el horizonte de la Estrategia de Lisboa.

En el Consejo Europeo de... de primavera, que se va a celebrar la próxima semana, se va a relanzar la Estrategia de Lisboa en Gothenburg, después de la evolución a cinco años... o de la evaluación a cinco años.

En esa línea de lanzamiento, en el Gobierno de la Nación, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, ha expuesto ante el Congreso y el Senado su prioridad estratégica: dinamizar la economía mediante la mejora de la competitividad de nuestros sectores productivos, aprovechando el desarrollo de la sociedad de la información y de las telecomunicaciones, y procurando un crecimiento que derive en mayor cohesión social y territorial. Y entre las actuaciones previstas por el Gobierno -está incluso aprobada una Moción en el Senado en tal sentido-, está la aprobación, antes del uno de enero del dos mil seis, de un Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información y Convergencia con Europa, a desarrollar -vuelvo a repetir- con horizonte temporal más amplio que los planes anteriores, es decir, con horizonte temporal a dos mil diez. Este plan es de doble convergencia, tanto por lo que se refiere a las regiones como... de España con los países más adelantados de la Unión Europea. Hay que decir, también, que la Ley de Telecomunicaciones, en la Disposición Adicional Sexta, también solicita este Plan.

Por lo que se refiere a las TIC en Castilla y León, todos sabemos que se han acumulado retrasos, desequilibrios en la expansión de las redes y que la mayoría de los ciudadanos todavía no disponen de las condiciones idóneas para vivir, trabajar, en un entorno social y económico basado en el conocimiento.

Por tanto, necesitamos nuevos instrumentos, necesitamos estrategias, necesitamos evaluar lo conseguido, y necesitamos una planificación, que sería la siguiente: unificar los esfuerzos y dar continuidad a las actuales iniciativas, adaptar la métrica (que son hasta cuarenta y cinco de parámetros de la población que recomiendan las instituciones europeas), completar la estrategia de generalización de la banda ancha con multiplataformas de intercomunicación y servicios interactivos muy avanzados, incidir en cerrar la brecha digital entre los espacios rurales y el mundo urbano, marcar prioridades en educación e innovación en las pymes y administración electrónica, y orientar la reordenación del sector de telecomunicaciones y audiovisual en la fase de transición a la actual... o a la próxima tecnología digital (que ya está ahí y que ya es una realidad); y, sobre todo, diseñar y realizar una campaña para un modelo propio, una marca propia (como tiene Extremadura) de Castilla y León en la sociedad de la información. Y hay que tener en cuenta que los dos instrumentos actuales, el Plan Director de Infraestructuras, el III Plan Director de Infraestructuras, y la Estrategia culminan en el dos mil seis. Y, entonces, por tanto, nosotros pedimos una periodificación nueva, con esa doble convergencia en fases, pedimos también concreciones en el desarrollo integral influyente sobre los territorios, y esto... que esto nos conduzca -como hemos dicho antes- a la impronta de un modelo propio de Castilla y León en la sociedad del conocimiento.

Por tanto, necesitamos elegir combinaciones... -voy terminando, señora Presidenta- elegir combinaciones apropiadas a la estructura de esta Comunidad entre las opciones que ya están contrastadas -hay, por ejemplo, en el último informe de Telefónica, más de cien modelos de nuevas prácticas, hay modelos europeos-; debatir... preparar y debatir el Plan de Convergencia con Europa, ¿eh?, y articular los mecanismos regionales para irlo -digamos- perfilando; y, en definitiva, confeccionar una hoja de ruta para el despegue definitivo de Castilla y León hacia la nueva sociedad del conocimiento y para contribuir, de esa forma, al desarrollo territorial, al progreso integrado de Castilla y León en España y la Comunidad Europea.

Y en este sentido van las dos Propuestas de Resolución que presentamos. La primera es la revisión estratégica de la planificación actual y la preparación del nuevo plan para el desarrollo de la sociedad de la información; este plan sería un plan -digamos- adelantado, incluso, a las previsiones del Gobierno del dos mil seis. Y, finalmente, también, la segunda parte es conjugar ese modelo o esa planificación con concreciones territoriales; es decir, necesitamos planes piloto de impulso al sistema de telecomunicaciones que permitan la recepción en los territorios de las señales de televisión, de radio, el uso de telefonía móvil, la banda ancha; y también promocionar, efectivamente, la utilización de todas estas tecnologías para que las políticas integrales de población que se anuncian tengan -digamos- una

concreción inmediata en esa expansión equilibrada de las nuevas tecnologías. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Sánchez. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, don Emilio Arroita tiene la palabra.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Sin ninguna duda, el debate con usted... es usted uno de los miembros de su Grupo con el que el debate, aunque enfrentado en las posturas, es más fructífero; más que nada, tanto por el tono que emplea usted en la misma como por el propio... la propia preparación que usted hace de los temas; y, sin ninguna duda, podríamos llegar a acuerdos.

Pero esta vez tampoco voy a poder estar de acuerdo con usted, pero... en primer lugar, por la Propuesta de Resolución, pero tampoco por los Antecedentes que usted manifiesta en su Propuesta de Resolución. Yo creo que no necesitamos nuevas estrategias; yo creo que no necesitamos nuevos planes en Castilla y León; yo creo que no necesitamos planes piloto, a los que usted hace referencia en la segunda parte de su Propuesta de Resolución.

Porque realmente, Señoría, usted lo que está presentando... -y me ha extrañado que no haya hecho referencia a los dos documentos que están... que están desarrollando la implantación de las nuevas tecnologías en nuestra Comunidad Autónoma- usted lo que presenta es una Proposición No de Ley en la que está instando a la Junta de Castilla y León a proceder a la revisión, a la revisión de la Estrategia Regional para la Sociedad de la Información y del Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones; y, a su vez, a promover esos planes piloto que le decía yo anteriormente.

Claro, aquí me permitirá que le diga que hay una clara contradicción entre sus Antecedentes y después entre su Propuesta de Resolución: por un lado, dice que no es excluyente con estos dos documentos a los que hace referencia; pero, por otro lado, usted lo que está diciendo es que, precisamente, revisemos esos dos documentos. Por lo tanto, no pueden compadecerse ambas expresiones. Si son... no son excluyentes, se pueden hacer a la vez que estos documentos, no hay que proceder a su revisión.

Yo he de decir que estos dos... estos dos instrumentos, o estas dos medidas, como es la Estrategia y el Plan, contienen una serie de medidas específicas que son las que tiene que seguir nuestra Comunidad Autónoma precisamente para integrarse en esa sociedad de la información, encontrándose en este momento... en este momento están en plena ejecución de las mismas, y yo creo, modestamente, que con un buen resultado.

Como además, por otro lado, usted tiene que saber porque se ha presentado en diferentes comparecencias e intervenciones en estas Cortes.

Usted hace referencia a su Plan de Convergencia, a un plan de convergencia que, conforme al mandato unánime del Senado... -lo ha dicho ahora, no lo dice en su Proposición No de Ley- no es que sea una cosa que hace el Gobierno con la disposición, sino que hay un acuerdo unánime de la Cámara, del Senado, que obliga al Gobierno, precisamente, a tenerlo en esa fecha, en la fecha de uno de enero del año dos mil seis.

Pero, sin embargo, tenemos un problema, y es que el Gobierno Nacional ha empezado muy tarde, ha empezado muy tarde a lo que es la elaboración de este Plan de Convergencia. De hecho, las gestiones han empezado el diecisiete de febrero del año dos mil cinco, diecisiete de febrero del año dos mil cinco, que es cuando se ha convocado a las Comunidades Autónomas, a las que se dice que se les va a dar participación en este Plan de Convergencia. Y, precisamente, eso, para lo que usted quiere que aprobemos un plan especial, que es para intervenir en esa... en ese Plan de Convergencia, en lo que es la redacción del Plan de Convergencia, establece un calendario de elaboración, por parte del Ministerio, prácticamente imposible de cumplir. Y no es algo que diga yo, es algo que fue una opinión unánime de las Comunidades Autónomas presentes en esa reunión que le digo yo de febrero de dos mil cinco.

Pero luego, después, también usted habla de... o no habla nada del desarrollo del Programa punto es... "España.es", quería decir. Porque, desde que ha habido cambios en el Gobierno de la Nación, nadie ha vuelto a hablar. Llevamos un año... un año de tiempo perdido, un año desde que se firmó... en abril del año dos mil cuatro se firmó, por parte de la Comunidad Autónoma y con el Gobierno de la Nación, el adherirse a este... al convenio, el convenio para el desarrollo de "España.es" en la Comunidad Autónoma; no se ha vuelto a saber absolutamente nada.

Realmente, su Proposición No de Ley... y le digo que es muy parecida a otra que están presentando su Grupo en otros Parlamentos Autonómicos; yo no sé si será coincidencia o... o ocurre por alguna razón. Realmente, lo que yo creo que están haciendo es intentando traspasar a nuestra Comunidad Autónoma lo que están haciendo desde el Gobierno de la Nación, es decir, retrasar, como en otras materias, la ejecución de medidas que ya estaban bien planificadas y que estaban en plena ejecución de la misma.

Y, realmente -y voy terminando, señora Presidenta-, realmente, es sorprendente que me hable usted ahora de la creación de programas piloto, cuando, precisamente, nuestra Comunidad Autónoma es en este preciso instante cuando más proyectos, cuando más programas, cuando más convocatorias de carácter público se están

realizando para fomento del acceso a internet. Si pues... si quiere, hablamos del Programa Conéctate, de la buena acogida que está teniendo entre usuarios en los foros de internet, entre las empresas; si quiere usted, hablamos del programa de banda ancha de dos mil... dos mil cinco-dos mil siete, que ha sido publicado el veintiocho de enero en el Boletín Oficial de Castilla y León. Y, sin ninguna duda, que son medidas que van a suponer la ruptura de la brecha a la que usted hacía referencia en su Proposición No de Ley.

Yo creo, señor Portavoz, que en Castilla y León sí que existe un diagnóstico, sí que existen unos planes que están perfectamente en marcha, que se están aplicando además con éxito, por lo que yo le... me permito recordarle que lo que los ciudadanos nos están exigiendo es que se diagnostique... diagnostiquemos la situación correctamente y que apliquemos las políticas públicas con los resultados, independientemente de la denominación que le queramos dar a una cosa y a otra.

Yo creo, Señoría, que ya no podemos perder más tiempo en nuestra Comunidad Autónoma de lo que es nuestra... nuestra entrada en la sociedad de la información, y yo creo que el Gobierno de la Nación ya nos ha hecho perder demasiado tiempo para hacer ahora un nuevo plan, redactar una nueva estrategia, diferente a la que está funcionando en este momento. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para réplica, señor Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Señor Arroitia, yo lamento con... -Arroita, perdón- yo lamento, con sinceridad, que no coincidamos en planteamientos que entendemos son también de Comunidad. Todo lo está haciendo la Junta, eso dicen siempre de todo.

Pues, mire usted, el Plan España 2005, ¿eh?... el Plan España 2005 también está en vigor, y después se somete a la revisión para integrar las líneas de éxito de ese Plan en la nueva planificación.

Segundo, el Partido Socialista llevaba... nuestro partido llevaba en su programa electoral esa planificación, un nuevo plan.

En tercer lugar, durante la anterior etapa, ustedes se opusieron en el Senado, a propuesta de Félix Lavilla, sobre una nueva planificación, a la vista de las insuficiencias de Info 21 y de España 2005.

Y, precisamente, si el Gobierno no ha planteado antes esta revisión es porque estaba esperando, no solo a diseñar toda su política económica de competitividad y dinamización de la economía, sino a ver por dónde iba a ir el replanteamiento intermedio de la Estrategia de Lisboa.

Y espero que no perdamos el tono... el buen tono, si le presento algunas cifras, algunos datos sobre la infor-

mación... perdón, la sociedad de la información en Castilla y León.

Por ejemplo, banda ancha, penetración de la banda ancha -son datos de dividir las cifras de la asociación de informáticos con el padrón-. Mire usted, noviembre de dos mil cuatro: cinco seis... 5,67 líneas ADSL de porcentaje en... de porcentaje en España; y en Castilla y León, 3,42, por cien habitantes. Tres meses después, febrero, la última cifra disponible, a finales de febrero: España, 6,2 líneas por cien habitantes; Castilla y León, 3,99 por cien habitantes. Solo quedan por debajo de este porcentaje Castilla-La Mancha, a nuestro nivel, Extremadura y Galicia.

La red de cable. Diecisiete localidades interconectadas, pero, el otro día, el Presidente de ONO, en una revista, en *Actualidad Económica de Castilla y León*, decía que había cien mil usuarios -¿eh?- efectivos. Entonces, esas cifras que el señor Consejero suelta por ahí, del 60, 70, el 80% de interconectados, de ciudadanos que se pueden interconectar, hay que contrastarlas con la realidad.

Y además es que, entre los clientes de cables, según los estudios solventes, un 64% solo contratan televisión, y un 45 acceden a internet.

Entonces, como mucho, entre banda ancha -que estamos llegando a cien mil líneas- y cable tendríamos unas ciento sesenta mil conexiones u hogares conectados en Castilla y León. El censo de hogares dos mil uno es ochocientos ochenta y nueve mil doscientos setenta y cinco, un 18% de hogares.

Ustedes conocen que en lugares de esta Comunidad, como puede ser municipios muy próximos... o casi al lado del aeropuerto de León, no hay forma de conectarse. Usted vería el otro día en el periódico de nuestra provincia, de Salamanca, un mapa donde hay ciento diez localidades -y se puede contrastar yendo de... localidad por localidad- donde tienen dificultades para recibir señales de radio, de televisión, telefonía móvil, y donde no hay ADSL; por ejemplo, las señales de telefonía del país vecino nos inundan.

Y si ustedes miran datos por hogares, o viviendas con acceso a internet, siempre estamos a cuatro o cinco puntos por debajo de la media española, y siempre de los últimos, o de los penúltimos. Por ejemplo, según el INE, España, en el año dos mil cuatro, tenía 30,9 viviendas disponibles para acceso a internet; la Comunidad tenía el 25%. Pero es que, entre el año dos mil tres y el año dos mil cuatro, España tenía 25, la Comunidad 21. Luego, fíjense ustedes, España ha crecido, del dos mil tres al dos mil cuatro, un 5,47; y Castilla y León, del 21 al 25, un 4; es decir, crecemos menos que la media española y estamos hacia abajo.

Esto implica también una situación o un peligro, si no quiere usted llamarlo "de brecha digital" -voy terminando-, de segmentación tecnológica: hay hogares -dicen los expertos- con una actitud pretecnológica, y esos llevan al círculo virtuoso de la sociedad de la información; y hay un círculo vicioso que son los hogares con atmósfera desfavorable. Ustedes conocen, por las mismas encuestas de la Junta, que hay un alto porcentaje de ciudadanos de Castilla y León, del 70%, que no consideran necesarias... o más del 70% que no consideraba necesarias las nuevas tecnologías.

La oportunidad la tenemos ahora: Comité de Regiones, apoyar a los Entes Locales y Regionales para el desarrollo de la sociedad de la información; relanzamiento de la Estrategia de Lisboa; Gobierno de España comprometido en el impulso al I+D+i y el desarrollo tecnológico y de la sociedad de la información.

Y le voy a decir una cosa: las campañas "todos en internet", "todos.es", "internet en la escuela" son desarrollos, desarrollos, de Red España y desarrollos del plan España. Ustedes se hacen la foto, pero esas campañas están totalmente...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Sánchez, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... -digamos unidas a la planificación, a las actuaciones del Gobierno, ¿eh?, a las actuaciones del Gobierno.

Por tanto -termino-, no queremos que se reproduzca en Castilla y León un modelo centrípeto y polarizado de desarrollo desigual que nos ha llevado a ese círculo... a ese círculo vicioso: despoblación, desajustes económicos y desequilibrios territoriales.

De ahí que demandamos, precisamente, la evaluación de las actuales estrategias para mejor confeccionar el próximo plan, ¿eh?, y con tiempo, y planes piloto, estudios sobre el terreno, concreciones sobre el terreno para acabar con mapas como este, que da vergüenza exhibirlos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Sánchez. Para dúplica, señor Arroita. *[Aplausos]*.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Señoría. No tiene usted que complicarse tanto para hacer las cuentas esas que hace usted sobre los datos para saber la... la extensión de la sociedad de la información. Si no, se coge usted el último informe que ha sacado Telefónica en el que viene muy bien especificado cuáles son los porcentajes de... de acceso a la sociedad de información.

Y usted sabe que en nuestra Comunidad Autónoma estamos en un porcentaje del veintiuno coma algo por

ciento en acceso a... a banda ancha, a internet, mientras que la media nacional es un veinticinco con algo por ciento.

Pero lo que también es verdad -y tiene usted que... que estar de acuerdo conmigo- que el 80% de los ciudadanos de nuestra Región tienen a su disposición servicios de acceso a internet con banda ancha, bien sea por cable o bien sea por ADSL, que sigue siendo, como usted... aunque usted hace una tergiversación un poquito rara de lo que son los datos del cable, la Comunidad Autónoma de Castilla y León se encuentra a la cabeza de España de hogares pasados por cable: el 60%; hay esa posibilidad, existe ese número, 60%, que una... además, que es un porcentaje que está muy por encima de la media europea, que está al 50%, y de la propia media nacional, que está en el 25%.

Pero, asimismo -y usted también es conocedor de este... de este dato, seguro-, sabe que Castilla y León ha sido la segunda Comunidad de España en incremento de las líneas ADSL en los años dos mil tres y dos mil cuatro, incrementándose un ciento coma... 88,33%, mientras que la media nacional ha sido una subida del ciento... 43,85%.

Pero yo, realmente, se lo decía anteriormente: desde... desde el Partido Popular tenemos un programa que va más adelante; es decir, ustedes llegan tarde con esta Propuesta, porque, primero, el Gobierno de la Nación ya está intentando elaborar el plan de convergencia.

Yo le decía anteriormente que es prácticamente imposible que puedan hacer, porque -como usted bien sabe- para elaborar un plan de convergencia, primero, hay que hacer una... un análisis de la situación en la que está; segundo, hay que ver qué están haciendo cada una de las Comunidades Autónomas, ver cómo se coordinan todas las políticas de cada una de las Comunidades Autónomas. Con eso, con ese estudio de la situación, hay que ver qué necesita realmente España y realmente cómo aplicamos esas... esas políticas. Pero con la dificultad que el Ministerio, además, ha hecho una cosas más, que ha elaborado una ponencia -que todavía no sabemos quién la forma- y, a su vez, ha contratado, por el otro lado, unas consultoras para elaborar el plan de convergencia. Ya me dirá usted cómo... cómo se va a cumplir la previsión que tiene el Gobierno, que es en junio de este año, cuando empezó a trabajar el dieciséis de febrero, y en junio de este año ya me dirá cómo se conjugan todas las políticas para intentar llegar a un plan de convergencia -como usted dice- que esté en marcha el uno... el día uno de enero del año dos mil seis.

Pero yo, anteriormente, le hacía referencia... es decir, está perfectamente claro que el objetivo del Partido Popular... defendemos que el servicio universal, que está... y que debe estar legalmente establecido por la Administración del Estado, no es solo el que es el

Autónoma gobernada por su partido que ha hecho ya la planificación horizonte dos mil diez, ¿eh?, y combinaciones de actuaciones Estrategia Lisboa-planificación del Gobierno-Entidades Locales, para -digamos- salvar esa brecha que tenemos en los territorios, en los territorios.

Y le voy a decir: haría falta un actor o -digamos- un líder estratégico en sociedad de la información -nosotros ya lo hemos planteado en alguna ocasión-, un consejo de coordinación y de cooperación para el desarrollo de la sociedad de la información.

Y en un segundo nivel estaría el Observatorio con la métrica, las evaluaciones, la selección de buenas prácticas.

En otro nivel -como el Gobierno va a hacer- habrá una oficina... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... técnica del plan, que ustedes lo tienen en la Estrategia y no han creado la oficina técnica del Plan. Y, además, ustedes también hablan en la Estrategia -y ya está el señor Consejero- de un foro regional, que tampoco está, y es decisivo crearlo. Y en eso también se tarda tiempo, se tarda tiempo.

Por lo tanto, por lo tanto, las redes comunicacionales interconectadas tiene que tener muy en cuenta los factores globales, pero también los factores de despoblación y los problemas territoriales.

El... el profesor Manero, hablando el otro día del tema de despoblación en un artículo que usted tendrá, habla de que hay que salvar los contrastes estructurales y ecológicos dentro de una visión integradora; y ese tiene que ser el objetivo de la nueva política en materia de sociedad de la información: una política de consolidar... bueno, de avanzar y de consolidar.

Porque, por ejemplo, hay que abrir nuevas ventanas de oportunidad -como dice el profesor Arriola-, y hay múltiples modelos. Está, por ejemplo, el modelo asturiano, ¿eh?, de telecentros y de desarrollo de centros de iniciativa rural que conjuga el desarrollo de internet con planes estratégicos o miniplanes estratégicos de desarrollo local. Está la marca extremeña que, por ejemplo, van a impartir en centros de Iberoamérica cursos de software libre, LinEx. Y en Valencia hay una planificación ya dos mil cuatro-dos mil diez, que se llama Avantica, con tres pilares, con tres pilares: Plan Estratégico Valenciano de Comunicaciones Avanzadas... el PEVTA, es decir, Telecomunicaciones; Plan Estratégico para la Consolidación de la Sociedad Tecnológica y del Conocimiento...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez, por favor, termine ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... y después programas horizontales del sistema valenciano.

Además, usted sabe que, aunque el Gobierno del PP no aprobaba en el Congreso ni en el Senado propuestas en este sentido de nueva planificación y más coordinada, sin embargo, la Ley General de Telecomunicaciones, en la Disposición Adicional Sexta, establece esa planificación. Dice: potenciar decididamente las iniciativas y profundizar en la implantación del gobierno de la administración electrónica, etcétera.

Y termino ya, señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Los objetivos del Plan de Convergencia están definidos por el señor Ministro en las comparencias en el Congreso y en el Senado: mejorar la accesibilidad de forma que se garantice la equidad, priorizar el ámbito educativo, fomentar la incorporación de las empresas y, en cuarto lugar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... la generalización de uso de las TIC en la Administración Pública.

Por tanto, la necesidad de una planificación integral y global...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... vuelvo a repetir, horizonte dos mil diez, y de planes piloto territoriales hacen que nos ratifiquemos en nuestra propuesta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [Aplausos]. Sometemos a votación la Moción número 408. ¿Votos a favor...? Silencio, Señorías. Cierren las puertas. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Votos emitidos: setenta y uno. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y dos. Queda, en consecuencia, rechazada la Proposición No de Ley número 408.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al undécimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Otra **Proposición No de Ley: presentada por el Procurador don Fernando de Arvizu y Galarraga, relativa al aeropuerto de León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para la Proposición No de Ley por parte del Procurador proponente, tiene la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: ... en mil novecientos noventa y cinco, en el pueblo de La Virgen del Camino, próximo a León, un enorme cartel anunciaba con una flecha indicadora que existía un aeropuerto de León. En realidad, solo existía la parte del aire, e incluso parece ser que algún atasco de tráfico llegó a producirse porque el aeropuerto era, en ese momento, virtual. De todas maneras, estamos dispuestos a reconocer una voluntad política en el caso de su autor, que no era otro que el entonces Presidente de la Diputación, don Agustín Turiel, un acto de fe en algo que en ese momento, pues, no pasaba de ser un sueño.

Tras cuatro años y el esfuerzo de todas las partes implicadas, se abrió el aeropuerto de León, un aeropuerto de tercer nivel, con una pista corta, un hangar, unos servicios pequeños pero que permitían empezar a operar, con dos compañías, Air Nostrum y Lagun Air.

En el año dos mil tres, aún bajo el Gobierno del Partido Popular, se acuerda ampliar la pista y el dispositivo ILS para aproximación sin visibilidad, ¿eh? Estas obras está hoy en... están en ejecución, aunque han sufrido algún retraso. Los pasajeros, pues, hemos pasado de dos mil doscientos dieciocho en... en... -perdón, no- veintidós mil ciento ochenta en el año dos mil, a sesenta y cinco mil setenta y cuatro en el dos mil cuatro. Y estos son los hechos, gusten o no gusten.

Cambia el Gobierno y, por razones que nunca hemos comprendido, empieza a verse dificultades y una actitud de obstrucción por parte de la Dirección del aeropuerto, que lleva a que repetidamente se desvíen vuelos a otros aeropuertos, con el consiguiente quebranto económico para las compañías y para los usuarios; se deniega la entrada en Barajas -como repetidamente se había solicitado- a las ocho y media y a las nueve de la mañana; con ocasión de la última nevada, hubo una paralización de tres días, puesto que la pista no se limpió, pese a los diversos ofrecimientos del Alcalde de Valverde de la Virgen para proceder a su limpiado, pretextando siempre que el balizaje de la pista impedía meter palas convencionales, había que hacerlas con palas de teflón; y, por último, en los primeros días de enero, la compañía Lagun Air anunció su cierre.

Por cierto que el mismo señor Turiel que apostó por el aeropuerto de León, el día cinco de enero dijo: "La-

gun Air es una empresa mercenaria que trata de cubrir su propio fracaso empresarial". Buen regalo hacía el señor Turiel a los trabajadores de Lagun Air y a las expectativas del aeropuerto de León.

León es mucho más dinámico que todo eso, y en este momento la antigua compañía Lagun Air salió con el mismo nombre pero con otro sustrato, debido, fundamentalmente, al empresariado leonés. Y eso es lo que nosotros tratábamos de dejar claro con esta iniciativa, solicitando de las Cortes una... un pronunciamiento claro e inequívoco para la consolidación y desarrollo del aeropuerto de León.

En segundo lugar, recordemos que la iniciativa fue presentada hace ya dos meses. La depuración de responsabilidades al nivel que procediese en la gestión local del aeropuerto, hoy día el Director del aeropuerto no existe, y ya no tendría sentido pedir responsabilidades, y por eso el segundo pedimento puede estar sujeto a variación en razón de una enmienda que se ha presentado.

Pero lo que nosotros tratamos de dejar claro es que pensamos que el aeropuerto de León tiene futuro, debe ser potenciado justamente en la línea en que el Consorcio del aeropuerto, las instituciones de León y la propia Junta de Castilla y León viene haciendo prácticamente desde su creación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Arvizu por ajustarse a su tiempo. Tiene la palabra para presentar la Enmienda que ha... que ha entregado en esta Mesa don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias. Señor Presidente. Señor De Arvizu y Galarraga, su exposición que ha hecho en esta tribuna difiere sensiblemente de los Antecedentes que había hecho en su presentación en enero de la Proposición No de Ley porque -usted lo ha reconocido- ha habido evidentes cambios en los dos... o en el último mes y medio desde que usted hizo esa Proposición No de Ley. Y de una visión casi apocalíptica que hacía usted en su exposición de su Proposición No de Ley ha pasado a ser un poco más realista porque se podría encontrar con algún problema en este debate.

Mire usted, ustedes en la anterior Legislatura, antes del catorce de marzo, dejaron contratadas las obras de ampliación de la pista a dos mil cien metros. Eso es una realidad, y no se la voy a negar. Y yo le voy a decir que esas obras no han sufrido ningún retraso y que en julio, que es lo que marca el contrato, estarán finalizadas.

A partir de ahí, ustedes, antes del catorce de marzo, no habían realizado nada de lo que usted decía en su Proposición No de Ley, no habían hecho ni los estudios del sistema de aproximación instrumental, el llamado ILS -no, señor Arvizu-, ni de la ampliación del... del horario del aeropuerto, ni del depósito de repostaje de

combustible, ni de la asunción de los gastos del aeropuerto de alumbrado, agua, jardinería, etcétera, ni de instalaciones para el personal de... de vuelo.

Mire usted, tal era el abandono en dos mil tres que el Presidente del Consorcio, el señor Martínez Majó -nada sospechoso, por otra parte-, remitía al Director General de AENA el veintiséis de noviembre del dos mil tres un escrito donde decía, en un párrafo textual, sin sacar de contexto: "Como consecuencia de los nuevos vuelos se requieren nuevos servicios de AENA que no siempre, a la vista de los resultados, se han prestado adecuadamente; más bien parece que hay un aparente desinterés sobre cumplirlos". Le decía el Presidente del Consorcio al Presidente de AENA -entonces- del Partido Popular.

De la suspensión de vuelos de Lagun Air no vamos a hablar, porque al final, si quiere usted hablamos, pero se ha demostrado que el motivo real ha sido el fracaso de Lagun Air... de los antiguos dueños, ha sido el fracaso de la gestión de estos señores con esa compañía que acarreaban insoportables pérdidas económicas.

Mire usted, señor Arvizu... De Arvizu y Galarraga, del horario del aeropuerto, cuando ustedes antes del catorce de marzo, ustedes tenían diez horas y media operativas. Después del catorce de marzo, se ampliaron tres horas más. Hoy con... en la actualidad, cinco horas más que cuando gobernaban ustedes está el aeropuerto abierto. ¿Quiere que volvamos al antiguo horario?

¿Del sistema de aproximación instrumental ILS...? Que, por cierto, no lo tiene ni el aeropuerto de Valladolid con cuatrocientos cincuenta mil pasajeros al año; todavía no lo tiene... No, no, pero es que el de León, que no había nada proyectado en realidad, se está en este momento finalizando la redacción del proyecto y yo le puedo asegurar a usted que, con un presupuesto de 1,4 millones de euros, va a estar plenamente operativo en noviembre. ¿Quiere que volvamos a la situación anterior?

Repostaje de combustible. Mire usted, con una compañía de petróleos berciana hicieron ustedes, cuando gobernaba el Partido Popular, una concesión por siete años -hasta el dos mil diez- del repostaje, con el problema que eso acarrea, que tiene que pasar el camión cisterna a la pista (que eso, además, está prohibido). Y eso lo hacían con ustedes, y ahora se está ya buscando la solución definitiva de enterrar esos depósitos. ¿Quiere usted que volvamos a esa situación anterior? Evidentemente, no.

¿Del hangar para el mantenimiento de aviones...? La compañía anterior no había hecho ninguna petición presentando el proyecto preceptivo. Y ¿qué es lo que se ha hecho ahora? Los nuevos socios de la compañía de Lagun Air, que son gente potente, gente que... que apuesta por el aeropuerto de León y que son los que

tienen que hacer, ya están redactando el proyecto para poner en marcha el hangar, porque creen firmemente que es un proyecto rentable para ellos como un servicio que van a prestar a las aeronaves del aeropuerto.

Y en inversiones (y ya acabo, señor Presidente)...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... en el año dos mil cuatro, ¿eh?, el presupuesto era el de ustedes, que había... se había aprobado en diciembre de dos mil tres, se invirtieron 5,5 millones de euros. En el año dos mil cinco se van... se están ya previstos invertir 9,3 millones de euros. Prácticamente casi el doble. ¿Quiere usted que volvamos a antes del catorce de marzo? Evidentemente, no es posible, porque la situación actual es objetivamente, objetivamente, señor De Arvizu, evidentemente mejor que la que había antes. Por lo tanto, es por lo que nosotros hemos presentado una Proposición No de Ley que quiere... que apuesta por los aeropuertos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Losa, por favor, vaya terminando. Tiene dos... otro turno.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... de Castilla y León, y que, además, trata de... de actualizar su Proposición No de Ley que se ha quedado manifiestamente obsoleta. En el próximo turno tendré la oportunidad de explicársela convincentemente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene de nuevo la palabra don Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo no quiero volver a ninguna situación anterior que sea mala para León y los leoneses; quede esto claro. Lo que sí quiero es que usted utilice los turnos que tiene... puede emplearlos para lo que quiera, pero yo lo que creía es que usted iba a defender su Enmienda y, no sé, se ha dedicado a cantar los logros socialistas. Yo no voy a entrar en ese debate porque yo me voy a pronunciar sobre la Enmienda, que me llegó el otro día un prodigio de enmienda, un prodigio de enmienda.

Su primer pedimento yo lo podría calificar de hidrosoluble; y, el segundo, de churrigueresco. Explico por qué, dicho sin acritud, dulcemente, como decía antes un querido compañero suyo de escaño.

Mire, yo lo que quiero con esta... -y mi Grupo- con esta Proposición No de Ley es un pronunciamiento inequívoco de estas Cortes de apoyo al aeropuerto de León; y eso jamás, señor Losa, se quedará obsoleto; jamás.

¿Por qué digo que es hidrosoluble? Por que usted lo ha disuelto en un apoyo etéreo en... a los demás aeropuertos de la Comunidad. Por cierto, ¿por qué no hablamos del aeropuerto de Salamanca, cuyo Ministerio de Defensa quiere eliminar el h-24? Ya sabe usted que el aeropuerto de Salamanca transporta mercancías y es un aeropuerto alternativo para casos de congestión de Madrid, etc., etc. Si resulta que se le quita el h-24, es decir, la apertura las veinticuatro horas, pues ¿qué va a quedar del pobre aeropuerto de Salamanca? No crea que a mí no me preocupa el aeropuerto de Salamanca; pero, en fin, cuando se pide lo que se pide, convendría... Bueno.

¿Por qué digo que el segundo... la segunda petición es churrigueresco? Pues, mire usted, señor Losa, porque se... usted lo que quiere es evitar como sea mencionar AENA, porque ahora AENA depende de ustedes. Lo ha mencionado mucho cuando dependía del Partido Popular, pero el catorce de marzo no es el catorce de marzo de ayer, es el catorce de marzo de hace un año, y durante un año ya ha llovido, ya ha pasado agua debajo de los puentes y han aterrizado y despegado aviones, ¿eh? Y tengo que decir, pues, que cómo se le va a acusar a la Junta de Castilla y León de no cumplir su trabajo, si resulta que, bueno, las aportaciones realmente... en fin, 2,8 millones de euros en dos mil cuatro. Mejor dicho, desde su creación, 2,8 millones de euros; para el dos mil cuatro, 980; y para finales del dos mil seis, habrá aportado la Junta al aeropuerto de León 4.000.000 de euros.

Hombre, ¿preocupación por las cosas que hay? Pues sí. Igual que usted me ha leído la carta de don Juan Martínez Majo, querido amigo, Presidente del Consorcio y Diputado, Alcalde de Valencia de Don Juan, yo puedo dar lectura a otras del Consejero, varias veces pidiéndole los *slots* de entrada a Madrid, que son una cosa muy importante; la ampliación de horarios, cosa que se ha logrado por fin, porque, naturalmente, si un avión llega cuando el aeropuerto está cerrado, no puede aterrizar.

Lo de la estación de repostaje, ¿es que usted tiene algo contra los bercianos, tiene usted algo contra las empresas bercianas? ¿No se puede... no se puede contratar el gasoil o... perdón -el gasoil, Dios mío-, la gasolina con una empresa berciana? Oiga, se hizo lo que se hizo; lo que sí está claro es que aquello era absolutamente insuficiente para un volumen de pasajeros y de vuelos en aumento; y como el aeropuerto de León está en una base militar, las instalaciones de repostaje hay que enterrarlas, ¿eh?, porque ofrecen peligro, ¿eh?

Y en cuanto al ILS, no hace falta ningún estudio, no, no, no hace falta ningún estudio; lo único que hace falta es que la pista se termine, porque un dispositivo de aproximación sin visibilidad no se puede hacer con una pista en obra, ¿eh?, tiene que ampliarse la autopista.

Y, entonces, tenemos ya por fin la promesa de que eso estará... pues estará listo para finales de este año.

Pues, yo, no me queda más que alegrarme, porque dice el refrán: "Hágase el milagro, y hágalo el diablo". Pero si yo, señor Losa, no me tengo que meter contra el Director de AENA, no es esa mi misión; lo que quiero es que cualquier viajero que llegue al aeropuerto de León no sienta que le desvían a otro aeropuerto porque llega diez minutos tarde, y por que exista una buena coordinación, ¿eh?, entre los aeropuertos operativos de la Comunidad. No se trata de quitarle pasajeros al aeropuerto de Valladolid, sino que exista una coordinación, que es, exactamente, lo que está... lo que está haciendo la Junta en estos momentos.

Por lo tanto, ¿eh?, pronunciándome sobre su Enmienda, yo le digo que, a falta de razonamientos expresos en su primer turno, pues luego le diré lo que hay cuando oiga el segundo turno suyo. Pero, mientras tanto, me tiene usted absolutamente expectante. Ya sé que lo que ha hecho el Partido Popular a usted no le gusta, el Gobierno del Partido Popular. Pero, en fin, yo lo que voy es a ciertas cosas que me parece que deben de evitarse, como los problemas con la nieve y los retrasos en los horarios, bueno, y a ciertas declaraciones de algún correligionario suyo que hacen un flaco servicio al esfuerzo que la provincia de León está... está haciendo por salir adelante. Turiel fue un imprudente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Arvizu. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor De Arvizu, efectivamente, usted lo ha dicho al final, el esfuerzo que está haciendo la provincia de León, que no la Junta de Castilla y León.

Habla usted de la coordinación de la Junta. No, mire usted, la Junta, en todo este asunto del aeropuerto de León, como en todos los aeropuertos, está ausente. Donde participa en el Consorcio, se limita a poner los fondos económicos en los cuales, con la participación que... que tiene, y nada más, y no se pone a la cabeza en liderar cuando... cuando hay un problema.

Y en el caso del aeropuerto de León, que se produjo a finales del año pasado y a principios de este año con Lagun Air, la Junta de Castilla y León estuvo ausente, solo salió para criticar al Gobierno de la Nación, señor Arvizu, que es lo que hace habitualmente.

Pero, mire usted, habla usted de la propuesta, que yo no me ha dado tiempo a explicar en mi primer punto, y que ahora me extiende un poquito para que... a ver si se la hago entender, porque usted la ha calificado de... de una... de churrigueresca la... el segundo punto, el primer punto no le he entendido bien; porque la verdad es que me cuesta trabajo, me cuesta trabajo comprender que usted, al primer punto, se oponga a que nosotros, los socialistas, desde aquí, hablemos de la red aeroportuaria

de Castilla y León, sin... sin quitarle importancia a cada aeropuerto la que debe tener.

Y nosotros hacemos aquí, de esta tierra, los socialistas leoneses lo que queremos es articular este territorio, cosa que ustedes no hacen. Y usted no puede criticar que cuando pone su primer punto -ojo a los Letrados-, por... yo veo por primera vez el primer punto, que se apoya la... estas Cortes se manifiestan en apoyo a un asunto concreto, que me parece muy bien, señor Presidente, espero que en las próximas... en las próximas proposiciones no de ley que presente este Grupo Parlamentario para que estas Cortes se manifiesten en apoyo de algo concreto, que el informe de la Mesa sea positivo del Partido Popular.

Y, en primer lugar, usted pide en su... pues lo pide usted, en nombre de su Grupo, pero lo pide usted personalmente, dice usted: "El apoyo... Las Cortes de Castilla y León apoyan la continuidad, consolidación y desarrollo del aeropuerto de León", y nosotros le añadimos, los socialistas, porque creemos en una red aeroportuaria de toda la Comunidad, le añadimos, a continuación: Valladolid, Salamanca y Burgos. Aplíqueme usted el adjetivo que quiera, que estoy esperando que me lo explique ahora, otra vez, cuando antes criticó el primer punto de los socialistas; explíquemelo, y explíqueselo a los ciudadanos de Burgos, de Valladolid y de Salamanca.

En el segundo punto, es que el de usted no hay por donde cogerlo, es que dice... nos quiere retrotraer a la gestión que hacían ustedes, cuando ustedes gobernaban, y usted lo que al final se le está viendo es el plumero. Usted... si por usted fuera, el catorce de marzo no hubiera existido, del año pasado, porque le hubiese gustado que siguieran gobernando los mismos que lo hacían entonces. Pero eso, los españoles han dicho que no, y nos han puesto a nosotros; pero es que, además, nos han puesto para hacerlo mejor, por lo menos en el... en lo que al aeropuerto de León se refiere, y ahí es donde nosotros no podemos... no podemos aceptar en el texto que usted nos presenta, porque habla de acabar con la actual política de AENA, cuando la actual política de AENA, la actual, es, objetivamente, muchísimo mejor que la que ustedes hicieron en su momento, con más horario, con más inversiones, con ILS en un... en cinco o seis meses, con las pistas acabadas, según ustedes contrataron; reconocimiento, y nada más.

Pero todo lo demás se está poniendo en marcha. Y la prueba es, señor Arvizu, y la prueba es, señor Arvizu, que en este momento esa compañía tan denostada, que iba a caer, ha sido... ha sido acogida por los empresarios leoneses, que es un espíritu loable el que ha... el que les ha llevado a hacerlo. Pero que tenga en cuenta que, como hay condiciones importantes y, objetivamente, mucho mejores que... que antes del dos mil cuatro, de marzo del dos mil cuatro, es por lo que ya todos los

vuelos que tienen organizados para esta Semana Santa están ya cubiertos, y están cubiertos todos; y el día uno de abril se van a restablecer todas las líneas a que... regulares que había establecidas antes del treinta y uno de enero, serán... se van a restablecer todas, desgraciadamente, menos con la que... de la cual es usted oriundo, de Navarra, que ojalá que se pueda restablecer, también, para que usted pueda visitar a su ilustre familia. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Losa, por ajustarse también al tiempo. Y tiene a continuación la palabra, para un turno de dúplica, en el que yo ruego al Proponente que fije el texto definitivo, el señor Fernando Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Pero ¿por qué se enfada usted, señor Losa? Si yo no estoy enfadado, al contrario, al contrario. Yo he venido aquí con toda paz, cumpliendo el mandato que los ciudadanos de León me han dado, a ejercer mi misión como Procurador de estas Cortes. Pero esto no es una Proposición No de Ley sobre el aeropuerto de Burgos, ni sobre el aeropuerto de Valladolid, ni sobre el de Salamanca; es una Proposición de Ley sobre el... perdón, No de Ley sobre el aeropuerto de León, y eso es lo que yo quiero lograr de estas Cortes. De ninguna manera se desprecia. Solamente una mente un poco aviesa, como suele ser a veces la suya, puede tratar de echar demagogia sobre el asunto y pretender que, con esta... este pronunciamiento o pedimento -a mí me gusta llamar pedimento- primero, yo esté despreciando a los otros aeropuertos. De ninguna manera, y todo el mundo lo sabe bien.

En fin, usted dice que la Junta, nada. Bueno, claro, es que si hubiera dicho otra cosa, me hubiera extrañado. Pero no estará de más que sepan los Procuradores presentes en esta Cámara, de su partido y del mío, que la nieve de la gran nevada de Navidad, al final la limpiaron las máquinas de la Junta. Y esto es una anécdota, no hay que elevarla a categoría.

Y, bueno, ya le he dicho antes que yo no quiero volver a ninguna situación anterior que sea mala para León. Lo que sí quiero dejar claro es que la actitud de la Junta en este aspecto, y de su Consejero señor Silván, infelizmente ausente, pero que seguramente estará viendo esto por televisión, es una película... perdón, es una actitud que solamente merece elogios, y, además, lo quiero dejar aquí claro, porque él es leonés.

Pretendemos que el aeropuerto esté operativo los trescientos sesenta y cinco días al año, que sea atractivo para las compañías aéreas y para los touroperadores; porque un aeropuerto es un activo, un valor añadido para la ciudad y para la provincia en la que se asienta. La Junta se ha comprometido siempre con todo lo que tiene que ver con la mejora de las infraestructuras de...

del aeropuerto de León. No me diga usted que solamente pone el dinero. ¿Qué quiere usted que haga, si la Junta no es AENA? Lo primero que tiene que hacer es poner el dinero, sus medios, estar en disposición, pedir entrevistas, impulsar que las obras se aceleren, que haya más y mejores infraestructuras; y en ese aspecto, matrícula de honor.

Bien. Todo lo del ILS y la ampliación de la pista, usted me ha reconocido -quizá a regañadientes, pero me lo ha reconocido- que estaba contratado con el anterior Gobierno. Usted sabe muy bien la... el bombardeo al que sometimos al Ministro Álvarez Cascos para que esto pudiera ser así.

Pero una vez que tengamos ya la infraestructura de la pista y del ILS, no debe pararse ahí, no se parará ahí la actitud de la Junta. Nuestra actitud es que debe de ser bueno e importante que las personas que llegan a este aeropuerto de León o al de Valladolid tengan una buena comunicación, que puedan complementar los vuelos; un señor que llega de Málaga a León pueda tomar sin dilación el Ryanair que sale de Valladolid a Londres, y poder gestionar ese tráfico de personas, que tengan las infraestructuras necesarias, porque eso es riqueza. Y que el aeropuerto de León sea próspero, es próspero también para los demás aeropuertos de la Comunidad.

Claro, podíamos haber entrado en el debate de un único aeropuerto, pero la realidad es la que es; los aeropuertos quieren ser complementarios.

Entonces, yo le ofrezco un... le ofrezco -si es que lo encuentro, claro... sí, ya lo he encontrado- el primer pedimento, como yo no quiero hablar más que del aeropuerto de León, pues queda como está. Y el segundo podría quedar así: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar con su actual política de impulso de dicho aeropuerto. En particular, a realizar cuantas gestiones sean procedentes con AENA, en orden a agilizar al máximo las obras de ampliación de pista e instalación de ILS, slots de entrada en Barajas, así como cuantas infraestructuras sean necesarias para el mejor funcionamiento del aeropuerto de León".

Como verá usted, yo he pasado página y estoy queriendo mirar al futuro. Pero soy historiador y voy a contar aquí algo que creo que es un bonito broche para terminar esta intervención, y que me lo he tenido callado durante trece años.

En mil novecientos noventa y tres, con ocasión de una entrega de despachos en la Academia Básica del Aire, vino acompañando al Rey, mi colega y siempre amigo, Gustavo Suárez Pertierra, a la sazón Ministro de Defensa, acompañado del que era Secretario de Estado de la Defensa, don Luis Reverter, que usted seguramente recordará bien.

Don Luis Reverter a mí no me conocía, y yo, utilizando, pues, un poco de malicia y un poquito de osadía, me acerqué y le dije: el aeropuerto de León, ¿qué? Y me dice: "Eso es soñar, eso es soñar".

Pues bien, ante estas Cortes quiero decir como Procurador de León, que es hermoso soñar, es hermoso; porque si entonces aquello se hubiera quedado en nada, hoy León no tendría aeropuerto. Porque hemos soñado entre todos -y no regateo a nadie el mérito que tiene-, creo que es hermoso soñar. Y es hermoso soñar por el bien de León, por el bien de todos y por el bien de esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pregunto, señor Losa... Para la votación, a efectos de la votación.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias. Señor Presidente, solamente para expresar cuál va a ser nuestro voto en relación con la Propuesta que ha hecho el representante... el Portavoz del Grupo Popular. No es el texto, evidentemente, que a nosotros nos hubiese gustado; pero, en todo caso, nos parece un texto aceptable que nosotros vamos a votar, aunque nos hubiese gustado haberlo ampliado a todo el territorio. Lo aceptamos en su integridad tal como lo ha propuesto el señor De Arvizu.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Losa. En ese caso, Señorías, sometemos a votación... (Cierren las puertas). Entiendo que con el nuevo texto leído que obra en mi poder, y con la... el tenor literal del primer... la primera petición, ¿se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento. Muchas gracias.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al duodécimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a acuerdos con Comunidades Autónomas colindantes sobre prestación de atención sanitaria"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra, por el Grupo Proponente, doña María del Canto Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días a todos. Intentaré ser breve dadas las horas de jornada que llevamos, y más que nada para que el señor Presidente no me llame la atención.

Uno de los objetivos que ha de presidir la actuación de todas las... de toda la Administración Sanitaria es

mejorar la accesibilidad de la población al catálogo de prestaciones de atención sanitaria, común para todas las Comunidades Autónomas, con el fin de conseguir, en última instancia, una mejora de la calidad de la vida de los ciudadanos.

En este sentido, nuestra Comunidad tiene unas condiciones geográficas y estructurales que en ocasiones dificultan el acceso de la población residente en municipios periféricos de Castilla y León a determinadas prestaciones de atención sanitaria, y, en particular, a prestaciones de atención especializada.

En efecto, la enorme extensión superficial de Castilla y León, su compleja y variada orografía, así como la gran dispersión geográfica y demográfica de su entorno rural, son algunas de las condiciones que dificultan, en particular, a los residentes de los municipios periféricos de Castilla y León, el acceso a determinadas prestaciones del sistema de salud, al tener que realizar desplazamientos muy largos.

A su vez, esta circunstancia no solo se está planteando en nuestra Comunidad, sino que en Comunidades Autónomas limítrofes con Castilla y León se están produciendo las mismas circunstancias en relación con sus municipios colindantes con la nuestra.

Por todo ello, se hace necesario articular instrumentos de colaboración y cooperación entre Castilla y León y las Comunidades Autónomas colindantes, para potenciar la derivación de pacientes residentes en municipios de provincias limítrofes de nuestro territorio hacia las Comunidades vecinas y viceversa.

Instrumentos de colaboración y cooperación que tienen su cobertura legal, además de en la Constitución Española, en los Artículos 38 de nuestro Estatuto de Autonomía, y punto 16 apartado h) de la Ley 3/2001, de tres de julio, de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, así como los Artículos 16, apartado r) y 6.5 de la citada Ley, según sea el instrumento que se utilice.

El objetivo último es conseguir mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses que residan en municipios periféricos de la Comunidad, evitándoles largos desplazamientos a los centros sanitarios, en particular de atención especializada del Sistema de Salud de Castilla y León, y ello aun cuando la Comunidad de Castilla y León dispone de recursos necesarios y suficientes para atender con criterios de calidad y eficiencia a dichos ciudadanos.

Por lo tanto, y por todo lo expuesto, se... formulamos la presente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la celebración de protocolos, conve-

nios o acuerdos de cooperación con las Comunidades Autónomas colindantes en relación con la prestación recíproca de atención sanitaria a los ciudadanos residentes en municipios limítrofes entre Comunidades Autónomas". Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista se ha presentado una Enmienda, registrada con el número 2001. Para la defensa de esta Enmienda, tiene la palabra la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Para el Partido Socialista la mejora constante de la sanidad pública es una prioridad, de la misma forma que consideramos determinante facilitar la accesibilidad a los servicios sanitarios a todos los ciudadanos al margen de donde vivan.

Por eso, estando de acuerdo con su propuesta en abrir las perspectivas de colaboración con las Comunidades Autónomas vecinas, criterio que nosotros, el Grupo Socialista ha defendido en muchas ocasiones en esta y en otras materias. Y, por cierto, pues ahora mismo ya nos mostramos claramente esperanzados en que, por fin, la Junta de Castilla y León decida relacionarse institucionalmente con nuestras Comunidades vecinas y no criticar de lo... como ha sido objeto recientemente el Grupo Socialista cuando desde la responsabilidad hemos intentado allanar el camino en este tema con la Junta de Castilla-La Mancha.

Estamos de acuerdo que los ciudadanos geográficamente situados más cerca de otras Comunidades Autónomas que de la nuestra necesitan respuestas y soluciones. Y por eso nuestra Enmienda pretende aportar soluciones, alguna más, a su propuesta -que, a nuestro juicio, es insuficiente-.

Señoría, a nuestro juicio, se acuerdan tarde de las zonas periféricas, pero, aun así, de lo que no se ha olvidado usted es de... de engañarse -yo creo- a sí mismos también, porque, a la vez que están planteando esta necesidad de acuerdos y convenios -que entendemos lo plantean desde la responsabilidad entendiendo que son necesarios-, se contradicen diciendo que ello, no obstante, la Junta de Castilla y León tiene absolutamente dotados y garantizada la asistencia sanitaria incluida en estas zonas.

Vamos a entender, Señoría, que las zonas periféricas son, como mínimo, susceptibles de mejora, y por eso vamos a intentar establecer estos convenios de colaboración con las Comunidades vecinas. Sin embargo, nosotros entendemos que es evidente que estos y otros problemas subsisten porque la Junta de Castilla y León no ha sido capaz de articular el territorio, no han sido

capaces de dar respuesta a esas zonas aisladas que están asentadas –como decía– en límites geográficos de Castilla y León y que presentaban y siguen presentando un elevado grado de aislamiento, de deficiencias y de limitaciones en prestaciones de servicios básicos.

Los planes de actuación de la Junta de Castilla y León en estas zonas no han reducido las diferencias y no se han contrarrestado de forma efectiva sus carencias. No se ha desarrollado, a nuestro juicio, un modelo equitativo, solidario y equilibrado; en unos casos, con dotación y equipamientos y, en otros, siendo la Junta de Castilla y León el instrumento que haya permitido establecer estos mecanismos de atención por parte de otras Comunidades Autónomas.

Como usted muy bien sabe, Señoría –y nosotros también–, en el dos mil dos ya se asumieron las competencias de gestión en la asistencia sanitaria con la financiación correspondiente y con la responsabilidad que corresponde a cada una de las Comunidades Autónomas.

Desde entonces, el recorrido del camino respecto al incremento de medidas que hayan mejorado la accesibilidad, que hayan desarrollado de forma adecuada las infraestructuras y el equipamiento, pues ha sido muy diferente y ha variado entre unas Comunidades y otras, siendo en unos casos eficaz y fructífero, acertado, y, en otras, claramente deficitario.

Pero, no obstante, como los ciudadanos esperan que sea su Gobierno, la Junta de Castilla y León, quien dé las respuestas adecuadas a sus problemas sanitarios, nosotros entendemos que esto requiere una planificación eficaz y detallada que permita, ahora sí, desarrollar y ampliar los convenios ya firmados, o, por lo menos, consensuados y hablados en otras ocasiones con Comunidades Autónomas limítrofes que luego, supuestamente o con bastante probabilidad, porque no se han desarrollado y no se habían... no se habían detallado con... minuciosamente, no se han podido desarrollar.

Por lo tanto, ahora sí estamos de acuerdo en que hay que realizar convenios, pero que se establezcan claramente las fórmulas de financiación para desarrollarlos, que se tengan en cuenta las necesidades y características de cada zona en estos convenios, sin olvidar el necesario desarrollo propio en infraestructuras y equipamientos, que permitirá que también Castilla y León con nuestro modelo sanitario tenga aceptación y goce de la confianza de los ciudadanos.

Y, desde luego, Señoría, que esto nos sirva para que, una vez que se hagan los convenios, ustedes den ya por solucionadas otro tipo de carencias y otras reivindicaciones que hay en zonas que no se caracterizan, precisamente, por estar en...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... en los límites geográficos de otras Comunidades. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, respecto a la Enmienda, tiene de nuevo la palabra doña María del Canto Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. En relación con lo que me ha planteado la Procuradora del Partido Socialista, le contestaré, dado que tengo otro turno de intervención, en el tercer turno de intervención.

En este momento me voy a limitar, ¿eh? a... y para disfrute del señor Losa, que siento que no esté, a decirles que vamos a rechazar su Enmienda.

Mire usted, es una Enmienda, desde todo punto de vista, inviable. Quiero analizar un poco... usted no la ha leído, la voy a leer yo, y voy a analizar el por qué no podemos aceptar su Enmienda.

Mire usted, habla de desarrollar y ampliar convenios firmados con las Comunidades Autónomas limítrofes. Mire usted, el único convenio que hay firmado –supuestamente convenio– con Castilla-La Mancha, Extremadura y Madrid, es un protocolo de coordinación, no es un convenio. Según se establece en el Decreto 248/98, de veintiséis de noviembre, sobre Registro General de Convenios, lo que es protocolo de coordinación, que es lo que existe con Castilla-La Mancha –vuelvo a repetir–, Extremadura y Madrid, es... lo defino textualmente: "Protocolo. Son los instrumentos que contienen acuerdos de carácter programático y declarativo sin eficacia obligacional". Teniendo en cuenta que este protocolo de coordinación se firmó en el año dos mil uno, cuando aún Castilla y León no tenía transferidas sus competencias. Luego el primer punto es inviable en cuanto a su aprobación.

Usted habla de desplazados, porque también habla de que se atiendan a las zonas de... la atención de desplazados. Mire usted, Señoría, en el último Consejo Interterritorial, que tuvo lugar en Valencia, la Ministra de Sanidad echó claramente balones fuera y no asumió la responsabilidad sobre el fondo de cohesión que debe cubrir la atención sanitaria de los desplazados; remitió el tema de la... del tratamiento y de la asistencia, por lo tanto la cobertura financiera de los desplazados, a la Conferencia de... a la Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, un tema que en este momento ni la propia Ministra sabe dónde se tiene que debatir, y que estamos convencidos que tiene que ser debatido en el Consejo Interterritorial, no seremos nosotros los que nos pronunciamos al respecto.

En relación con el segundo punto que usted manifiesta en su Enmienda, podemos estar de acuerdo. Quiero... Creo que es más completo el nuestro.

Y en relación a establecer fórmulas de financiación que precisan desarrollar los convenios, Señoría, solamente una persona que no entiende de qué estamos hablando puede plantear esto. Mire usted, en el Palacio de Congresos de los Diputados del once de febrero del dos mil cinco, don Diego López Garrido, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, plantea una Proposición No de Ley que hace referencia a: "El Congreso de los Diputados manifiesta su apoyo al proceso iniciado en el marco de la Conferencia de Presidentes en relación con la financiación sanitaria, e insta al Gobierno de la Nación y a los Gobiernos de las Comunidades Autónomas a, desde la corresponsabilidad institucional y en el seno del órgano competente en materia de sistemas de financiación, impulsar un acuerdo que apoye la calidad y sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud". Es un tema que tendrá que ser debatido por su especial... y por su importancia real en el Consejo Interterritorial.

Por lo tanto, su Enmienda, tanto porque no existe un convenio, sino un protocolo de coordinación -que, efectivamente, será mejorable, por supuesto, y es lo que se pretende-, por una asistencia de desplazados -que está siendo objeto de debate en el Consejo Interterritorial, si es que la Ministra no echa balones fuera- y por una fórmula de financiación -que está siendo objeto de debate en el Consejo Interterritorial-, nos vemos en la obligación de rechazar su Enmienda. Gracias, señor Presidente. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, Señoría, yo no sé si... venimos con la intención de aprobarles la Enmienda, porque siempre a nosotros lo que nos mueve es la responsabilidad. Pero, desde luego, viendo cómo se desentienden ustedes de casi todo, ganas nos darían incluso de no votar la Enmienda. Porque -voy a recordarle una cosa- usted dice que no tenemos... que no tenemos ningún convenio. Yo aquí tengo un protocolo general de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Castilla-La Mancha, Madrid y Castilla y León, del siete de junio del dos mil dos, firmado por el señor Bono, señor Alberto Ruiz-Gallardón y señor Juan Vicente Herrera, y no es la Ministra actual la que tiene que solucionar el tema. Esto, ¿sabe por qué no se ha cumplido? Porque quienes les echó a ustedes una bronca y paró la iniciativa fue la Ministra Ana Pastor, que no debió de parecerla bien.

Luego, Señoría, este convenio, aquí lo pone claramente: "La colaboración entre las tres Comunidades se articulará fundamentalmente para la prestación de servicios propios de competencia de las mismas". No se lo voy a leer, porque, con cinco minutos, no me quedaría tiempo.

Señoría, aquí hay otro acuerdo de colaboración, donde históricamente el País Vasco viene prestando servicio a zonas de la provincia de Burgos, Merindades y... y otras zonas limítrofes, que, en un momento determinado, por una decisión, se dejó de prestar; una movilización de los Ayuntamientos de la zona y la propia implicación de la Junta de Castilla y León acordó que esto se siguiera haciendo. Luego esto también se estaba haciendo en esta Comunidad.

Tenemos aquí otra cláusula de acuerdo adicional para atención en el Principado de Asturias. Señoría, sí que se están haciendo... esta colaboración, luego... de manera... sin matizar, sin reglar, y muchas veces recurriendo al propio ingenio de las personas, cuando se les ponen pegas, recurriendo a los servicios de urgencias.

Pero, Señoría, hay problemas en los que la solución pasa por conciertos con Comunidades vecinas, por conciertos donde habrá que dejar bien claro cómo se va a financiar y cuál va a ser el mecanismo para llevar a cabo, de verdad y de forma reglada, estos convenios; y eso va a ser en unas zonas. Pero yo estoy empezando a sospechar que ustedes, con esto, lo que están intentando es dar por zanjadas soluciones que requieren la propia iniciativa de la Junta de Castilla y León, y ello es, si hacemos caso a su comunicación ya en los medios de comunicación de hoy, que se insta a Sanidad a convenir con otras regiones limítrofes la asistencia a enfermos, y hacen clara alusión a provincias de Soria, Segovia o el abulense Valle del Tiétar.

Efectivamente, estos convenios tendrán que ser en zonas... las más periféricas y las que están aisladas geográficamente, Señoría, y en eso estamos de acuerdo. Obviamente, no vamos a pedir un consultorio ni otra infraestructura sanitaria en aquellas zonas donde haya quince enfermos, estén muy lejos de Castilla León, y tengan a quince minutos Aragón o Asturias.

Y ustedes, por otro lado, la autosuficiencia, la han interpretado según les ha convenido. Allí donde la autosuficiencia requería invertir en infraestructuras y en equipamiento, no lo han hecho; y donde les ha venido a bien abogar por la autosuficiencia, resulta que enfermos de Soria de la zona del Moncayo, que históricamente estaban yendo a radioterapia a la Comunidad de Aragón, pues la Junta, en aras a justificar que son autosuficientes, porque -como usted bien decía ya al inicio de... en los argumentos de su Proposición- Castilla León tiene perfectamente dotado todo, pues luego vienen a dar radioterapia a Valladolid o a Salamanca; con lo cual,

ustedes mismos, en aras de la autosuficiencia, han perjudicado a los enfermos allí donde no se han parado a meditarlo.

Por lo tanto, Señoría, nosotros entendemos que vamos a dar apoyo a su iniciativa, aunque... y que esto no sirva para que den por solucionados problemas, reivindicaciones y demandas de zonas de nuestra... de nuestra Región, donde los ciudadanos están entendiendo que requieren infraestructuras determinadas. Que se puede dotar de estas infraestructuras determinadas, y aun así, Señoría, tal vez procedan conciertos con las Comunidades limítrofes, porque, obviamente, no se puede dotar de hospitales grandísimos a todas las zonas, pero sí determinadas infraestructuras que se vienen reclamando van a seguir siendo necesarias. Y eso no puede ser una excusa al apoyo que nosotros vamos a dar a su Propuesta de Resolución, porque nuestra obligación -como la de ustedes- es facilitar una atención de plenas garantías lo más cercana posible, lo más próxima posible, pero a los ciudadanos de las zonas geográficamente más distantes de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un último turno, entonces, de dúplica, fijando el texto, tiene la palabra de nuevo María del Canto Benito.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, Señoría, no entiendo cómo puede decir que la Junta de Castilla y León y el Grupo Parlamentario Popular se está desentendiendo de la Sanidad, y que se ha desentendido de las áreas periféricas, cuando hay aprobado un Plan Integral de Atención a Áreas Periféricas 2002-2006, con una inversión importante, que se ha incrementado en este último año en un 101%.

No puedo decir como... no puedo pensar, y, efectivamente, no hay recursos suficientes, son mejorables, y es lo que pretendemos, y de ahí la Proposición No de Ley hoy debatida. Pero lo que está claro es que cada vez intentamos mejorar la Red de Centros de Atención Primaria, de Consultorios Locales, de Centros de Atención... de Centros de Atención Continuada; intentamos incrementar el número de Centros de Especialidades, a los cuales usted hace mención ya en su estrategia de fijación de población.

Efectivamente, todo es mejorable. Pero, como un recurso más a todo lo que ya tenemos, no como una tabla de salvación, sino como un recurso más, planteamos la necesidad de llevar a cabo estos convenios de colaboración.

Señoría, ¿cómo osa decir que nosotros no nos acordamos de las áreas periféricas, cuando en el último documento que ustedes han publicado y han hecho... han presentado en todos los medios de comunicación

en relación con la Estrategia de Lucha contra la Despoblación de Castilla y León no hacen ni mención expresa a las zonas periféricas, no hacen mención a ningún punto en materia de... sanitaria? Solamente, punto cuarto, Sanidad: centro de salud y especialidades, y hospitales comarcales. Y con eso se quedan tan panchos.

La Junta de Castilla y León y el Grupo Parlamentario Popular, en este caso, en materia de fijación de población, ha planteado veintitrés actuaciones a realizar, concretas, específicas y determinadas. Por lo tanto, Señoría, no me diga que no se ha estado haciendo nada. Es mejorable, pero se están haciendo cosas. [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Guarden silencio.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Para terminar, porque no quiero extenderme más, solamente decir que, efectivamente, el Partido Popular está comprometido con las áreas periféricas, y, Señoría, yo quisiera que ustedes también. Porque, miren -yo a lo mejor tendría que hablar con la demagogia que a lo mejor les caracteriza a algunos de ustedes-, ¿qué voy a decir a la población en este momento, con un Plan Oeste, que solamente beneficia a León, Zamora y Salamanca? ¿Qué voy a decir con un plan especial para Soria, que todavía no ha llegado? ¿Qué voy a decir con un PEIT, donde el señor Monfort -que lo ha presentado-, ni ha mencionado Soria? Señoría, yo no puedo... yo no voy a hacer esa demagogia, porque, entre otras cosas, no soy del Grupo Socialista. Gracias, señor Presidente. [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Benito, por ajustarse en todas sus intervenciones a los tiempos. Muchas gracias.

Vamos a someter a votación la Proposición No de Ley número 507. ¿Entiendo, por lo manifestado por parte de la Portavoz Socialista, que se puede aprobar por asentimiento? ¿Se aprueba por asentimiento? Muchas gracias. Queda aprobada.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al decimotercer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Decimotercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, número 511, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reglamento de acceso a plazas en unidades de estancia diurna para mayores**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para presentar la Proposición No de Ley, por parte del Grupo Proponente, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Buenas tardes -ya casi-, Señorías. Uno de los programas más importantes -desde mi punto de vista- que permite dar una atención integral a las personas mayores, e impedir o retrasar su ingreso en un centro residencial, a la vez que mantener a la persona mayor en su entorno sociofamiliar, es el Programa de Estancias Diurnas, creado por el Inerso en el año noventa y dos.

La finalidad de este programa debe ser, pues así viene reflejado en nuestra Ley de Atención y Protección a las Personas Mayores, el de ofrecer una atención integral, individualizada y dinámica a las personas mayores con nivel de dependencia psicofísica, psicosocial o con deterioros cognitivos importantes, con el fin de mantener y/o mejorar su autonomía personal, a la vez que ofrecer un apoyo social y una descarga a la propia familia.

Hasta el año dos mil dos, esta finalidad se venía cumpliendo. En el año dos mil dos, la Junta de Castilla y León saca un Decreto, el 16/2002, regulador del Acceso a la Plazas en Unidades de Estancias Diurnas, el cual rompe la filosofía de este servicio, así como la finalidad y los objetivos, al no considerar, entre otras cuestiones, prestaciones básicas la intervención terapéutica y rehabilitadora.

Nosotros hemos hablado muchas veces de este tema en estas Cortes, y les voy a explicar por qué los puntos que nosotros hemos presentado en esta Proposición No de Ley para que se incluyan en el nuevo Decreto, que yo creo que debe de sacarse.

En el primer... en el primer punto. Mire, si el objetivo es dar una atención integral individualizada, tratando de recuperar y/o mantener el máximo nivel de autonomía personal, así como de prevenir el deterioro de los beneficiarios, mediante intervenciones rehabilitadoras y terapéuticas -esto lo dice el Decreto-, ¿cómo es posible que como prestación básica solo se incluya la atención asistencial (comida, limpieza, higiene, etcétera), y la función rehabilitadora y terapéutica se incluya como una prestación opcional, la cual tiene que pagar el beneficiario aparte? Y que en los objetivos del propio Decreto y de la Ley esté incluido como parte del plan terapéutico individual que el equipo técnico debe establecer. Es un decreto que mezcla todo y confuso, no un decreto que, con los objetivos que tiene, después, cuando vamos a las distintas acciones, no se pueden cumplir esos objetivos.

Yo lo que pregunto es: ¿cómo es posible que si estos... que si queremos cumplir los objetivos, no sea la atención rehabilitadora y terapéutica también una prestación básica? Con la normativa anterior que teníamos, la normativa del Inerso, el usuario debía pagar el 25% de su pensión, y se le garantizaba unos ingresos mínimos de bolsillo, con lo que había muchos usuarios que pagaban menos del 25%, los de menores recursos,

que hay muchas personas mayores con muy pocos ingresos, Señorías.

Con este nuevo Decreto, la cantidad que debe abonar el usuario es del 40% de sus ingresos, sin garantizándole... sin garantizarle los mínimos de bolsillo. O sea... Además, se deben de pagar la terapia ocupacional y rehabilitación mejor. Todos tienen que pagar igual, pero solamente aquí pueden tener derecho a la terapia ocupacional y rehabilitación menor el que más tenga. No se puede justificar un incremento tan elevado eliminando prestaciones. Sí, señora Consejera. Mire, mire, el Decreto dice... ¡Ah!, pensé que me estaba diciendo a mí que no. ¡Ah!, bueno, entonces, gracias por darme la razón, porque mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: El Decreto dice... [murmullas] ... el Decreto dice... -si me dejan hablar- el Decreto dice que en donde haya centros que dispongan de servicio de terapia y rehabilitación -no se les exige a los centros que lo tengan, ¿eh?-, pues que, entonces, el usuario debe pagar lo que pida el centro por esa tarifa. ¿Qué es lo que estamos diciendo aquí? Esto es una barbaridad. Esto, además, es una discriminación de las personas que están atendidas en un centro como en otro, es una discriminación de las personas que están en el medio rural con el medio... con el medio urbano, porque en el medio urbano la mayoría de los centros tienen este servicio de terapia y rehabilitación y en el medio rural no. No podemos hacer un decreto donde se discrimine a las personas según el sitio donde vivan, señora Consejera.

Y después, otro... otra cuestión que nos dice el nuevo Decreto: llevar dos años como residente en esta Comunidad Autónoma, si no son naturales de Castilla y León. No estamos hablando de un centro residencial, de un ingreso en un centro residencial. Este Decreto es que lo mezcla todo. Mire, este punto es inoportuno e inexplicable; así no conciliamos la vida familiar. Se pueden dar casos, como se han dado en Valladolid, que una familia tenga que traerse a sus padres porque sus padres están en otra Comunidad Autónoma, no son naturales de Castilla y León, se pongan en... en unas condiciones donde es necesario las estancias diurnas, se les quieran traer a vivir con ellos porque quieren mantener a sus padres... -voy- porque quieren mantener a sus padres...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine su turno, por favor. Tiene dos más.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: (Ya... ya termino, señor Presidente). ... quieren mantener a sus padres en un entorno familiar, con ellos, y la propia Comunidad Autónoma donde vive la familia dice: "No, no puedes; te les tienes que tragar dos años y luego se pueden apuntar". Esto es inexplicable.

Como otro requisito –y acabo, señor Presidente– de que se necesita resolución judicial como... de incapacitación cuando una persona tenga alzheimer. Que no estamos hablando de un centro residencial, estamos hablando de pasar unas horas al día para que le atiendan y le den una atención integral, y, luego, ese señor vive en la casa de su familia o en su propia casa; que no estamos hablando de un ingreso residencial. Este es el mismo caso que si se pone enfermo y le tienen que llevar al hospital, le digan: no, no puede venir porque si no... él no sé si quiere venir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... traiga una autorización judicial. Ya termino.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias por terminar.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Por eso, yo les pido que aprueben esta Propuesta de Resolución, porque sería mejorar muchísimo, sería lo que debe de ser un decreto de atención integral a las personas en estancias diurnas. Gracias, señor Presidente, por su amabilidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Paloma Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Señorías. La cuestión que plantea ahora aquí usted hoy, Señoría, ya fue debatida el pasado día catorce de octubre en el Pleno. Concretamente hablamos de las estancias diurnas y de estos puntos.

Y es que mire, Señoría, todos los centros que tiene la Gerencia de Servicios Sociales y que oferta a todos los usuarios les oferta, tanto las prestaciones básicas como las prestaciones especializadas en cuestión del servicio de ayuda a domicilio. Y la voy a explicar.

Las prestaciones básicas hacen referencia a los cuidados indispensables para mantener la calidad de vida de las personas mayores, y deben de ser recibidas absolutamente por todas las personas que están en el servicio y que son usuarios.

Por otro lado, las prestaciones especializadas responden a necesidades concretas de atención especializada de cada persona, y en un periodo determinado, porque lo pueden necesitar en determinados momentos. Y, en principio, estas... –no se ría, porque es así, y usted lo conoce–, y, en principio, estos servicios podrían o no ser requeridos por los usuarios o necesitados por los usuarios.

De todas formas, se pretende garantizar de este modo, y en todo caso, su aplicación, mediante unos

criterios técnicos individualizados, dependiendo –como la digo– de las necesidades de cada uno. Pero, no obstante, y teniendo en cuenta el perfil de la mayoría de los usuarios del servicio de estancias diurnas, todos –y digo todos–, todos los centros dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales ofertan el servicio y cuentan con fisioterapeuta y terapeuta ocupacional.

Por otro lado, nosotros entendemos también que el porcentaje a aportar por los usuarios no debe superar una determinada cantidad, por supuesto; y, por ello, se está elaborando un borrador –que ya la he comentado– de decreto regulador de precio público, que recoge expresamente, respecto al servicio de estancias diurnas para las personas mayores, incluyendo tanto las prestaciones básicas como la rehabilitación, terapia ocupacional y gimnasia, con liquidación a efectuar mensual y en función de los días efectivamente disfrutados solamente, lo siguiente: "Está previsto que los beneficiarios de estos servicios deberán satisfacer como precio el 25% de sus ingresos".

Pero es que, considerando lo siguiente con respecto a las liquidaciones de ingreso en residencia, ya que este usuario... el usuario de ingreso en residencia tiene sus necesidades cubiertas, y la normativa contempla un mínimo de bolsillo para estas personas, que deberán satisfacer otro tipo de necesidades, en el caso de las estancias diurnas, que no solo está en el centro el usuario, sino que también permanece en su entorno habitual y debe satisfacer otros gastos de manutención, alojamiento, etcétera, no solo necesita disponer de un mínimo de bolsillo, sino que, además, necesita una parte mucho más importante de su renta. Y esto no lo ponen ustedes en su Proposición, y esto es algo muy importante, Señoría; necesitan más dinero, no únicamente el dinero de bolsillo.

Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, consideramos que los usuarios del servicio de estancias diurnas deberán poder solicitar el servicio, además, todos los días que lo precisen, y abonando únicamente los días efectivamente disfrutados; porque creemos mucho más oportuno que la persona acuda a la unidad de estancias diurnas en aquellos días y horarios que lo necesite y se ajuste a sus necesidades.

Aquí la tengo que decir que hay una modalidad de jornada ordinaria, que es en este momento la habitual en casi todos los centros, y estas modalidades facilitan que la persona mayor se integre en la dinámica familiar, participando en las actividades de ocio y descansando los fines de semana, al igual que el resto de las personas con las que convive. Y otra modalidad de fin de semana que facilita oportunidades de respiro familiar, o el Programa Concilia –como usted conoce–, que permite compatibilizar el cuidado de los mayores dependientes con otras obligaciones, respondiendo a necesidades diferentes de los usuarios y sus cuidadores.

Y en esto tengo que decirle, Señoría, que todas las modalidades son compatibles entre sí, por si no lo sabía, por lo que el usuario que lo precise podrá recibir el servicio todos los días. Y, en todo caso –como decimos–, solo abonará cada beneficiario la estancia correspondiente efectivamente a lo disfrutado. No entiendo necesario obligar a los usuarios a que exista una única jornada, cuando pueden elegir de esta forma. Nosotros, el Grupo Parlamentario Popular, lo dejamos a la libre elección del usuario y sus intereses y necesidades, que es mucho más de lo que ustedes proponen ahora mismo.

En cuanto a los restantes puntos que contempla su Proposición –como ya le dije–, Señoría, entendemos que la finalidad del servicio de estancias diurnas es favorecer la permanencia de los mayores en su entorno, y, por ello, entendemos que este no es un recurso... no es el recurso más adecuado para las personas que temporalmente se encuentran desplazadas en nuestra Comunidad. Pero, no obstante, se tiene en cuenta, de todas formas, la posibilidad de acceder a estas unidades a aquellas personas mayores que, habiendo vivido o residido fuera de la Comunidad, a edades avanzadas...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, vaya terminando.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: ... regresan a la nuestra.

Y en lo que se refiere a la regulación, en materia... termino, señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene otro turno, además.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: ... en materia de incapacitación, reiterarle que no es competencia nuestra, sino que es competencia estatal.

Por todo lo cual, teniendo en cuenta todas las consideraciones que la he hecho, vamos a rechazar su Propuesta. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Mire, Señoría, ya es hora que, después de dos años... de más de dos años, desde el año dos mil dos, que llevamos hablando de este tema, se empieza a elaborar un borrador del proyecto. Ya es hora. Porque este Decreto... este Decreto usted sabe que fue un error, que así se reconoció por el anterior Gerente de Servicios Sociales. Fue un error el sacarlo. Y tanto es ello que es que no se ha puesto en práctica. Y, después de tres años, si sacamos una cosa y estamos convencido de ello, pónganlo en práctica; y, si no, retírenlo.

Y mire, quiero que me aclare. Dice que en todos los centros hay terapia y rehabilitación; luego me ha añadido "dependientes de la Junta de Castilla y León". Acláreme esto. ¿Dependientes de la Junta de Castilla y León son en los centros de día o en los centros residenciales de la propia Junta? ¿Cuántos programas de estancias diurnas tenemos en estos centros? Usted sabe que desde hace muchísimo tiempo las estancias diurnas están concertadas con otros centros: con San Juan de Dios, con San Luis, con psicogerítricos. Están concertadas. Y en esos centros no hay rehabilitación y terapia; sí en el medio urbano, no en el medio rural. Luego, como no se exige en este... por este Decreto que sean obligatorias, que sean obligatorias, no se están dando. Tal como está el Decreto, tal como está el Decreto, es una discriminación hacia las personas mayores, que les toca ir a estancias diurnas a un centro o a otro centro. Y no puede ser que el que esté... el que necesite esas prestaciones, las tenga que pagar aparte. No señora. El equipo técnico dirá cuánto tiempo tiene que... que realizar esa prestación, cuánto tiempo lo tiene que realizar; y yo le digo que una persona de alzheimer, terapia necesita todos los días, y rehabilitación necesita todos los días, todos los días. Y, además, será el equipo técnico el que tenga que decir cuánto tiempo lo tiene que dar, pero que sean básicas y complementarias.

Usted dígame si en el nuevo Decreto viene... ya que a usted se lo han dejado ver, yo no he tenido acceso a él, díganme si en el nuevo decreto, en el borrador, viene que van a ser la rehabilitación y terapia –cuando lo necesiten, por supuesto– prestación obligatoria a dar por el centro y si no va a tener que pagar más del 25%; no solo en los centros dependientes de la Gerencia, sino en todos los centros donde se están dando estancias diurnas. Si no es así, es una discriminación.

Y, mire, me dice... me dice que esto es muy importante, de que la persona mayor viva en su entorno. Por supuesto; ya le he dicho que ese es para mí el programa más importante. Y usted me dice que el pedir que una persona que tenga alzheimer necesite la incapacitación judicial ¿que no es un tema nuestro? ¿Y en la ayuda a domicilio por qué no se pide? Que es que no estamos metiéndolo en un centro residencial; le estamos dando atención integral unas horas al día, y está viviendo con su familia. Con... lo que esto hace es retrasar la entrada en el servicio. Y usted sabe que en la mayoría de las provincias no se está pidiendo este requisito. Luego no me hable que no es un tema suyo. Sacaron el Decreto y luego dijeron: "En estos temas, paradlo". En el tema de pedir la incapacidad judicial, no se está pidiendo; le dijeron: "Parad ese tema, parad lo de cobrar el 40%". Eso no se está cumpliendo con el nuevo Decreto. Luego retírenlo. No estamos hablando de un ingreso en centro residencial, que sí tiene que tenerlo; estamos hablando de pasar unas horas fuera de casa al día para que le den una atención especializada e integral.

Y después, el necesitar dos años estar en esta Comunidad Autónoma si no se es natural de ella, a mí también me parece un error. No estamos conciliando la vida familiar. Porque... le he puesto un ejemplo muy claro y que ha sucedido además en Valladolid, que ha sucedido, y le pusieron un recurso a la Gerencia de Servicios Sociales. Una familia que con los padres fuera de esta Comunidad Autónoma, y no de esta Comunidad Autónoma, tenían que venir para que les cuidasen sus hijos, para estar permanentemente viviendo con ellos, y la Comunidad Autónoma les dijo: "No te podemos atender a tus padres porque tienen que llevar dos años aquí, ya que no son naturales de aquí".

Eso no me parece lógico; un centro residencial sí, un... un... pasar unas horas al día en un centro para que le den una atención integral, no, Señorías. Corrijan esto en el borrador del decreto, corrijanlo, y díganme a ver si esto no puede ser así. Dígame cómo estábamos mejor atendiendo el servicio, si con la normativa que teníamos anteriormente o con el decreto que ya sacó en el dos mil dos la Junta de Castilla y León. ¿Cuál se les exigía más a los centros? ¿Qué prestaciones se le estaban dando más a los usuarios y cómo era mejor la atención integral, si antes o ahora? Díganme eso y dígame si en el borrador del decreto vienen todas... todas estas cuestiones, que yo creo que son importantes y básicas para aclarar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo doña Paloma Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señor Presidente. Señora Núñez, yo se lo digo siempre: si es que no me ha escuchado; si es que no me ha escuchado. Que se lo he explicado pero muy bien, pero muy claro, porque me he leído el acta anterior, he intentado clarificar mis propias palabras para que usted hoy me lo entendiera; pero veo que no, porque es que no me escucha. Creo que me entiende y no me escucha.

Mire, desde luego, lo que le falta a su propuesta y lo que necesita la Comunidad de Castilla y León es el compromiso del Grupo Socialista en estas Cortes Regionales defendiendo los intereses de nuestra Comunidad ante el Gobierno de España. Porque hace falta exigir al Gobierno de la Nación que cumpla sus compromisos en materia de atención a personas mayores dependientes; y que lo haga teniendo en cuenta las especiales características que tiene nuestra... nuestra población: el envejecimiento -diría yo el sobreenvjecimiento- y dispersión de la población de Castilla y León.

Desde el Partido Popular siempre hemos apostado y apostaremos de forma decidida por los programas de respiro familiar, especialmente las estancias diurnas y las estancias temporales, permitiendo una mayor accesibilidad de los ciudadanos a estos recursos a través de la

creación de nuevos servicios de este tipo, así como la concertación.

Pero luego nos dice usted, como en el anterior debate de este tema -y seguro que me lo va a decir ahora, porque la estoy viendo-, que nosotros venimos aquí a dar la vara con el Gobierno de la Nación, como dijo usted textualmente. Y a nosotros lo que nos parece es que nuestro deber es defender los intereses de Castilla y León, y eso no nos parece que sea dar la vara. Ni que cuando el Gobierno de la Nación promete una aportación inicial de 1.000 millones de euros para dependencia, aunque por proporción nos merezcamos o necesitemos mucho más, no nos lo den; y tampoco nos parece que esto sea dar la vara, sino que algo que repercutirá mucho más en beneficio de las personas mayores de Castilla y León.

Pero mira, Señoría, las estancias diurnas en Castilla y León se han convertido en una alternativa a la institucionalización que garantiza la calidad de vida de los mayores dependientes y les permite seguir vinculados a su entorno familiar con una buena calidad en la atención. Por ello estamos promoviendo la consolidación del servicio de estancias diurnas en municipios de... de más de veinte mil habitantes y también la existencia de unidades de estancias diurnas en municipios de más de cinco mil habitantes. Es más, ahora mismo, más del 50% de la población de Castilla y León cuenta con este recurso.

Creo que todo esto es mucho más de lo que usted propone, es un planteamiento mucho más serio, más comprometido con los ciudadanos de Castilla y León y por eso vamos a votar en contra de su Proposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Sanz. Por parte del Grupo Proponente, para un último turno que cierra el debate, tiene la palabra de nuevo, doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Mire, señora Sanz, porque los... todos los temas que afectan a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma y todos los temas sociales me los tomo muy en serio; si no, era para darme la risa por las palabras que usted ha tenido. No me ha contestado a lo que yo le he preguntado sobre el borrador del decreto. Le he entendido perfectamente y le he escuchado, y usted en la... en la Moción me presentaba una Enmienda. Aquí también tenía intención de presentarla. Y dice: "En todos los centros de... dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales". Y yo es lo que quiero que me aclare. ¿En... solo en los que sean dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales o en todos? No me ha dicho ni "mu". Le he dicho por qué creo que... que... que lo de la incapacitación judicial no se puede llevar a efecto a través de sentencia; le he dicho lo de los dos años; le he dicho que me aclare todo esto. No me lo ha aclarado.

Y mire, aquí estamos para reivindicar las cosas que tiene que hacer la Junta de Castilla y León con los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, para eso me han puesto a mí aquí los ciudadanos. Y le voy a decir más: desde el año dos mil dos, gobernando el Partido Socialista en España, aquí se crearon las estancias diurnas. Ustedes las han llevado a efecto y han creado más. ¡Faltaba más, faltaba más! Pero ustedes lo que han hecho, en el momento que han tenido oportunidad, es cargarse la normativa del Imsero, que funcionaba bien, que se daba una atención integral y se exigía una atención integral, ustedes se lo han cargado y solo mantienen ahora, y sobre todo en el medio rural, un aparcamiento de personas mayores: solo se dedican a darles de comer, alimentarles y a vestirles.

Porque explíqueme, señora Consejera, cómo un auxiliar de clínica para veinte personas, uno solo, puede dar también la atención rehabilitadora y terapéutica. Como el centro no lo tiene y no se les exige, claro, no la tiene que dar. Y después va otra persona a la hora de la comida para ayudarles a dar de comer. Esto son las estancias diurnas en el medio rural ahora.

Yo le digo, señora Consejera: no nos aprueben esta iniciativa, no nos aprueben esta iniciativa; pero reflexione con lo que yo le he dicho aquí, que es necesario que lo vuelva a poner en marcha, porque estaba, y su antecesor, con el decreto que sacaron, lo... lo quitó. Vuelva a poner, porque es necesario para que se dé una atención integral. Y no me hable de atención integral, señora Sanz, cuando las estancias diurnas ahora no se está dando ni se está exigiendo esta atención integral. Usted lo sabe igual que yo, no se está dando. Si quiere, le invito a que vaya a algún municipio de la provincia de Palencia y vea qué estancias diurnas se están dando; cuando quiera le invito.

Y yo le digo, señora Consejera: léase el decreto, no deje que lo saquen sin que usted lo vea, no le pase como a su antecesor; léalo, no le vuelva a pasar, no... no le... que no le vuelvan a... a meter la pata, que el señor Carriedo sabe y el señor Gerente anterior de Servicios Sociales sabe que... que por no revisarlo -y no lo han reconocido públicamente, pero sí lo han reconocido privadamente-, no estaban de acuerdo y por eso... Pues dígame, señor Carriedo, ¿por qué no lo pusieron en marcha? ¿Por qué no lo han puesto en marcha si no se equivocaron? ¿Por qué no cobran el 40%? ¿Por qué no piden la incapacitación judicial, que no se está pidiendo? Díganlo.

Luego, señora Consejera, léaselo, corríjalo y ponga... haga un poco de... reflexione un poco todas las cuestiones que yo he dicho aquí, porque son necesarias.

Siento mucho que esta iniciativa no sea aprobada, porque no es una iniciativa que pidamos cosas absurdas, sino cosas de sentido común para dar una atención integral. Lo siento y gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Gracias. Vamos a someter a votación la Proposición No de Ley número 511. Cierren las puertas, por favor. ¿Votos a favor de la Proposición No de Ley? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: veintinueve. En contra: cuarenta y tres. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 511.

Ruego al señor Secretario a que, por acuerdo de Portavoces, dé lectura a los puntos décimo cuarto y décimo quinto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El decimocuarto corresponde al **debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial con el Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Logopedas de Castilla y León. Y el decimoquinto corresponde también al debate y votación de otro Dictamen de la Comisión de Presidencia, Gobierno y Administración Territorial respecto al Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señorías, por favor, silencio. Al no subsistir ninguna enmienda, se somete directamente a votación el Dictamen de la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial del Proyecto de Ley de Creación... (Señorías, silencio, por favor). ... del Colegio Profesional de Logopedas de Castilla y León. Votación agrupada de los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. ¿Se aprueba por asentimiento? En consecuencia, queda aprobada la Ley de Creación del Colegio Profesional de Logopedas de Castilla y León.

No subsisten, así mismo, ninguna enmienda, y se somete directamente a votación el Dictamen de la Comisión de Presidencia, Gobierno Interior y Administración Territorial del Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales de Castilla y León.

Someto a votación agrupado los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, Disposiciones Transitorias Primera, Segunda y Tercera, Disposición Final, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. ¿Se aprueba por asentimiento? En consecuencia, queda aprobada la Ley de Creación del Colegio Profesional de Educadores y Educadoras Sociales... *[aplausos]* ... de Castilla y León. Gracias. *[Risas]*. Señorías, silencio, por favor.

Se abre un turno para que los Grupos Parlamentarios puedan explicar su voto, por tiempo máximo de cinco

minutos, de forma agrupada. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Presidente. Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... creo que, en nombre de todos, damos la bienvenida a los representantes, a los promotores del Colegio de Educadores Sociales y lamentamos que el Colegio de Logope...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): *[Intervención sin micrófono]*.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: ... de Educadores y Educadoras Sociales. Muchas gracias, Presidente. Hay ahí algunas diferencias con el Instituto de la Lengua en su apreciación, Presidente. *[Risas]*. Bien. Lamentamos... lamentando también que los promotores del Colegio de Logopedas no se hayan podido incorporar.

Bueno, pues estamos, en primer lugar, yo creo que además de ser un momento... un momento de alegría, porque damos la bienvenida a dos nuevas organizaciones en nuestra Comunidad, también lo es porque estamos ante los primeros proyectos de ley revisados por la Comisión de Estilo del Instituto de la Lengua Castellano-Leonesa, en función del convenio suscrito con esta... con esta Cámara.

Finalizan con este... con este trámite dos procedimientos que se iniciaron, en un caso, en marzo del año noventa y nueve, en el caso del Colegio de Logopedas, y en mayo de dos mil en el caso de Educadores Sociales. Debemos concluir, por tanto, que no hemos dado muchas muestras de agilidad y diligencia en la tramitación de estos expedientes o bien que la Comunidad Autónoma no dispone de los instrumentos que puedan hacer posible la respuesta que cabe esperar de una Administración moderna en estos casos.

Mire, la velocidad de los cambios sociales de la sociedad de la información ridiculizan estos plazos, ya que en cuatro o cinco años, transcurridos desde el inicio de los procedimientos, han cambiado en buena medida los contenidos y las metodologías de ambas profesiones, a pesar de que su práctica profesional no se basa... se basa, fundamentalmente, en la solidez de la formación de los profesionales más que en el uso intensivo de las tecnologías.

En todo caso, en todo caso, los avances del conocimiento y la creciente complejidad social favorecen el desarrollo de las profesiones, y hoy estamos ante dos profesiones que se han desarrollado precisamente al

amparo del... del estado de las prestaciones y los servicios del estado de bienestar, y que, fundamentalmente, realizan su actividad en el ámbito de la Administración Pública, cuya intervención en estas materias, además, abre el mercado de trabajo en sectores privados de la actividad que debe de incorporar para estos servicios como factor de calidad de su oferta, y para posibilitar una imagen social de estas nuevas profesiones, lo cual es condición para hacer posible su ejercicio libre.

Las profesiones se constituyen como grupos corporativos cuyo objetivo final es el de... del control social del contenido de su trabajo mediante la regulación, básicamente, de los conocimientos profesionales y del mercado de trabajo. El papel de la Administración en este... frente a este tipo de organizaciones es velar por que la defensa de los intereses corporativos no entre en contradicción con la defensa de los intereses generales que tanto la Administración como una administración privada -pero de Derecho Público- tiene la obligación de defender.

La viabilidad de estas organizaciones en una sociedad libre y democrática, compleja y abierta como la nuestra, en la era de la globalización, se funda no ya en el monopolio del conocimiento de la actividad profesional que las nuevas tecnologías abren de forma irreversible, sino el... en el reconocimiento social de la función pública de cooperación con la Administración y de promoción de valores socialmente legitimados en relación con el ejercicio profesional.

Otra fuente de prosperidad corporativa para este tipo de organizaciones es el reconocimiento legal de determinados privilegios que, en este caso, otorga nuestra Ley de Colegios Profesionales y respecto a los cuales este grupo se manifiesta en desacuerdo. Estos privilegios no son otros que el de la colegiación necesaria para el ejercicio de la profesión... el artículo... contemplados en el Artículo 16.2 de nuestra Ley de... de Colegios Profesionales, que yo creo que tendremos que pensar en cambiar, porque, de hecho, en estas profesiones de las que hoy estamos hablando, este... este artículo no se va a cumplir, como no se... no se cumple en la mayoría de las profesiones colegiadas de Castilla y León. Este artículo solo se cumple en aquellas profesiones en las que esta previsión ya estaba contemplada antes de que asumiéramos las competencias la Comunidad Autónoma en esta materia.

Bien, dicho esto, lo que... lo que hoy se plantea es la creación de dos nuevas organizaciones profesionales en nuestra Comunidad Autónoma, dos organizaciones profesionales que quieren colaborar en la tarea de hacer Comunidad y que, sin duda, contribuirán a enriquecer el tejido social de Castilla y León. A ambas damos la bienvenida. Y a la Administración Regional, particularmente a las Consejerías de Familia e Igualdad, pero también a la de Sanidad e... y a la de Educación, les

instamos a que se sientan comprometidos con el apoyo decidido a estas organizaciones, en todo caso, y prioritariamente en los primeros pasos de su andadura.

Los logopedas son una profesión que desarrolla su actividad prioritariamente en los ámbitos de la salud y de la educación, facilitando el pleno dominio de las facultades de comunicación, bien sea oral, escrita o gestual. Una profesión clave en la sociedad de hoy en la que la comunicación lo es todo, en la que la energía motriz de los procesos productivos de mayor valor añadido es, precisamente, la información.

Los educadores sociales son una profesión que incorpora un nuevo concepto de la educación permanente, enraizado en la necesidad de dar nuevas respuestas activas (ya termino) a las necesidades y aspiraciones de promoción personal y social de los ciudadanos y ciudadanas, y a los... a los problemas de convivencia, de inserción laboral, cultural y social de colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

Un colectivo cuya profesión está enraizada también en la... en la confianza que tiene en la capacidad de los procesos educativos articulados en el medio social, en el medio abierto también, para combatir los riesgos de dualización de la moderna sociedad del conocimiento.

Los educadores y educadoras sociales nos aportan la voluntad de luchar para que todos los ciudadanos y ciudadanas participen de los elementos de identidad cultural y convivencia social que nos son comunes, y se incorporen, de hecho, al pleno disfrute de los derechos individuales y sociales del estado social y democrático de derecho.

Estas son, por tanto, las... las razones por las que nuestro Grupo ha votado favorablemente a la constitución de estas dos corporaciones, a las que damos la bienvenida al panorama asociativo de la Comunidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Gracias. *[Aplausos]*. Para explicar también su voto -ruego se abstengan en la tribuna de hacer ninguna manifestación, aunque sea aplaudir-, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Popular, don Jesús Encabo.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidente. Señorías. En primer lugar, tal como ha hecho mi compañero en este hemicycle, felicitar al Colegio de Educadoras y Educadores Sociales, que a partir de hoy ya podrá iniciar sus actividades y de constituir esa Comisión Gestora, tal como establece las Disposiciones Transitorias de la Ley que acabamos de aprobar.

No obstante, a mí sí me gustaría hacer algunas reflexiones, reflexiones sobre el alcance y el contenido de

los Colegios Profesionales, porque, de una manera hábil -yo lo voy a reconocer-, el señor Ramos, pues, ha aludido a algo que habitualmente el Grupo Socialista, en la historia de esta Cámara, que ha sido votar a favor de los Colegios Profesionales. Yo, por eso, vayan mis primeras palabras para felicitar al Grupo Socialista que por primera vez yo creo que va a respaldar la creación... o segunda vez, doña Elena, por segunda vez va a respaldar la creación de Colegios Profesionales. Porque nosotros no hemos tenido que cambiar de postura, es decir, históricamente, el Grupo Popular, desde que se aprobó la Constitución en mil novecientos setenta y ocho y, fundamentalmente, en su Artículo 36, que ampara, regula y entiende como una de las maneras de vertebrar la sociedad, como una de las maneras de ordenar la sociedad, está en la creación de los Colegios Profesionales.

Nosotros hemos sido coherentes desde el año mil novecientos setenta y ocho y no tenemos que estar haciendo, pues, estos birlibirloques que nos ha hecho el señor Ramos para decir que ellos ahora apoyan entusiastamente estos Colegios Profesionales y están argumentando el retraso en la tramitación. Si hubiéramos sido diligentes en la tramitación de este Colegio Profesional, seguramente solamente hubiera tenido el respaldo del 58 o el 60% de esta Cámara.

Por lo tanto, yo creo que estamos todos de enhorabuena, que tiene el respaldo del cien por cien de esta Cámara, que todos, absolutamente todos, estamos convencidos de que los educadores sociales y los logopedas, pues, son dos profesiones que desde el año mil novecientos noventa y uno, en que se reconoció ya en su carácter académico y formativo, tiene una mayor presencia social, que coincido con usted en que son dos profesiones que necesita la Administración de ellos; es decir, nadie podría entender hoy, pues, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la de Educación o la de Sanidad, sin la aportación de los logopedas y de los educadores y educadoras sociales. Y, en ese sentido, el Grupo Popular está firmemente convencido de que son dos pasos importantes hoy para mejorar en la gestión de dos profesiones muy demandadas por todos los ciudadanos de Castilla y León.

También, recordar que estamos, en definitiva, desarrollando nuestro Estatuto de Autonomía, nuestro Estatuto de Autonomía que en su Artículo 34.1.11 establece la competencia en materia de Colegios Profesionales, en relación a lo que he dicho antes del Artículo 36 de la Constitución, y la Ley de Colegios Profesionales del año mil novecientos noventa y siete.

Pero insistir, insistir... y mal sería que hoy aprobamos una ley, y parece que desde este mismo hemicycle se está estimulando la no colegiación. Yo en eso discrepo con usted, señor Ramos. Yo lo que quiero es que todos los educadores y educadoras sociales de Castilla y León se colegien, y yo creo que hay que estimular la colegiación, y yo no lo he oído así de sus palabras. Y

exactamente igual en el caso concreto de los logopedas. Mal sería que desde esta misma tribuna, si aprobamos una ley, y, acto seguido, estamos dando el mensaje de que no es necesaria la colegiación.

En definitiva, señalar que para todos es un día importante, de que estamos desarrollando el Estatuto de Autonomía, que estamos desarrollando la Constitución y que, en definitiva, estamos consiguiendo que una sociedad de Castilla y León se vertebre... se vertebre

mejor, que sea más libre y, por supuesto, con una mayor capacidad de organización y de asociación. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señorías. No habiendo ningún otro punto que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las quince horas diez minutos].